grupo financiero multiva

imagínate!

Grupo Financiero Multiva, S. A.B. de C. V.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de septiembre de 2026



Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
y subsidiarias
Sociedad controladora filial

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de septiembre de 2026

(Millones de pesos)

(1) Actividad

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo) que se considera una entidad de interés público (EIP) con domicilio Montes Urales, número 350, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Código Postal 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, es una subsidiaria de Grupo Vazol, S. A. de C. V., quien posee el 53.89% de su capital social, el 46.11% restante es poseído por diversas personas físicas. El Grupo Financiero está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

Al 30 de septiembre de 2026, las subsidiarias del Grupo incluidas en la consolidación son las siguientes:

- *Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco)* - De quien posee el 99.99% de su capital social; se dedica a la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y demás leyes aplicables y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Al 30 de septiembre de 2026 el Banco consolida sus estados financieros con Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, (la Operadora de Fondos).

- *Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa)*- De quien posee el 99.99% de su capital social; es una sociedad autorizada para actuar como intermediaria financiera en operaciones de valores y derivadas en los términos de la Ley de Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de octubre de 2026, el Lic. Javier Valadez Benítez (Director General); el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Finanzas); el L. C. Ángel Omar Estrada Valencia (Director de Auditoría) y la C.P. Brenda Rosana Torres Melgoza (Contadora General) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Grupo y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos financieros (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidos por la Comisión (los criterios de contabilidad), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A- 1 "Marco conceptual de las normas de información financiera" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3(b) - Consolidación: determinación de si el Grupo tiene control de facto sobre una participada.
- Nota 3(k),(8) Derivados con fines de negociación y de cobertura: Determinación del valor razonable.
- Nota 3(h) – Inversiones en instrumentos financieros: modelo de negocio es Instrumentos Financieros Negociables (IFN) e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV).
- Nota 3(l) – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio como cobro de principal e interés (IFCPI).
- Nota 3(o) – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3(r) - Inversiones en asociadas: Si el Grupo tiene influencia significativa.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(i)- Operaciones de reporto: deterioro de los instrumentos financieros provenientes de cambios en sus valores en el mercado.
- Nota 3(m) – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 3(z) – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3(bb) – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.
- Nota 3(k) y 8 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Grupo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".

(3) Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Grupo.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Grupo opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2025	8.655387	3.89%	13.32%
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%

(b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados del Grupo incluyen los de sus subsidiarias mencionadas en la nota 1, en las cuales ejerce control. Los saldos y operaciones entre las compañías del Grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de las entidades al 30 de septiembre de 2026, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado su importe neto, sólo cuando el Grupo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convertirán de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco de México o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio. Los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS, el efecto por valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como la

utilidad o pérdida en cambios, cuando dichas partidas provienen de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros "Ingresos (gastos) por intereses* , según sea el caso.

Utilidad o pérdida en cambios por valorización

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la perdida en cambios relativo a la misma partida que origina la utilidad, siempre que las pérdidas son menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios se presenta en el Estado de resultado integral, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". En caso contrario, cuando la pérdida en cambios es superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta), por lo anterior, es presentada en el Estado de resultado integral, dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(e) Adquisición de negocios

Cuando se realizan transacciones de compañías o activos en el mercado, el Grupo evalúa si la transacción resulta en la compra de activos o la adquisición de un negocio. Para estos efectos, la Administración efectúa análisis respecto a si lo adquirido es un negocio o no. Entre estos análisis, se realiza una prueba de concentración, la cual consiste en determinar si sustancialmente el valor razonable de la transacción se concentra en un solo activo o en un grupo de activos similares. En caso de que la prueba de concentración indique que se está adquiriendo un activo, no se considera que la transacción es una adquisición de negocios y por ende no se aplica el método de compra que señalan las normas de información financiera; como resultado, se aplican las reglas de reconocimiento inicial y posterior dependiendo del tipo de activo adquirido.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”), la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(g) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Grupo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera consolidado.
c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen consolidado.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(h) Inversión en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

Comprenden instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender, así como los instrumentos financieros negociables, tales como instrumentos financieros de deuda (gubernamental, bancaria y otros) y de capital.

ii. Clasificación y medición posterior

I. Evaluación del modelo de negocio

El Grupo determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación.

De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante que se evalúa es la siguiente:

a) Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

b) Cómo se determina e informa el desempeño de los activos de un modelo de negocio a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO);

c) Qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados;

d) Cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales; y

e) La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

a) Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), lo cual conlleva a aplicar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en ORI.

b) Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros y que no son clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI, que corresponde a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN). Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en resultados.

c) El Grupo evalúa periódicamente las características de sus modelos de negocio, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo de los mismos. Sin embargo, no se espera que existan cambios frecuentes de los modelos de negocio para administrar activos financieros, que resulten en reclasificaciones de los instrumentos financieros, pues éste sería un evento significativo que no sería común.

Clasificación medición inicial y posterior

Derivado del análisis del modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasifican, reconocen y valúan, inicial y posteriormente conforme a lo que se muestra a continuación:

Medición inicial –

Estado de situación financiera

IFCV: Los IFCV adquiridos por el Grupo se valúan a valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Grupo se compromete a adquirirlo (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación se reconoce dentro de los ORI.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte integrante del costo amortizado y se aplican a los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio de cierre de jornada.

El Grupo no aplica la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio.

IFN: Los IFN adquiridos por el Grupo, en su reconocimiento inicial se valúan a su valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Grupo se compromete a adquirirlo y el emisor le ha transferido los riegos y beneficios de la inversión (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación de estos instrumentos se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción incurridos en estos instrumentos se reconocen de inmediato en el rubro “Resultado por intermediación”.

Conforme a lo indicado por la Comisión, el Grupo no tiene permitido reconocer el valor razonable de los instrumentos de capital, que se negocian en el mediano o largo plazo, dentro de ORI.

Método de interés efectivo: Al aplicar el método de interés efectivo, el Grupo amortiza generalmente cualquier comisión, importes pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de tasa de interés efectiva a lo largo de la vida esperada del instrumento.

En los casos donde no existiese ningún tipo de comisión, gasto, prima, descuento, etc., normalmente la tasa efectiva sería similar a la tasa nominal.

Los costos de transacción y las comisiones que el Grupo no incluye como parte integrante de la tasa de interés efectiva son reconocidos de acuerdo con otras NIF.

Medición posterior- Ganancias y pérdidas

a) IFCV: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valúa estos instrumentos a su valor razonable y antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas afectan a los resultados del ejercicio y el valor del IFCV:
   - Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
   - Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
   - Las disminuciones en valor que son atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en que ocurren. La conversión se realiza una vez que se ha determinado el valor razonable, en la moneda en que este denominado.

El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", según corresponde.

En el momento de su baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en el rubro de ORI, se reclasifican a los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación".

b) IFN: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valúa estos instrumentos a su valor razonable.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se reconoce en el rubro "Resultado por intermediación".

Se reconocen los rendimientos devengados, tal como intereses y los dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro "Ingresos por intereses".

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos de principal e intereses (SPPI)

Para propósitos de esta evaluación, el monto del principal se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Grupo toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En caso de que un instrumento financiero no aprobara satisfactoriamente la prueba SPPI, se trata como un IFN.

Pérdidas crediticias esperadas (PCE)

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las PCE de los IFCV, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada (nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento) que corresponde a los distintos IFCV.

En el caso de los IFCV, el efecto de la pérdida se reconoce con base en su costo amortizado.

Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE se determinan de acuerdo al “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas bajo para Títulos” realizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Grupo, y que está dirigido a la cartera de Títulos cuyo modelo de negocio sea para cobrar o vender, después de haber sido confirmados por la evaluación de las pruebas SPPI.

Se determina una etapa de riesgo crédito a cada posición y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa. El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la etapa de riesgo permite ajustar el valor de estas, considerando el posible incumplimiento de pago de las contrapartes asociadas.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorgan a la misma contraparte.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que están debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", como una reversión de PCE previamente reconocida.

Reclasificaciones

Es política del Grupo no reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros posterior a su reconocimiento inicial, excepto cuando el modelo negocio se modifique y lo determine y autorice tanto el Comité de Riesgos del Grupo. Las bases que se consideran para evaluar el cambio de modelo de negocio consisten en cambios externos o internos significativos para las operaciones del Grupo, que se documentan para mantener evidencia ante cualquier tercero autorizado a solicitar esta información.

Cuando se realice alguna reclasificación el Grupo deberá informar este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifica.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

El Grupo considera que los siguientes, entre otros, no son cambios en el modelo de negocio:

a) Un cambio en la intención de la Administración de ciertas inversiones en instrumentos financieros por cobrar que no afecta el resto de las mismas,

b) La falta de cotización en el mercado de un instrumento financiero en el cual se tiene una inversión o,

c) Un traspaso de inversiones en instrumentos financieros entre entidades integrantes del Grupo con distinto modelo de negocio, ya que no se considera que la entidad receptora está iniciando, con dichas inversiones, un nuevo modelo de negocio, a menos de que se elimine la línea de negocio que tenía la inversión.

Fecha de concertación y liquidación

En la compra o venta de instrumentos financieros se identifican las fechas de concertación y liquidación. La compra o venta se reconoce en la fecha de concertación, que es aquélla en la que se transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

El precio entre la fecha de concertación y liquidación varía en atención a las variaciones en el valor de mercado del instrumento financiero, en cuyo caso se reconoce la variación en los resultados del ejercicio o en el ORI, según corresponda, en la fecha pactada para la liquidación.

iii.Baja en cuentas

El Grupo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Grupo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. Ver incisos (h) “Operaciones de reporto” y (i) “Préstamo de valores”.

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

El Grupo evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Grupo no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Grupo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Grupo vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(i) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportado -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Grupo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportador -

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de

"Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Grupo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(j) Préstamo en valores

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Grupo registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponde.

Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

Tratándose de préstamos de valores en donde el valor objeto de la operación otorgado por el prestamista proviene de colaterales recibidos en otras transacciones (por ejemplo, un reporto u otros préstamos de valores), se lleva el control de dicho colateral en el subrubro "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad" dentro del rubro "Cuentas de orden".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación en el rubro "Ingresos por intereses" y en el estado de situación financiera dentro del rubo de "Otras cuentas por cobrar".

Actuando como prestatario

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Grupo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad". Tratándose de préstamos de valores en donde los activos financieros otorgados como garantía por el prestatario provengan de colaterales recibidos en otra transacción (por ejemplo, un reporto u otro préstamo de valores), se lleva el control de dicho colateral en el rubro de "Cuentas de orden".

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro "Gastos por intereses" y en el estado de situación financiera dentro del rubro "Otras cuentas por pagar".

(k) Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

El Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

— Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Grupo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

— Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Grupo con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Grupo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de instrumentos financieros derivados, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de instrumentos financieros derivados se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, divisas, que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente de acuerdo con el inciso (c) "Compensación de activos y pasivos financieros".

(l) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Grupo a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considera dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de crédito que le corresponda.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Grupo ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Grupo, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Grupo, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Grupo, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Grupo de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a el Grupo la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Grupo reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Grupo, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Grupo la administra. El Grupo considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Grupo establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del Modelo de Negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

Anualmente el Grupo evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Grupo realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Grupo, conforme a lo siguiente:

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;

- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Grupo no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Grupo reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, el Grupo considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales, un mes calendario.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales un mes calendario y menores a 90 días naturales tres meses calendario.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Grupo tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

   Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales, un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital e interés.
   b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales 3 meses calendario o más de vencidos en interés o 30 días naturales un mes calendario o más de vencidos en capital.
   c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales tres meses calendario o más de vencidos en capital o interés.

4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o

c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Grupo considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	**Equivalencia**	
	30 días	**90 días**
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Grupo considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en

cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.
Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

a)se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta tanto no exista evidencia de pago sostenido.
Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Grupo cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Grupo a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de “Cartera vencida”.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo mencionado en la siguiente hoja.

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Grupo demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

(m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la

Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI) para Etapas 1 y 3. En el caso de Etapa 2, la reserva se constituye como el máximo entre la reserva anual y la reserva de la vida del crédito n valor presente.

Tratándose de líneas de crédito, el Grupo reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Grupo ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Grupo, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3l).

b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Grupo reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Grupo requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

a) origen de las estimaciones;
b) metodología para su determinación;
c) monto de estimaciones por constituir, y
d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Grupo reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el

nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

I. Entidades federativas y municipios.
II. Proyectos con fuente de pago propia,
III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
IV. Entidades Financieras.
V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
   a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
   b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Grupo es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Grupo, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original

del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la PI por SP y la EI para Etapas 1 y 3. En el caso de Etapa 2, la reserva se constituye como el máximo entre la reserva anual y la reserva de la vida del crédito en el valor presente

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Grupo son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de reservas preventivas

GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	$0 \leq x \leq 2.0$	$0 \leq x \leq 3.0$	$0 \leq x \leq 0.50$	$0 \leq x \leq 0.90$
A-2	$2 < x \leq 3.0$	$3.0 < x \leq 5.0$	$0.50 < x \leq 0.75$	$0.90 < x \leq 1.5$
B-1	$3.0 < x \leq 4.0$	$5 < x \leq 6.5$	$0.75 < x \leq 1.0$	$1.5 < x \leq 2.0$
B-2	$4.0 < x \leq 5.0$	$6.5 < x \leq 8.0$	$1.0 < x \leq 1.5$	$2 < x \leq 2.5$
B-3	$5.0 < x \leq 6.0$	$8.0 < x \leq 10.0$	$1.5 < x \leq 2.0$	$2.5 < x \leq 5.0$
C-1	$6.0 < x \leq 8.0$	$10.0 < x \leq 15.0$	$2.0 < x \leq 5.0$	$5.0 < x \leq 10.0$
C-2	$8.0 < x \leq 15.0$	$15.0 < x \leq 35.0$	$5.0 < x \leq 10.0$	$10.0 < x \leq 15.5$
D	$15 < x \leq 35.0$	$35.0 < x \leq 75.0$	$10.0 < x \leq 40.0$	$15.5 < x \leq 45.0$
E	$35.0 < x$	$75.0 < x$	$40.0 < x$	$45.0 < x$
Diferencial Por Pisos de Reservas				

Créditos denominados en moneda extranjera en Veces Salario Mínimo (VSM), Unidad de Medida y Actualización (UMA) y en Unidades de Inversión (UDIS)

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM, UMA y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Grupo evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el

saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Grupo reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Grupo cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Grupo realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3o.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Grupo realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Grupo previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Venta de Cartera de Crédito

En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero, se cancela la estimación asociada a la misma.

Si la transferencia origina la baja completa de la cartera, el Grupo reconoce en la utilidad o pérdida neta, dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación la diferencia entre el valor en libros de la cartera, tal y como estaba valuada al darse de baja y la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido o cualquier pasivo asumido.

Si la transferencia corresponde a cartera previamente castigada, la totalidad de la contraprestación recibida se reconoce como una recuperación en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad del Grupo de cobrar los flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

(n) Otras cuentas por cobrar, neto

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando surge el derecho generado por una transacción, es decir, cuando se devengan al importe que se tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.

Posteriormente se valúan por el importe al que se tiene derecho de cobro, que por lo general es el valor nominal pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se integran de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Otras consideraciones en el registro de las cuentas por cobrar

Se consideran cuentas por cobrar a corto plazo aquellas donde su recuperación este prevista dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Estimación para pérdidas esperadas-

El Grupo tiene la política de constituir una estimación de pérdidas esperadas por las cuentas por cobrar contra los resultados del ejercicio, conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	**Criterio de reconocimiento de la estimación por pérdida esperada**
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por pérdida esperada
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Cuando correspondan a deudores identificados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.	Se constituye una estimación por el importe total.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Cuando correspondan a deudores no identificados a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial.	Se constituye una estimación por el importe total.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Grupo, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado consolidado de situación financiera dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y el Grupo constituye simultáneamente una estimación de pérdidas crediticias esperadas, por el importe total de dicho sobregiro, en el momento que se presente tal evento.

El Grupo no reconoce estimación de pérdidas esperadas sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

En caso de que existan cambios favorables en la recuperación de las cuentas por cobrar, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para pérdida crediticia esperada debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el rubro de pérdida neta que fue afectado al crearla. En caso, de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente debe afectar el mismo rubro de la pérdida neta que fue afectado al reconocer la pérdida.

(o) Arrendamientos

Actuando como arrendador

Clasificación de los arrendamientos

El Grupo clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, que son aquéllos en donde el Grupo transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso de contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Grupo para determinar si un arrendamiento es financiero:

a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento
b) El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción será ejercida.
c) El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
d) En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente.
e) El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes
f) Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Grupo a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario
g) Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recaerán sobre el arrendatario
h) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos financieros en los que el Grupo actúa como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito.

Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Grupo, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Grupo reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que releja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Grupo se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Grupo reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento.

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Grupo ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

Activo por derecho de uso

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Grupo al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Grupo o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Grupo usa su tasa libre de riesgo como tasa de descuento.

El Grupo determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

No se reconocen los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI.

El Grupo reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(p) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Grupo, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Grupo reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

	Porcentaje de reserva	
Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	**Bienes inmuebles**	**Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores**
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%

Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(q) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Grupo. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasa de depreciación**
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Adaptaciones y mejoras	4 años	25%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(r) Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

Reconocimiento inicial

La adquisición (inversión inicial) de una asociada se reconoce a su costo de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

a) Cuando el costo de adquisición es mayor que el valor razonable de los activos netos identificables de la asociada en la proporción en que participa la tenedora, dentro de la inversión permanente se identifica el valor razonable de dichos activos netos, y la diferencia de éste con el costo de adquisición se identifica como crédito mercantil,

b) Cuando el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos identificables de la asociada en la proporción en que participa la tenedora, se considera que el valor razonable de los activos netos de la asociada es el mismo que su costo de adquisición.

Los ajustes a valor razonable de los activos netos de la asociada que, en su caso, se hayan efectuado en el reconocimiento inicial de la inversión con base en el inciso a) anterior, sólo se reconoce por la tenedora y no por la asociada. Cuando la tenedora aplique el método de participación, considera en la utilidad o pérdida integral de la asociada, los efectos subsecuentes de dichos ajustes iniciales; ejemplos de lo anterior, son ajustes a las depreciaciones y amortizaciones sobre la base ajustada de los activos de la asociada que incluye los ajustes a valor razonable determinados en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición.

Reconocimiento posterior

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras.

El método de participación consiste en ajustar el costo de adquisición de la inversión en la asociada, por los siguientes conceptos generados con posterioridad al reconocimiento inicial:

a) Utilidades o pérdidas integrales de la asociada en la proporción en la que participa la tenedora; y
b) Las distribuciones de utilidades y reembolsos de capital por la asociada a la tenedora.

La participación del Grupo en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable consolidado del Grupo.

En caso de que la empresa asociada incurra en pérdidas, se reflejan hasta dejar en cero el monto de la inversión permanente registrada en el estado de situación financiera, si aún existe necesidad de reconocer pérdidas se reconoce un pasivo sólo si el Grupo asumió alguna obligación legal en nombre de la empresa asociada.

Tratamiento de operaciones intercompañías

Las operaciones intercompañías son aquellas que llevan a cabo entre sí la tenedora y, en su caso, sus subsidiarias o con la asociada.

En la aplicación del método de participación, se eliminan de las utilidades o pérdidas integrales reconocidas en el valor de la inversión en la asociada, las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones intercompañías del periodo y de periodos anteriores, que no se han devengado con terceros; esta eliminación se hace en la proporción que le corresponda a la tenedora, por:

a) Las operaciones intercompañías ascendentes, como son las ventas de activos de la asociada a la tenedora o a sus subsidiarias; y
b) Las operaciones intercompañías descendentes, tales como las ventas de activos de la tenedora o sus subsidiarias a la asociada.

La generación de pérdidas en las operaciones intercompañías puede considerarse como un indicio de deterioro en los activos negociados; por lo tanto, se observa, de ser necesario, lo establecido en el inciso (u) "Activos intangibles" para hacer, en su caso, las pruebas de deterioro correspondientes.

Pérdidas por deterioro

Una vez reconocido el método de participación, al cierre de cada periodo por el que se informa, la tenedora observa lo establecido en el inciso (u) "Activos intangibles" y, en caso de presentarse indicios de deterioro, la inversión en la asociada incluyendo el crédito mercantil relativo, se somete a las pruebas del deterioro con base en dicho inciso.

Las pérdidas por deterioro y sus reversiones, en su caso, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se determinen dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"

Suspensión de la aplicación del método de participación

Una tenedora suspende la aplicación del método de participación a partir de la fecha en que su inversión deja de ser una asociada; al momento en que ello ocurra, la tenedora procede como sigue:

a) Si la inversión se convierte en una subsidiaria, la tenedora reconoce su inversión de acuerdo con las NIF B-7 "Adquisición de negocios" y B-8 "Estados financieros consolidados o combinados": asimismo, debido a que los ORI de una asociada se presentan en el resultado integral en un solo rubro llamado "Participación en ORI de otras entidades", la tenedora desglosa dicho rubro para presentar cada ORI en forma separada con base en su naturaleza,

b)Si la participación en la anterior asociada se convierte en una inversión permanente en la que no se mantiene control, control conjunto ni influencia significativa, dicha participación se reconoce como otra inversión permanente con base en los términos establecidos en la subsección "Otras inversiones permanentes" de este numeral,

c) Si la participación en la anterior asociada se convierte en un instrumento financiero negociable, la tenedora atiende a lo establecido en el inciso g) "Inversión en Instrumentos financieros" y, consecuentemente, valúa la inversión a su valor razonable. En este caso, la tenedora reconoce en los resultados del ejercicio en que se pierda influencia significativa, la diferencia entre:

- El valor razonable de la nueva inversión en instrumentos financieros negociables; y
- El importe en libros de la inversión en la fecha en que se interrumpió la aplicación del método de participación:

d) Recicla, en los casos de los incisos b) y c) anteriores en la proporción que corresponda, los ORI de la anterior asociada reconocidos por la tenedora en su momento en la aplicación del método de participación, de la misma forma en que se habría reciclado si la asociada hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados.
Las inversiones permanentes en acciones de compañías afiliadas se valúan por el método de participación con base en los estados financieros auditados de dichas compañías al 30 de septiembre de 2026, excepto por la asociada Cecoban, S. A. de C. V., que se mantiene a costo.

(s) Margen financiero

El margen financiero del Grupo está conformado por los siguientes conceptos:
- Ingresos por intereses
- Gastos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento financiero, factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como por los premios e intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos y préstamos de valores, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito con base en la tasa de interés efectiva, la utilidad y amortización de pérdidas por renegociaciones, los dividendos de instrumentos financieros de capital; así como la primas por colocación de deuda.

De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en unidades de inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, el efecto por valorización de créditos en VSM o UMA, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan calculado bajo el método de interés efectivo.

Los intereses sobre cartera en etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado consolidado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, a través de la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito, así como las pérdidas y amortización de utilidades por renegociaciones forman parte de los gastos por intereses. Además de los gastos provenientes de operaciones de cobertura y de instrumentos financieros derivados de negociación, así como aquellos premios pagados por la redención anticipada de instrumentos financieros que califican como pasivo.

Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios de

posiciones, siempre y cuando dichos conceptos provengan de activos o pasivos relacionados con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.

Costos de transacción

La amortización de los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito (costos de transacción), el efecto por renegociación de cartera de crédito, los derivados de pasivos por arrendamiento y el efecto financiero de provisiones consideradas en Gastos por intereses, (al igual de la comisión por el otorgamiento, los costos de transacción también deberán amortizarse con la tasa de interés efectiva).

La utilidad o pérdida resulta de la compraventa de valores y venta de colaterales recibidos que efectué el Grupo.

El resultado por valuación a valor razonable del Grupo es el que resulta de los títulos para negociar.

(t) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por el Grupo, en donde, no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se reconocen como un activo por el monto pagado.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultado integral del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Cuando los pagos anticipados pierden su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considera no recuperable, el Grupo lo reconoce como una pérdida por deterioro y se registra en los resultados del ejercicio en que esto suceda.

En los casos en que surjan nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente castigados por la pérdida por deterioro y siempre que estas expectativas se visualicen como permanentes o definitivas, el Grupo revierte el castigo por deterioro efectuado en periodos anteriores y reconocerlo en los resultados del periodo actual dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

En Pagos anticipados y otros activos se incluyen los cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, incluye gastos por emisión de títulos el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(u) Activos intangibles

Reconocimiento inicial

El Grupo reconoce los activos intangibles a su costo de adquisición, como se menciona a continuación:

I. Adquisición de un activo intangible en forma individual:

a) En la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados, incluyendo derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso (IVA no acreditable). Cualquier descuento comercial y/o rebaja se deduce, y

b) Cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

El desembolso directamente atribuible incluye:

a) El costo de beneficios a empleados, como se definen en la NIF D-3, Beneficios a los empleados, erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso,

b) Los honorarios profesionales erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso, y

c)Los costos de pruebas o verificación sobre el funcionamiento apropiado del activo.

En cambio, no forman parte del costo de adquisición:

a) Los costos para introducir al mercado un nuevo producto o servicio (incluyendo costos por actividades de mercadeo y promoción);

b) Los costos sobre conducción de negocios en una nueva localidad o con una nueva clase de clientes (incluyendo costos de entrenamiento), y

c) Los costos de administración y otros costos de supervisión generales.

Los costos incurridos por la utilización o en la reprogramación del uso de un activo intangible se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devenguen y no se incluyen en la valuación de dicho activo.

II. Activos intangibles generados internamente

En la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones efectuadas para su desarrollo. Para determinar lo anterior, el Grupo clasifica los costos en la generación del activo de acuerdo con lo siguiente:

a) La fase de investigación; y
b) La fase de desarrollo.

Reconocimiento posterior

Después del reconocimiento del costo de adquisición, el activo intangible identificable se reconoce a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

Erogaciones posteriores a la adquisición

El desembolso posterior en un activo intangible, después de su compra o desarrollo, se reconoce como un gasto cuando se incurra en él, a menos que:

a) Sea probable que esta erogación proporcione capacidad al activo de generar beneficios económicos futuros en exceso al nivel de desempeño originalmente establecido,

b) Este desembolso pueda atribuirse al activo,

c) Los beneficios económicos futuros adicionales puedan determinarse confiablemente.

Si se cumplen estas condiciones, la erogación posterior se considera como parte del costo del activo intangible.

Amortización

Activos intangibles con vida útil definida

El monto amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada, reflejando el patrón con base en el cual se espera que el Grupo consuma los beneficios económicos futuros del activo. Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, usa el método de línea recta. El Grupo utiliza el método de amortización basado en ingresos en las siguientes situaciones: (i) cuando el valor del activo intangible ha sido determinado con un enfoque basado en ingresos y (ii) cuando puede demostrarse que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo siguen un patrón similar.

El cargo por amortización para cada periodo se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro *Gastos de administración y promoción"
El activo empieza a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma planeada por el Grupo y debe cesar su amortización cuando; se clasifique como un activo destinado para venta, se retire o, se intercambie.

Deterioro

Para determinar si un activo intangible está deteriorado, el Grupo aplica los procedimientos descritos en el inciso (u) "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Dicho inciso explica cuándo y cómo el Grupo revisa el valor en libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro, sin embargo, a manera de resumen, a continuación, se mencionan los factores claves para el deterioro de los activos intangibles:
Activos intangibles con vida útil definida

El Grupo comprueba si un activo intangible en uso con una vida útil definida ha experimentado una pérdida por deterioro de su valor, comparando el monto recuperable con su valor neto en libros en cualquier momento en el que se presenta un indicio de deterioro.

Activos intangibles con vida útil indefinida

El Grupo comprueba si un activo intangible en uso con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro de su valor, comparando el monto recuperable con su valor neto en libros:

a) Anualmente, y
b) En cualquier momento en el que se presente un indicio de deterioro.

El Grupo, por lo menos una vez al año, o antes de presentarse indicios de deterioro en términos del inciso v) "Deterioro en el valor de activos de larga duración", estima la existencia de pérdidas por deterioro de los activos intangibles que:

a) No están disponibles para su uso;
b) Están en uso y su periodo de amortización sea considerable, desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso;
c) Tienen un patrón de amortización creciente.

Bajas de activos intangibles

Los activos intangibles son eliminados del estado de situación financiera cuando:
a) Se disponen por venta o intercambio, o
b) ya no se espera obtener beneficios económicos futuros de ellos por su utilización o abandono.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la disposición por venta o abandono de un activo intangible se determinan por la diferencia entre los montos netos obtenidos por la disposición y el valor neto en libros del activo en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Grupo y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio de 4 años a una tasa anual del 25% aplicable a los activos correspondientes, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

Al 30 de septiembre de 2026 Grupo no adquirió activos intangibles de vida indefinida que generen compromisos contractuales.

(v) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos

y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.
Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Grupo, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar" y el Grupo constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Grupo estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(w) Obligaciones subordinadas

El principal de las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" se reconocen como pasivo dentro del estado de situación financiera.

En lo que se refiere a los rendimientos de las obligaciones, en caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos son pagados a total discreción del Grupo y se reconocen en el rubro del capital contable dentro del estado de situación financiera en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurren para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo se deducen del monto del pasivo y se consideran para determinar la tasa de interés efectiva.

(x) Préstamos bancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Grupo deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Grupo deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Grupo debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Grupo recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(y) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

El Grupo reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(z) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Grupo tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Grupo en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Grupo pagará después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Grupo no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Grupo correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Grupo, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Grupo determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la

obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de administración y promoción".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados consolidados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los resultados consolidados del período.

(aa) Cuentas de orden

En las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por responsabilidad del Grupo. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o administración y operaciones de fideicomisos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

(bb) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

(cc) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reporto, se reconocen en resultados consolidados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las genero y sobre costo amortizado a través de tasa efectiva.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

***(dd)* Concentración de negocio y crédito**

Los servicios prestados por el Grupo se brindan a un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

(ee) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Grupo reconoce en resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(ff) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(gg) Estado de resultado integral

El Grupo presenta el estado de resultado integral consolidado tal como lo requieren los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

(hh) Amortización de partidas diferidas de cartera de crédito con tasa de interés efectiva (TIE)

El reconocimiento posterior del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones, otras partidas cobradas por anticipado; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizarán mediante la aplicación de la TIE.

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones, detallamos como parte de nuestras revelaciones a las notas a los estados financieros consolidados lo siguiente:

a. La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios, desde la publicación de los primeros borradores de los criterios:

- Análisis Normativo.- Delimitación de impactos y alcance;
- Análisis GAP.-Análisis y confirmación de impactos con áreas intervinientes;
- Plan Director.- Concentrado de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas. Así como el involucramiento de la alta dirección;
- Ejecución de líneas de acción.- Diseño y solución, implementación y seguimiento.

Dicho proyecto incluyó las definiciones de las políticas contables, los procesos para la implantación, evaluación de impactos tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

b. A continuación, se describen los principales cambios adoptados para la determinación y reconocimiento de la aplicación del costo amortizado con tasa de interés efectiva:

- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción mismo que corresponde al monto neto financiado (en adelante “MNF”), que resulta de sumar o restar al monto original del crédito, el seguro financiado (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de la transacción es el valor razonable de la cartera

de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo requerido en el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

- Los costos de transacción, incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

- Los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado, se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados durante la vida del crédito en el Estado de Resultado Integral en el margen financiero, conforme a la TIE. Previo a la aplicación de este criterio las partidas diferidas se amortizaban en línea recta.

- La TIE es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo considera los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

- Para determinar la TIE, se siguen los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual;
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el MNF;
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo y el MNF.

- Cuando se reestructura un crédito en etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, se debe determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

1. Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
2. Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la TIE original, y
3. Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados futuros descontados con la TIE original como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

(4) Registro contable especial

- **FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y ADQUISICIÓN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO**

El Consejo de Administración del Grupo Financiero y del Banco en sus sesiones celebradas el 21 de julio de 2025, autorizaron participar en el capital social de la sociedad resultante de la escisión de los activos y pasivos del negocio fiduciario de CI Banco (CI) (la empresa escindida se denominó Albatros

Transitoria, S.A. de C.V, (Albatros)), mediante la compra del cien por ciento de acciones representativas de su capital social y la adquisición de los activos correspondientes a la misma.

Con fecha 13 de agosto de 2025, el Grupo Financiero y el Banco celebraron el contrato de Compraventa de Acciones y Transmisión de Activos con Tenedora CI, S.A. de C.V. y una persona física de Albatros, sujeta a la condición suspensiva consistente en obtener todas las autorizaciones correspondientes a cada una de las autoridades competentes, fijando como precio de adquisición de éstas su valor nominal, es decir la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos), de los cuales el Grupo Financiero adquiriría $49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos) y el Banco $1,000.00 (Un mil pesos).

La Sociedad escindida Albatros, adquirió el negocio fiduciario y activos asociados por un importe total de $2,009 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagadero en dos exhibiciones.

La Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero, el 2 de septiembre de 2025, acordó fusionar a la sociedad Albatros, con el Banco subsistiendo esta última y desapareciendo la primera.

Por virtud de esta fusión el Banco adquirió los Derechos y Obligaciones de Albatros, por lo que el 2 de septiembre de 2025, se ratificó el Contrato de Sesión de Derechos y Asunción de Obligaciones, celebrado entre CI y el Banco con la comparecencia del Administrador Cautelar de CI. La adquisición del negocio fiduciario, misma que fue definida en el contrato de adquisición celebrado el 2 de septiembre de 2025 entre CI y Albatros, será de la siguiente manera: i) un anticipo de $638 incluyendo el IVA, y ii) un pago sobre el saldo remanente sujeto a disminución y ajuste al finalizar un periodo de 12 meses, mismo que concluirá el 31 de agosto de 2026.

El Banco solicitó el 3 de septiembre de 2025, a la CNBV un registro contable especial, el cual consiste en reconocer un activo intangible amortizable a 6.4 años en la cuenta contable de "Otros activos a corto y largo plazo" dentro del rubro de "Pagos anticipados y otros activos (neto)", por un monto de $1,935. Con fecha 3 de septiembre de 2025, el Banco recibió la autorización, por parte de la CNBV mediante el oficio No. P-211/2025, con una vigencia del 3 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2030.

A continuación, se presentan los efectos en la subsidiaria Banco por la adquisición del negocio fiduciario y la aplicación del registro contable especial en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de septiembre de 2025:

	Adquisición de negocio	
Rubros del estado de situación financiera consolidado	**Cargo**	**Abono**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 11	
Otras cuentas por cobrar	69	
Activos por impuesto a la utilidad diferidos (Neto)	119	
Activos intangibles (Neto)	14	
Otras cuentas por cobrar (Neto) IVA	74	
Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,935	
Otras cuentas por pagar (Acreedores diversos y otras cuentas por pagar)		$ 9
Otras cuentas por pagar (Contribuciones por pagar)		32
Pasivo por beneficio a los empleados		20

Créditos diferidos y cobros anticipados		152
Capital contribuido (Capital social $50,000 pesos)		-
Otras cuentas por pagar (Acreedores diversos y otras cuentas por pagar)		2,009
Total	**$ 2,222**	**$ 2,222**

- **Consideración pagada**

Como parte de la operación, la subsidiaria Banco Multiva asumió una obligación de pago por un monto total de $2,009 millones de pesos (IVA incluido), correspondiente a conceptos relacionados con la operación fiduciaria, tales como honorarios fiduciarios y captación.

Dicho valor de la contraprestación se dividió en dos pagos, el inicial por un monto de $638 millones de pesos (IVA incluido) y un pago diferido por la cantidad de $1,371 millones de pesos (IVA incluido).

Este último se encontraba en un análisis mediante estudio de viabilidad por 12 meses y se podía ajustar al finalizar este tiempo.

Adicionalmente, la subsidiaria el Banco reflejó en otras cuentas por cobrar (neto) IVA por $74 millones y un activo intangible (neto) por $ 1,935 millones de pesos y un renglón de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que incluía una partida de $ 2,009 millones de pesos. Estos conceptos fueron reflejados por Banco Multiva en la fusión por otro activo a corto y largo plazo por ese mismo valor y un pasivo por la totalidad.

Con base en lo dispuesto por la NIF C-8 “Activos intangibles”, el IVA no acreditable relacionado con la adquisición ha sido capitalizado como parte del costo del intangible, al cumplir con los criterios para su reconocimiento.

- **Amortización**

Dicho activo será amortizado sistemáticamente durante un período estimado de 6.4 años, con base en los beneficios económicos esperados, particularmente en función de la generación de ingresos vinculados a la operación fiduciaria adquirida.

- **Cierre de la transacción de compraventa de Acciones y Transmisión de Activos**

El pasado 30 de septiembre de 2026, se determinó el precio final de la transacción de compra del negocio Fiduciario, dicho proceso contempló la firma del Certificado del Pago Diferido. En dicho documento se incluye el Precio de Transmisión de Activos Ajustado, el cual quedó por la cantidad de 1,417 millones de pesos, resultado de la revisión realizada entre Banco Multiva y CIBanco con la participación del despacho Alvarez & Marsal México, S.C., como apoderado liquidador judicial designado por el IPAB.

- **Registro contable del cierre de la transacción y su amortización**

El monto de la transacción final por $1,417 millones, quedo registrado en la subsidiaria el Banco como se detalla a continuación:

1. $1,222 millones correspondientes a la contraprestación pactada ($364 millones correspondientes al valor de los honorarios derivados de los fideicomisos y $858 millones asociados al valor del margen financiero de captación),
2. $138 millones por concepto de Impuesto al Valor Agregado capitalizable
3. $58 millones correspondiente al Impuesto al Valor Agregado no capitalizable.
4. $779 millones por concepto de acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

El nuevo valor ajustado del intangible continuará siendo amortizado en el periodo remanente de 5.4 años.

A partir de septiembre 2026, por el ajuste realizado al precio final de la transmisión de activos, el importe de la amortización del mes según la nueva tabla fue de $19 millones.

Al 30 de septiembre de 2026 los efectos de la adquisición del negocio de la subsidiaria el Banco que se muestran en el estado de situación financiera consolidado y en el estado consolidado de resultado integral son los siguientes:

Rubros del Estado de Situación Financiera	**Aplicación del registro contable especial**			
	Sin la aplicación del registro contable especial	**Reclasificación por registro Contable Especial**	**Amortización**	**Con la aplicación del registro contable especial**
Activos intangibles (Neto)	$1,578	(1,359)	0	$219
Pagos anticipados y otros activos (Neto)	$494	1,359	(19)	$1,834

Los efectos de la amortización de la subsidiaria el Banco, en los resultados integrales del ejercicio se muestran a continuación:

Rubros del estado de resultados integral	**Sin registro contable especial**	**Con registro contable especial**
Gastos de administración y promoción	262	
Otros ingresos y (egresos) de la operación (neto)		262

A continuación, se presentan los indicadores clave de la subsidiaria el Banco de solvencia, liquidez y capital, determinados al cierre de septiembre de 2026, junto con una evaluación del impacto que tendría la ausencia del RCE sobre los mismos:

Indicadores	**Aplicación del Registro Contable Especial (RCE)**	**Sin el RCE**	**Variación (sin vs con RCE)**
CCL*	147.27%	147.27%	0.00%
CFEN*	118.91%	117.45%	-1.46%
ICAP*	21.53%	19.99%	-1.54%

** Información previa.*

Respecto a los límites aplicables a Personas Relacionadas, Personas Relacionadas Relevantes, Grandes Exposiciones y límites de riesgo común, se observan los siguientes impactos:

	Con el RCE			Sin el RCE			Variación	
Límites de Financiamiento	CF*	Límites	Consumo	CF*	Límites	Consumo	CF adicional	Sobrante (Excedente) sobre límites
Límite PR(a) 35% CB	10,521	3,682	67%	8,788	3,076	81%	1,733	-
Límite PRR(b) 25% CB	11,273	2,818	56%	9,932	2,483	63%	1,340	-
Límite GE (c) 25% CB	10,521	2,630	98%	8,788	2,197	117%	1,733	373
Límite GE 100% CB	10,521	10,521	62%	8,788	8,788	74%	1,733	-
Límite RC (d)	10,521	4,208	71%	8,788	2,636	114%	1,733	370

** Información previa.*
Cifras en millones de pesos

(a) RCE: Registro Contable Especial
(b)CF: Capital Fundamental
(c)PR: Persona Relacionada.
(d) PRR: Persona Relacionada Relevante.
(e) GE: Grandes Exposiciones.
(f) RC: Riesgo Común.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a las Instituciones para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 30 de septiembre de 2026, el Grupo mantuvo una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2026, expresada en miles de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

Divisas	**3T2026**		**4T2025**	
	Miles de Dólares	**Miles de Pesos Valorizada**	**Miles de Dólares**	**Miles de Pesos Valorizada**
Posición activa				
USD	174	3146	166,028	2,989,836
EUR	448	8,100	79	1,799
CAD	28	506	16	283
CHF	56	1013	66	1,187
GBP	29	524	11	198
AUD	25	452	13	231

JPY	2	36	2	33
SEK	1	18	2	32
	763	**13,796**	**166,217**	**2,993,599**
Posición pasiva				
USD	(748)	(13,524)	(306,134)	(5,512,855)
Posición activa, neta	**15**	**271**	**(139,917)**	**(2,519,256)**

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar al 30 de septiembre de 2026, fue de $$18.0808 pesos por dólar, respectivamente.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2026 se integra a continuación:

	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025	3T2025
Efectivo en caja	187	201	$184	$191	179
Depósitos en bancos	10,661	18,133	17,483	22,249	13,915
Disponibilidades restringidas:					
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central	619	622	621	620	619
Préstamos interbancarios (Call money)	10,178	525	-	-	-
Divisas por recibir	1,274	254	394	243	350
Fondo de garantía	523	521	534	529	529
Otros efectivo y equivalentes de efectivo	3	6	3	6	28
Instrumentos financieros de alta liquidez	2,001	5,059	-	3,011	-
Divisas por entregar	(1,591)	(516)	(345)	(337)	(423)
	24,172	**$24,805**	**$18,874**	**$26,512**	**$15,197**
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas	317	262	-	94	73
Total	**$24,172**	**$25,067**	**$18,874**	**$26,606**	**15,270**

La restricción asociada con los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central es que, por disposición, el Grupo está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios con el Banco Central con el propósito de proporcionar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumento están disponibles libremente para el Grupo y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que están permanentemente restringidos.

La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, la subsisidiaria Banco no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, que se integran a continuación está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central de $18.0808 y $17.4986 pesos por dólar al cierre, respectivamente.

	3T2026			2T2026			1T2026		
	Pesos	**Divisas valorizadas**	**Total**	**Pesos**	**Divisas valorizadas**	**Total**	**Pesos**	**Divisas valorizadas**	**Total**
Banco Central	10,612	-	10,612	6,237	-	6,237	7,506	-	7,506
Bancos del país	-	7	7	-	9,157	9,157	-	7,069	7,069
Bancos del extranjero	-	42	42	-	2,738	2,738	-	2,908	2,908
	10,612	**49**	**10,661**	**6,237**	**11,895**	**18,132**	**7,506**	**9,977**	**17,483**

	4T2025			3T2025		
	Pesos	**Divisas valorizadas**	**Total**	**Pesos**	**Divisas valorizadas**	**Total**
Banco Central	12,302	-	12,302	7,198	-	7,198
Bancos del país	-	7,073	7,073	-	3,809	3,809
Bancos del extranjero	-	2,874	2,874	-	2,907	2,907
	12,302	**9,947**	**22,249**	**7,198**	**6,716**	**13,914**

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Las divisas a recibir y entregar por compras y ventas a liquidar, respectivamente, se muestran a continuación:

3T2026		2T2026		1T2026		4T2025		3T2025	
Divisas a entregar	**Divisas a recibir**	**Divisas a entregar**	**Divisas a recibir**	**Divisas a entregar**	**Divisas a recibir**	**Divisas a entregar**	**Divisas a recibir**	**Divisas a entregar**	**Divisas a recibir**
$1,591	$1,274	$516	$254	$345	$394	$337	$243	$350	$423

El pasivo por compensación correspondiente a la compra y venta de divisas se registra en “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se establece que en caso de que algún concepto de este rubro presente saldo negativo, se deberá reclasificar a “Cuentas por pagar”, por lo que al 30 de septiembre de 20226, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por $317,

respectivamente, cuya moneda origen es Dólar Americano y su plazo es a 24 y 48 horas, equivalentes a operaciones pendientes de liquidar activas y pasivas por $1,274 y $1,591, respectivamente.

Al 30 de septiembre, se cuentan con préstamos bancarios con vencimiento de menos de tres días (call money) otorgados, generando ingresos por intereses que se reconocen bajo el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 30 de septiembre y 30 de junio 2026, el monto valorizado de metales preciosos amonedados asciende a $1 y $3 respectivamente, el cual se registra en el rubro de "Otros efectivo y equivalente de efectivo".

(7) Inversiones en instrumentos financieros -

Al 30 de septiembre de 2026, el valor razonable de las inversiones en Instrumentos Financieros Negociables (IFN) se muestra a continuación:

Instrumentos financieros negociables:

3T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos financieros para Negociar sin Restricción.			
BONDES	6.69	1,367	2,154
BACMEXT	6.79	884	1,002
CSBANCO	7.43	348	383
BANOB	6.71	369	301
FEFA	6.84	365	251
Bonos	5.53	195	245
Fondos de Inversión	-	-	11
Operaciones FV (Cotizadas en la BMV)	-	-	59
Subtotal			**4,406**
Instrumentos financieros para Negociar Restringidos en Reporto.			
BONDES	6.19	723	34,335
BPAG	6.95	1544	6,221
Subtotal			**40,556**
Total			**$44,962**

2T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos financieros para Negociar sin Restricción.			
BONDES	6.69	1,405	$4,368
BACMEXT	6.77	969	1,003
CSBANCO	7.42	440	431
BANOB	6.74	461	301

FEFA	6.84	457	251
Bonos	4.66	192	224
Operaciones FV (Cotizadas en la BMV)			68
Fondos de Inversión			11
Subtotal			**6,657**
Instrumentos financieros para Negociar Restringidos en Reporto.			
BONDES	6.67	824	39,361
BPAG	5.43	1,127	3,273
Subtotal			**42,634**
Total general			**$42,291**

1T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Inversiones en instrumentos financieros negociables			
BACMEXT	7.06	1,067	$1,002
BANOB	7.07	552	300
BANOBRA	6.95	1	6,000
BONDES	6.95	993	7,439
Bonos	4.94	147	184
CSBANCO	7.98	268	532
FEFA	7.17	1,087	251
Fondos de Inversión	-	-	10
NAFIN	6.95	1	6,000
Operaciones FV (Cotizadas en la BMV)	-	-	156
Subtotal			**21,874**
Inversiones en instrumentos financiero restringidos en reporto			
BONDES	5.8	694	42,437
Subtotal			**42,437**
Total general			**$64,311**

4T2025

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos financieros para Negociar sin Restricción.			
BONDES	7.27	910	$ 7,485
CSBANCO	8.3	358	532
BACMEXT	7.4	1,150	503
Bonos	7.24	183	177
CETES	7.2	43	67
Fondos de Inversión	-	-	10
Subtotal			**8,774**
Instrumentos financieros para Negociar Restringidos en Reporto.			
BONDES	7.3	807	45,930
Subtotal			**45,930**
Total general			**$ 54,704**

Al 30 de septiembre de 2026, los títulos negociables incluyen títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales, de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital neto del Banco $933 mdp los cuales se muestran como sigue:

Emisora	Serie	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
BACMEXT	25	5,000,000	6.54	877	502
BACMEXT	26	5,000,000	6.54	891	500
				Total	**1,002**

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, los ingresos por intereses de los títulos ascendieron a $3,024 y $2,082, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre el 4.6% y 7.4 y sus vencimientos flucutan entre 192 y 1,405 días, y (4.9% y 7.9% y sus vencimientos fluctúan entre 192 y 1,405 días), respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el valor razonable de las inversiones en Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV) se muestra a continuación:

Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender:

3T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender Restringidos			
BONDES	6.74	2,213	3,007
Total Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender			**$3,007**

2T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender Restringidos			
BONDES	6.73	2,305	3,009
Total Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender			**$3,009**

1T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender Restringidos			
BONDES	6.97	807	3,005
Total Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender			**$3,005**

4T2025

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender Restringidos			
BONDES	7.34	2,486	3,001
Total Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender			**$3,001**

Valor razonable	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025
Nivel 2	$3,007	$3,009	$ 3,005	$ 3,001

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, los IFCV incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por $3,007 y $3,009, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026, los instrumentos de deuda clasificados como IFCV tienen tasas de interés promedio de 6.7%, y sus vencimientos en 2,213 días.

Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)

3T2026

Concepto	Tasa anual de rendimiento	Plazo en días	Valor razonable
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses			
MEXE92	6.34	2102	5,411
Total Instrumentos Financieros para cobrar principal e intereses			**$5,411**

Efectos reconocidos

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2026, se muestran a continuación:

	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025
Resultado por compraventa:				
IFN	$62	$39	$ 13	$ 59
IFCV	-	-	-	-
Resultado por valuación:				
Reconocido en resultados:				
IFN	(1)	9	19	2
Reconocido en ORI:				
IFCV	$1	-	-	$2

Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026 el importe de Deudores por liquidación de operaciones de Inversiones en instrumentos financieros fue de $200 y $0, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no realizó transferencias de categorías.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, la Institución no mantiene inversiones que provengan de mercados no observables.

(8) Instrumentos financieros derivados

El Grupo clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación: Consiste en la posición que asume el Grupo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

- Con fines de cobertura**:** Consiste en la posición que asume el Grupo con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Grupo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de instrumentos financieros derivados, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de instrumentos financieros derivados se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026, las posiciones activa y pasiva en instrumentos derivado de negociación y de cobertura se muestran a continuación:

Los montos de referencia de los subyacentes de compra y venta para derivados totalizaron $44,908 y $44,907 al cierre de septiembre 2026, comparados con los $36,167 y $36,236 registrados al cierre de junio 2026.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no mantiene activos relacionados con instrumentos financieros derivados que sean considerados como deteriorados. Adicionalmente, el Grupo no mantiene derivados implícitos a esas mismas fechas.

Mencionamos que se considera el reconocimiento del Ajuste por Valuación de Crédito (por sus siglas en ingles CVA) y el Ajuste por Valuación Propia (por sus siglas en inglés DVA) en los instrumentos financieros derivados "*Over the Counter*" (OTC).

Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026, los importes de DVA y CVA netos son de $(4) y $(4), respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026, los instrumentos financieros derivados, se analizan a continuación:

a) Derivados con fines de negociación

Saldos de posición por producto derivado de negociación al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026.

		3T2026						2T2026					
		Importe nominal	Posición Activa	Importe nominal	Posición Pasiva	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Importe nominal	Posición Activa	Importe nominal	Posición Pasiva	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Futuros:													
	Futuros de divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos adelantados													
	Contratos adelantados de divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones:													
	Opciones de divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Opciones de tasas	$4,873	$30	$5,942	$30	$30	$30	$4,862	$12	$4,793	$12	$12	$12
	Opciones de índices												
	Opciones de acciones												
Swaps :													
	Swaps de tasas (IRS)	$33,625	$11,866	$33,625	$11,645	$221	-	$28,488	$10,243	$28,488	$10,043	$200	$0
	Swaps de divisas (CCS)												
Deterioro		-	-	-	-	$(4)	-	-	-	-	-	$(4)	-
Derivados con fines de negociación		$38,498	$11,895	$39,567	$11,674	$246	$30	$33,350	$10,255	$33,281	$10,055	$208	$12

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 30 de septiembre de 2026:

	3T2026		2T2026		1T2026		4T2025	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Valor razonable:								
Nivel 2	$246	$30	$208	$12	$186	$27	$166	$5

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Contratos forward de tipo de cambio	*Precios forward:* El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	*Modelos de swaps de tasas:* El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Compañía y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, no se han efectuado transferencias de instrumentos financieros derivados entre niveles de jerarquía de valor razonable.

Montos nacionales

Los montos nocionales representan el número de unidades especificadas en los contratos de DFI y no la ganancia o pérdida asociada con el riesgo de mercado o el riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nocionales representan la cantidad a la que se aplica una tasa o precio para determinar el monto del flujo de efectivo que se intercambiará. Los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente a 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026 se muestran a continuación:

				Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	**Operación**	**Mercado**	**Monto nocional**	**Activo**	**Pasivo**	**Deudor**	**Acreedor**
30 de junio 2026							
Tasas:							
TIIE	Compra	OTC	$938	-	-	-	-
TIIE	Venta	OTC	$1,513	-	-	-	-
TIIE							
Tasas:							
TIIE Fondeo	Compra	OTC	$3,855	$12	-	$12	-
TIIE Fondeo	Venta	OTC	$3,349	-	$12	-	$12
TIIE Fondeo				$12	$12	$12	$12
Swaps							
TIIE	Compra	OTC	$18,418	$4,222	-	$132	-
TIIE	Venta	OTC	$18,418	-	$4,090	-	-
TIIE				$4,222	$4,090	$132	-
Swaps							
TIIE Fondeo	Compra	OTC	$10,070	$6,021	-	$68	-
TIIE Fondeo	Venta	OTC	$10,070	-	$5,952	-	-
TIIE Fondeo				$6.395	$6.324	$200	-
Deterioro						(4)	
Total, SWAPS				$10,243	$10,043	$196	-
Total, Derivados de Negociación				$10,255	$10,055	208	$12
30 de septiembre de 2026							
Tasas:							
TIIE	Compra	OTC	$841	-	-	-	-
TIIE	Venta	OTC	$1,416	-	-	-	1
TIIE				-	-	-	1
Tasas:							
TIIE Fondeo	Compra	OTC	$5,032	$30	-	$30	-
TIIE Fondeo	Venta	OTC	$4,525	-	$29	-	$29
TIIE FONDEO				$30	$29	$30	$29
				$30	$29	$30	$30
Swaps							
TIIE	Compra	OTC	$18,418	$3,924	-	$116	-
TIIE	Venta	OTC	$18,418	-	$3,808	-	-
TIIE				$3,924	$3,808	$116	-
Swaps							
TIIE Fondeo	Compra	OTC	$15,207	$7,942	-	$103	-

TIIE Fondeo	Venta	OTC	$15,207	-	$7,839	-	-
TIIE Fondeo				$7,942	$7839	$103	-
Deterioro				-	-	($4)	-
Total, SWAPS				$11,866	$11,647	$215	-
Total, Derivados de Negociación				$11,896	$11,676	$246	$30
30 de junio 2026							
Divisas							
USD	Compra	OTC	-	-	-	-	-
EUR	Compra	OTC	-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC	-	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-
OPCIONES							
Divisas							
USD	Compra	OTC	-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC	-	-	-	-	-
Totales			-	-	-	-	-
30 de septiembre 2026							
Divisas							
USD	Compra	OTC	-	-	-	-	-
EUR	Compra	OTC	-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC	-	-	-	-	-
EUR	Venta	OTC	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-
OPCIONES			-	-	-	-	-
Divisas							
USD	Compra	OTC	-	-	-	-	-
USD	Venta	OTC	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-

El saldo de cuenta se muestra con el efecto de deterioro, el cual fue de ($4) al 30 de septiembre de 2026, ($4) al 30 junio de 2026.

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por los años terminados el 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026 se muestran a continuación:

	3T2026	**2T2026**	**1T2026**	**4T2025**
Resultado por intermediación				
Resultado por valuación	$56	$35	$(1)	$34
Resultado por compraventa	43	$27	$14	$20
	$99	**$62**	**$13**	**$54**

b) Derivados con fines de cobertura

Al 30 septiembre de 2026, el Grupo utiliza swaps de cobertura para cubrir el riesgo de tasas de interés, principalmente para cubrir la cartera de crédito.

La cobertura de una posición consiste en llevar a cabo operaciones con instrumentos financieros derivados denominados como instrumentos financieros de cobertura, esto con la finalidad de

compensar el riesgo financiero originado por una o varias transacciones asociadas a la posición a ser cubierta.

La relación de cobertura a través del uso de derivados se aplica conforme a la exposición al riesgo que pretende cubrir, es decir, ya sea una cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo. Los instrumentos derivados utilizados pueden ser swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps).

Establecimiento de la proporción de cobertura y causas de la inefectividad que se espera puedan afectar la relación de cobertura

Al designarse una relación de cobertura de una posición cubierta contra un instrumento de cobertura, la relación no debe generar un desequilibrio entre ambas partes tales que fuera contrario al propósito de la contabilidad de coberturas. El proceso de medición de la inefectividad se basa en comparar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con los cambios que haya experimentado en el valor razonable o los flujos de efectivo de la posición cubierta. Dentro de las causas asociadas a un desequilibrio de cobertura se encuentran las relacionadas a cambios en el mercado, a decir altas o bajas repentinas en las tasas de referencia o en su caso, cuando la cobertura se encuentra cercana a su vencimiento.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 se tiene una inefectividad acumulada por operaciones de derivados de cobertura por $2 y $2 y se presentan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026.

		3T2026						2T2026					
		Importe nominal	Posición Activa	Importe nominal	Posición Pasiva	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Importe nominal	Posición Activa	Importe nominal	Posición Pasiva	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Swaps :													
	Swaps de tasas (IRS)	$5,410	$781	$5,410	$748	$33	0	$2,886	$376	$2,886	$372	$4	0

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

30 de septiembre 2026

Descripción de cobertura	**Naturaleza de los riesgos cubiertos**	**Instrumentos designados como cobertura**	**Valor razonable**	**Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura**	**Ganancias y pérdidas de la partida cubierta**	**Partida cubierta**
Riesgo cubierto Crédito de Descuento	Tasa de interés	IRS	$33	$33	$(30)	Cartera de crédito

30 de junio 2026

Descripción de cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta
Riesgo cubierto Crédito de Descuento	Tasa de interés	IRS	$4	$4	$(3)	Cartera de crédito

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 junio de 2026, el monto acumulado de ajustes de cobertura de valor razonable que permanecen en el estado de situación financiera para cualquier partida cubierta asciende a $2 y $0 respectivamente.

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de cobertura a 30 de septiembre de 2026 se muestran a continuación:

	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025
Resultado por intermediación				
Resultado por valuación	$2	$0	$1	$1
Resultado por compraventa	$(6)	$(1)	$0	$0
Totales	**$(4)**	**$(1)**	**$1**	**$1**

c) Deterioro

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Existen contratos de prenda en efectivo respecto operaciones financieras derivadas, los cuales forman parte de los contratos marcos celebrados con, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Banco Base, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base, Banco Monex, S.A., institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Goldman Sachs México Casa de Bolsa SA de CV, Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México., Deutsche Securities Sa De Cv Casa De Bolsa. En dichos contratos las partes acuerdan que en tanto las obligaciones derivadas de las operaciones no se hayan cumplido en su totalidad, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de estas, en caso de que se haya pactado el otorgamiento de margen, la parte obligada a ello deberá hacer entrega a la otra de dicho margen. Esta garantía quedará en poder de la contraparte hasta el momento en que se considere por concluido el contrato de prenda. La garantía deberá ser constituida utilizando los activos elegibles acordados.

Asimismo, las partes acuerdan que en caso de que, en cualquier fecha de valuación, el acreedor prendario notifique al deudor que existe un monto de la garantía, el deudor estará obligado a otorgar garantías por el monto de la garantía a favor del acreedor. Dicha garantía deberá otorgarse por el deudor antes del cierre de operaciones del día hábil bancario siguiente a la notificación. En caso de

que en cualquier fecha de valuación existiese una cantidad de devolución, el agente de valuación avisará de tal circunstancia al deudor.

Las cuentas por cobrar que se generan por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026, los montos enviados y recibidos por la Institución son como sigue:

	3T2026	**2T2026**	**1T2026**	**4T2025**
Recibidos				
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	$70	$3	$19	$9
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	46	-	41	-
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	44	-	31	23
Banco Base, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Base	19	2	22	4
Deutsche Securities Sa De Cv Casa De Bolsa	3	-	-	-
Banco Monex, S.A., institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	7	-	-	-
Goldman Sachs México Casa de Bolsa SA de CV.	-	-	-	-
Total, Garantías recibidas	**$189**	**$5**	**$113**	**$36**
Enviados				
Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	-	30	-	12
Banco Monex, S.A., institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	-	21	7	14
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	-	13	-	-
Goldman Sachs México Casa de Bolsa SA de CV.	60	271	98	236
Total, Garantías enviadas	**$60**	**$335**	**$105**	**$262**

El monto de las garantías y/o colaterales entregados y recibidos por las operaciones derivadas realizadas en mercados incluyen intereses acumulados al 30 se septiembre y 30 de junio de 2026.

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales", con el fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales, se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo y en títulos de deuda.

Los periodos e importes en que se espera que los flujos de efectivo no descontados ocurran se detallan a continuación:

30 de septiembre de 2026:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5años	Total
Flujos de efectivo a recibir	587	2,610	6,776	2,706	12,679
Flujos de efectivo a pagar	586	2,572	6,604	2,661	12,423

30 de junio de 2026

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5años	Total
Flujos de efectivo a recibir	$490	$2,103	$5,610	2,426	10,629
Flujos de efectivo a pagar	$485	$2,068	$5,491	2,381	10,425

Nota: Valor a mercado sin incluir el XVA.

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación operados en mercados o bolsas no reconocidos, es decir, en mercados "Over the Counter" (OTC), se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación".

(9) Operaciones en reporto

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de venta y compra de reportos al 30 de septiembre de 2026, se analizan como se muestra continuación:

Deuda gubernamental	Deudor por reporto	Acreedor por reporto	Colaterales vendidos o dados en Garantía
3T2026	**8,175**	**43,536**	**7,670**
2T2026	7,258	45,613	7,128
1T2026	24,167	45,408	16,967
4T2025	9,925	48,924	9,585
3T2025	24,432	60,098	15,224
2T2025	38,385	60,967	23,660

Al 30 de septiembre de 2026, el monto de los instrumentos financieros restringidos y su clasificación por tipo de inversión, así como el valor razonable de los colaterales recibidos se analiza como se muestra a continuación:

Deuda gubernamental	Títulos	Reportada (títulos restringidos)	Reportadora (colaterales recibidos)
3T2026	**305,847,116**	**$29,899**	**$8,162**
2T2026	305,847,116	30,498	7,266
1T2026	302,514,784	30,120	8,207
4T2025	340,852,308	48,924	9,929
3T2025	463,738,457	60,098	24,447
2T2025	467,592,395	60,967	$38,416

Los plazos de las operaciones de reporto al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, es de 1 día, con tasas anuales promedio de 6.55% y 6.79% respectivamente, con excepción de una operación de reporto celebrada en 2024, que está pactada a 2,754 días y con una tasa de 6.95%.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, los ingresos y gastos por intereses provenientes de las operaciones de reporto reconocidos en el estado consolidado de resultado integral dentro del rubro de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", ascendieron a $605 y $2,771, ($485 y $1,929, respectivamente).

Compensaciones

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, no se tienen acuerdos maestros de compensación exigibles y vigentes.

(10) Cartera de crédito

a) Políticas y procedimientos de crédito

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a evaluación y seguimiento del riesgo crediticio, se mencionan a continuación:

- Las políticas generales que rigen la actividad crediticia del Grupo están contenidas en el manual de crédito Institucional.

- El proceso de crédito de acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión incluye promoción, solicitud, evaluación, aprobación, implementación, disposición, seguimiento, control, calificación de cartera y recuperación administrativa y judicial.

- Para toda operación crediticia, el funcionario de promoción cuida que se cumpla con las disposiciones legales dentro de un marco de seguridad, liquidez y conveniencia, desde la negociación y presentación a las instancias facultadas de autorización, hasta su recuperación.

- El alcance de Grandes Exposiciones refiere a todas las operaciones activas, excluyendo a las siguientes:
  - PYMES cuyo monto sea menor a 700 mil UDIS.
  - Los créditos hipotecarios relacionados con vivienda.
  - Los créditos de consumo a cargo de personas físicas dispuestos mediante tarjeta de crédito.
  - Los créditos utilizados para la adquisición de bienes de consumo duradero.
  - Los créditos personales destinados al consumo.

- Toda solicitud de financiamiento con o sin garantía, se aprueba cuando la posición del Grupo como acreditante, sea adecuada al riesgo que se está asumiendo.

- Para garantías reales se cuenta con una opinión sobre su estado físico y valor de acuerdo con las condiciones de mercado, seguros, verificación en el Registro Público de la Propiedad y facilidad de realización, se efectúa la actualización de valor y se verifica la existencia de la garantía al menos una vez al año.

- En garantías personales se evalúa al aval, obligado solidario, u otros, como si fuera cualquier otro acreditado.

- Los consejeros, funcionarios y empleados se abstienen de participar en la aprobación de créditos donde pueda existir conflicto de intereses.

- Toda disposición al amparo de una línea u operación específica de crédito comercial cuenta con la autorización de un funcionario del área de Mesa de Control de Crédito; en el caso de los créditos parametrizados el esquema es aprobado previamente por el Comité de Crédito Institucional.

- La formalización de cualquier tipo de crédito se lleva a cabo en los instrumentos jurídicos (contratos, convenios o títulos de crédito) autorizados por el área jurídica del Grupo, quedando evidencia de su revisión y su aprobación.

- Los instrumentos legales mediante los que se formalizan créditos cuyo monto es superior al 10% del capital básico del Grupo, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 30 millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año, son aprobados mediante firma en los citados instrumentos por el funcionario facultado de la Dirección Jurídica.

- Las solicitudes de reestructura de crédito, con saldo vigente y/o vencido, que presenten por escrito los acreditados, pasan por las distintas etapas de la actividad crediticia como cualquier crédito nuevo. En aquellos casos donde es evidente que la mejora en la posición de recuperación de los financiamientos otorgados podrá no contarse con la totalidad de los elementos de juicio, pero siempre operarse bajo autorización de un órgano facultado.

- En casos de cartera emproblemada con grado de riesgo “D” y “E”, en donde de acuerdo con un dictamen jurídico se mejora la posición de riesgo del Grupo podrá considerar este hecho para aprobación.

A través del Oficio Número P307/2023 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió criterios contables especiales para la aplicación de los programas en apoyo que ofrecerán las instituciones de crédito ante los desafortunados eventos derivados del huracán Otis.

A petición de sus clientes, el Grupo reestructuró, 28 créditos, que fueron beneficiados por los criterios especiales por los efectos de OTIS, al 30 de junio de 2026, el importe reestructurado ascendió a $1.

Concentración de riesgo de crédito

Políticas para la administración de Riesgos de Concentración.

Con el fin de no incurrir en riesgo de concentración la institución cuenta con las siguientes políticas.

- Las facultades para aprobar créditos son definidas y delegadas por el consejo de administración.

- Los montos y plazos para créditos al consumo están en función a los parámetros autorizados por el Comité de Crédito Institucional.

- El monto máximo que el Grupo puede otorgar a los créditos comerciales, a una persona o a un grupo de personas que representen un riesgo común, se ajusta al límite máximo de financiamiento que determina el Comité de Riesgos.

- La institución se ajusta al límite máximo de financiamiento de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- Para los créditos otorgados o líneas comprometidas aprobadas posteriores a la entrada en vigor de grandes exposiciones, la Institución se ajusta al límite máximo del 25% del capital básico conforme a la siguiente tabla.

Periodo a Reportar	**Tercer mes anterior**
Enero	Octubre
Febrero	Noviembre
Marzo	Diciembre
Abril	Enero
Mayo	Febrero
Junio	Marzo
Julio	Abril
Agosto	Mayo
Septiembre	Junio
Octubre	Julio
Noviembre	Agosto
Diciembre	Septiembre

- El Grupo puede exceder el monto máximo de financiamiento cuando celebre operaciones con el Gobierno Federal, aquellos sujetos de crédito a los cuales el gobierno federal otorgue su garantía y se inscriban en el registro de operaciones financieras a cargo de la SHCP, el Gobierno de la Ciudad de México, entidades federativas o municipios siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales les correspondan, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y las instituciones de Banca de Desarrollo cuyas leyes orgánicas señalen que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de sus operaciones de conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

- Con la finalidad de medir apropiadamente la concentración, entre otras cosas, el Grupo segmenta su cartera en grupos de acreditados homogéneos. Adicional se realiza un seguimiento mensual al cierre de mes a la concentración de la cartera mediante el Informe MIS, donde se muestra la distribución del saldo histórica mensual por producto, sector económico, región y actividad económica.

- Las exposiciones del Grupo están denominadas en pesos, ya que sus operaciones se concentran principalmente en el mercado local.

- Todos los acreditados con saldo mayor al 10% del capital básico, se le dará un seguimiento puntual conforme a su exposición, niveles de capitalización y calificaciones crediticias.

- En caso de otorgar un crédito que provoque que el acreditado tenga un saldo mayor al 10% del capital básico, dicho crédito deberá someterse a aprobación en el comité de crédito del Grupo.

- Cualquier crédito otorgado por el Grupo que no cumpla alguna de las políticas anteriores se considerarán como excepciones y deberán ser aprobados tanto por el comité de crédito, así como por el director general del Banco y del Grupo.

- Un indicador con el cual se le da seguimiento a la concentración de la cartera por unidad de negocio será el índice de Gini.

- En el informe mensual se da a conocer la posición por instrumento que tenga el Grupo al cierre de mes dando así un reporte para vigilar la concentración en las contrapartes y/o emisores.

- Los límites de contrapartes y/o emisoras son una forma en la que el Grupo controla la concentración de estos.

- Adicional, la institución tiene límites aprobados de concentración para la cartera de crédito, los cuales son definidos por sector económico y región geográfica.

- Por sector económico

Sector económico	Límite
ESTADOS Y MUNICIPIOS	65%
SERVICIOS	30%
CONSTRUCCIÓN	20%
PROY.INFRA	20%
EDUCATIVO	25%
AGROPECUARIO	20%
CONSUMO	10%
COMERCIO	10%
FINANCIERO	10%
INDUSTRIAL	10%
HIPOTECARIO	15%
TURISMO	10%
LABORATORIOS	10%
OTROS	10%

- Por zona geográfica

Región	Límite
CENTRO	95%
OCCIDENTE	20%
NORESTE	20%
SURESTE	20%

A partir del 1ro de enero de 2025, el Grupo se alinea a la nueva norma denominada Grandes Exposiciones (GE), norma que adiciona a la definición de riesgo común el concepto de interdependencia económica.

Estos grupos de riesgo común están limitados a una exposición del 25% del capital básico según lo descrito en el artículo 54 de la Circular Única de Bancos.

Reporte de Concentración

Políticas del Procedimiento

1. Este reporte se debe generar de manera mensual.
2. Se debe calcular al cierre de mes.
3. El área de administración de riesgos tiene la responsabilidad de reportar los niveles de concentración de la cartera por sector económico y región.
4. El reporte se debe presentar al comité de riesgo.

Distribución de la cartera por etapa (incluye interés cobrados por anticipado al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 por $658 y $870, respectivamente).

La distribución de la exposición de la cartera de crédito, que incluye el saldo más los intereses en cada fase del proceso crediticio (etapa 1, 2 o 3).

	3T2026		2T2026		1T2026		4T2025	
Segmento	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
Etapa 1	119,205	96.76%	$110,526	96.36%	$99,907	97.05%	$99,017	97.51%
Etapa 2	1,636	1.33%	1,656	1.44%	1,109	1.08%	313	0.31%
Etapa 3	2,351	1.91%	2,521	2.20%	1,923	1.87%	2,217	2.18%
	$123,192	**100%**	**$114,703**	**100%**	**$102,939**	**100%**	**$101,547**	**100%**

Distribución de la cartera vencida distribuida por el número de meses en Cartera Vencida.

A continuación, se presenta la exposición, que incluye el saldo más los intereses de la cartera de crédito en etapa 3 distribuida por el número de meses que se ha mantenido en etapa 3.

	3T2026		2T2026		1T2026		4T2025	
Segmento	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
1 mes	85	3.62%	$ 360	14.29%	$ 70	3.64%	$ 44	1.99%
3 meses	63	2.68%	405	16.07%	35	1.81%	299	13.48%
6 meses	697	29.65%	55	2.18%	52	2.71%	58	2.61%
12 meses	71	3.02%	102	4.05%	169	8.79%	158	7.12%
18 meses	171	7.27%	160	6.35%	57	2.98%	483	21.80%
2 años	57	2.42%	365	14.48%	500	26.01%	78	3.52%
3 años	433	18.42%	220	8.73%	250	13.02%	294	13.28%
5 años	270	11.48%	397	15.75%	325	16.92%	344	15.52%
> 5 años	504	21.44%	456	18.10%	465	24.12%	457	20.69%
	$2,351	**100%**	**$2,520**	**100%**	**$1,923**	**100%**	**$2,215**	**100%**

Distribución de la cartera por etapa y por plazo remanente.

La distribución de la exposición de cartera de crédito, que incluye el saldo más los intereses, se presenta desglosada tanto por cada fase del proceso crediticio (etapa 1, 2 o 3) como por el plazo remanente de cada operación.

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
Segmento	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
< 0 meses	$1	0.00%	$0	0.01%	$1,966	83.56%
1 meses	$3,501	2.94%	$0	0.01%	$9	0.37%

3 meses	$8,112	6.81%	$180	11.03%	$1	0.06%
6 meses	$8,094	6.79%	$1	0.07%	$2	0.10%
12 meses	$5,514	4.63%	$95	5.80%	$73	3.11%
18 meses	$3,059	2.57%	$1	0.07%	$7	0.31%
2 años	$9,246	7.76%	$3	0.16%	$160	6.74%
3 años	$8,393	7.04%	$4	0.23%	$37	1.59%
5 años	$26,181	21.96%	$39	2.40%	$78	3.34%
> 5 años	$47,104	39.52%	$1,313	80.22%	$18	0.82%
	$119,205	**100%**	**$1,636**	**100%**	**$2,351**	**100%**

Distribución de la cartera por Calificación.

La distribución de las reservas se detalla conforme a la calificación de la cartera, incluyendo el porcentaje correspondiente a cada nivel de riesgo.

	3T2026		**2T2026**		**1T2026**		**4T2025**	
Nivel De Riesgo	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**	**Monto**	**%**
A-1	$448	16.14%	$387	13.66%	$376	14.42%	$357	13.63%
A-2	327	11.78%	340	12.00%	230	8.82%	266	10.15%
B-1	134	4.83%	131	4.62%	108	4.14%	140	5.34%
B-2	11	0.40%	40	1.41%	23	0.88%	16	0.61%
B-3	108	3.89%	63	2.22%	88	3.37%	65	2.48%
C-1	26	0.94%	20	0.71%	31	1.19%	9	0.34%
C-2	14	0.50%	24	0.85%	70	2.68%	31	1.18%
D	263	9.47%	367	12.95%	201	7.71%	229	8.74%
E	1,445	52.05%	1,462	51.59%	1,481	56.79%	1,507	57.52%
Subtotal	**2,776**		**2,834**		**2,608**		**2,620**	
Intereses cobrados por anticipado	21		23		9		16	
Total	**$2,797**		**$2,857**		**$2,617**		**$2,636**	

b) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Grupo es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El Grupo concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Grupo considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Grupo requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como

por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Grupo sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

c) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 30 de septiembre de 2026 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Créditos comerciales					
Etapa 1					
Actividad empresarial o comercial	68,293	61,422	53,255	52,329	43,990
Entidades financieras	13,245	12,402	12,708	12,077	6,987
Entidades gubernamentales	28,491	27,800	26,132	26,760	26,648
	$110,029	**$101,624**	**$92,095**	**$91,166**	**$77,625**
Etapa 2					
Actividad empresarial o comercial	1,615	1,639	1,029	322	206
Entidades financieras	1	0	27	29	0
	1,616	**1,639**	**1,056**	**351**	**206**
Etapa 3					
Actividad empresarial o comercial	1,872	2,028	1,492	1,743	1873
Entidades financieras	125	123	86	99	99
	1,997	**2,151**	**1,578**	**1,842**	**1,972**
Total de créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	71,780	65,089	55,776	54,394	46,069
Entidades financieras	13,371	12,525	12,821	12,205	7,086
Entidades gubernamentales	28,491	27,800	26,132	26,760	26,648
	113,642	**105,414**	**$94,729**	**$93,359**	**$79,803**

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Créditos de consumo					
Etapa 1	8,347	7,864	6,847	6,512	6,544
Etapa 2	16	14	49	40	19
Etapa 3	82	92	65	90	79
Total	**$8,445**	**$7,970**	**$6,961**	**$6,642**	**$6,642**

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Créditos a la vivienda					
Etapa 1					
Media y residencial	171	168	155	160	145
Etapa 2					
Media y residencial	4	4	4	0	0
Etapa 3					
Media y residencial	1	4	4	4	4
Remodelación o mejoramiento	271	273	277	279	282
	272	277	281	283	286
Total de créditos a la vivienda					
Media y residencial	176	176	163	164	149
Remodelación o mejoramiento	271	273	277	279	282
	$447	**$449**	**$440**	**$443**	**$431**

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, se tienen registrados intereses pagados por anticipado por $658 y $870, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a $2,505 y $2,135 respectivamente.

Adquisición de cartera

El 2 de septiembre de 2025, el Banco (el cesionario"), celebró con CI ("el cedente"), un contrato de cesión de derechos crediticios, mediante el cual adquirió una cartera de créditos comerciales, como parte de la estrategia institucional de expansión en los segmentos de financiamiento empresarial y crédito individual. La cartera adquirida fue reconocida en el rubro de Cartera crediticia comercial etapa 1.

La cesión comprendió la transferencia de derechos y obligaciones a favor del cesionario al amparo de Contratos de Crédito, libres de todo gravamen y sin reserva crediticia, ni limitación de dominio alguna.

El precio de la transacción por la cartera adquirida ascendió a $835, mientras que la contraprestación total pagada por el Banco fue de $773, liquidados en dos exhibiciones por $767 y $6, el 2 y 12 de septiembre de 2025, respectivamente.

La diferencia de $63 entre el valor nominal de la cartera crediticia y el monto pagado fue reconocida como descuento por adquisición y se reconoció en el pasivo en el rubro "cargos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortizará en resultados con base en el método del interés efectivo.

No existieron costos de transacción relacionados a la operación.

Al 30 de septiembre de 2026 el Banco tiene créditos pactados en dólares estadounidenses valorizados en $156 y los créditos pactados en dólares estadounidenses valorizados ascienden a 9 millones de dólares al tipo de cambio de $18.0808 por dólar, publicado por el Banco de México en esa fecha. Los créditos en moneda extranjera representan el 0.13% de la cartera total y corresponden a acreditados con ingresos en dólares.

Asimismo, el Banco no tiene saldos de cartera de crédito que estén restringidos a esta fecha

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 son revocables y ascendieron a $41,815 y 39,935 respectivamente y el saldo por concepto de líneas de cartas de crédito no ejercidas $744 y 744; el Banco al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, cuenta con líneas de crédito irrevocables no ejercidas por $4,051 y 4,051 respectivamente.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, se presenta a continuación:

	3T2026		2T2026		1T2026		4T2025	
Actividad económica	**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**
Créditos comerciales								
Servicios	70,230	61%	67,794	64%	$61,432	64%	$62,083	66%
Explotación, energía y construcción	28,135	25%	25,733	24%	22,388	24%	21,816	23%
Comercio	6,831	6%	4,451	4%	5,658	6%	4,985	5%
Agrícola	3,222	3%	2,699	3%	2,111	2%	1,801	2%
Manufactura	5,881	5%	5,608	5%	3,949	4%	3,777	4%
	114,299		**106,285**		**95,538**		**94,462**	
Créditos de consumo								
Particulares	**8,446**	100%	7,969	100%	6,961		6,642	100%
Créditos a la vivienda								
Particulares	447	100%	449	100%	440		443	100%
Intereses cobrados por anticipado	(658)		(870)		(809)		(1,103)	
	$122,534		**$113,833**		**$102,130**		**$100,444**	

La integración de la cartera de entidad federativa región geográfica al 30 de septiembre de 2026, se presenta a continuación:

Entidad federativa	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025
Ciudad de México	94,081	95,940	85,209	87,325
Jalisco	13,867	7,937	7,261	5,175
Nuevo León	6,231	4,124	3,399	3,171
Yucatán	5,316	3,420	2,601	2,655
México	2,039	1,989	2,302	2,284
Puebla	1,533	1,157	2,041	812
Querétaro	113	122	113	110
Coahuila	12	14	13	15
Intereses cobrados por anticipado	(658)	(870)	(809)	(1,103)
Total	**$122,534**	**$113,833**	**$102,130**	**$100,444**

Al 30 de septiembre de 2026 el Banco no realizó reclasificaciones del modelo de negocio utilizado.

Reestructuras y renovaciones

La cartera reestructurada y renovada al 30 de septiembre de 2026, es la siguiente:

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 3T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 1T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 4T2025
		Créditos Comerciales		
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	2,393	2,925	184	$268
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	1,200	-	95
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	22	-	279	38
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	15	-	19	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	2,393	2,925	184	268
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	4	1	19	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	2,393	-	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-	-	-

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 3T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 1T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 4T2025
	Entidades Gubernamentales			
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	-	-	-	334
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-	-	-	-
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	-	-	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	-	-	-	334
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-	-	-

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 3T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 1T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 4T2025
	Créditos de Consumo			
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	289	232	220	178
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	1	7	6	-
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	7	6	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	289	232	220	178
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	6	-	-

Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	289	-	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-	-	-

Concepto	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 3T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 1T2026	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 4T2025
		Créditos Hipotecarios		
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados	-	-	-	-
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-	-	-	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-	-	-	-
Créditos reestructurados o renovados traspasados a etapa 3	-	-	-	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago	-	-	-	-
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago	-	-	-	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3	-	-	-	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-	-	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago	-	-	-	-

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 el Banco no contaba con garantías adicionales y concesiones otorgadas a créditos reestructurados.

Impagos de créditos - A continuación, se detallan los impagos de créditos con una periodicidad de pago menor a 30 días (quincenal):

	3T26		2T26		1T26		4T25	
	No. Contratos	Importe	No. Contratos	Importe	No. Contratos	Importe	No. Contratos	Importe
Amortización quincenal	1,507	$144	1,401	$178	414	$18	833	$41
Consumo personal	1,474	139	1,370	173	385	14	795	36
Etapa 1	445	49	281	76	73	3	115	6
Etapa 2	221	16	184	14	63	2	71	2
Etapa 3	808	74	905	83	249	9	609	28

	3T26		2T26		1T26		4T25	
	No. Contratos	Importe	No. Contratos	Importe	No. Contratos	Importe	No. Contratos	Importe
Consumo nomina	33	5	31	5	29	4	38	5
Etapa 1	11	2	13	2	12	1	14	2
Etapa 2	3	1	1	0	4	0	3	1
Etapa 3	19	$2	17	$3	13	$3	21	$2

d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el 30 de septiembre de 2026, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	3T26			2T26			1T26		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales									
Actividad empresarial o comercial	4,702	11	4,713	2,991	9	3,000	1,619	5	1,624
Entidades financieras	1,000	-	1,000	656	-	656	243	-	243
Entidades gubernamentales	1,820	-	1,820	1,218	-	1,218	508	-	508
Créditos de consumo	1,194	2	1,196	770	1	771	377	-	377
Créditos a la vivienda									
Media y residencial	14	-	14	9	-	9	4	-	4
Remodelación o mejoramiento	7	-	7	5	-	5	3	-	3
	$8,737	**$13**	**$8,750**	**$5,649**	**$10**	**$5,659**	**$2,754**	**$5**	**$2,759**

	4T25			3T25			2T25		
Créditos comerciales	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Actividad empresarial o comercial	5,068	42	5,110	3,684	37	3,721	2,505	25	2,530
Entidades financieras	686	-	686	419	-	419	176	-	176
Entidades gubernamentales	2,676	-	2676	2,102	-	2,102	1,423	-	1,423
Créditos de consumo	1,364	2	1366	1,001	2	1,003	673	1	674
Créditos a la vivienda									
Media y residencial	17	-	17	11	-	11	7	-	7

Remodelación o mejoramiento	15	-	15	10	-	10	7	-	7
	$9,826	**$44**	**$9,870**	**$7,227**	**$39**	**$7,266**	**$4,791**	**$26**	**$4,817**

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	3T2026			**2T2026**			**1T2026**		
	Comisiones	**Costos y gastos**	**Plazo**	**Comisiones**	**Costos y gastos**	**Plazo**	**Comisiones**	**Costos y gastos**	**Plazo**
Créditos comerciales	4	112	2.5	3	100	2.5	34	79	2.3
Créditos de consumo	32	559	3.6	35	532	3.6	3	496	3.6
	$36	**$671**		**$38**	**$632**		**$37**	**$575**	

	4T2025			**3T2025**		
	Comisiones	**Costos y gastos**	**Plazo**	**Comisiones**	**Costos y gastos**	**Plazo**
Créditos comerciales	38	75	2.2	40	84	2.3
Créditos de consumo	4	456	3.5	3	428	3.6
	$42	**$531**		**$43**	**$512**	

Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 ascendieron a $180 y $137, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a $0 y $13.

e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 30 de septiembre de 2026 se muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	**De 181 a 365 días**	**De 366 días a 2 años**	**Más de 2 años**	**Total**
30 de septiembre de 2026					
Actividad empresarial o comercial	750	68	175	879	1,872
Entidades Financieras	37	-	29	59	125

Créditos de consumo	22	26	25	9	82
Créditos a la vivienda					
Media residencial	-	-	-	1	1
Remodelación o mejoramiento	-	-	-	271	271
	$809	**$94**	**$229**	**$1,218**	**$2,351**
30 de junio de 2026					
Actividad empresarial o comercial	739	57	450	782	2,028
Entidades Financieras	35	18	23	47	123
Créditos de consumo	45	26	19	2	92
Créditos a la vivienda					
Media residencial	0	0	0	4	4
Remodelación o mejoramiento	0	0	3	270	273
	$ 819	**$ 101**	**$ 495**	**$ 1,105**	**$ 2,520**
31 de marzo de 2026					
Actividad empresarial o comercial	117	113	516	746	1492
Entidades Financieras	-	15	56	15	86
Créditos de consumo	27	22	15	1	65
Créditos a la vivienda	-	-	-	-	-
Media residencial	4	-	-	-	4
Remodelación o mejoramiento	0	-	-	277	277
	$ 148	**$ 150**	**$ 587**	**$ 1,039**	**$ 1,924**
31 de diciembre de 2025					
Actividad empresarial o comercial	323	142	471	807	1,743
Entidades Financieras	29	5	51	14	99
Créditos de consumo	36	10	23	21	90
Créditos a la vivienda					
Media residencial	4	-	-	-	4
Remodelación o mejoramiento	-	-	-	279	279
	$ 392	**$ 157**	**$ 545**	**$ 1,121**	**$ 2,215**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 al 30 de septiembre de 2026:

	3T2026	**2T2026**	**1T2026**	**4T2025**	**3T2025**
Saldo al principio del año	$2,520	$1,924	$2,215	$2,087	$2,150
Reestructuraciones y renovaciones	23	10	39	248	15
Adjudicaciones y daciones	-	-	-	(45)	-
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	-	(73)	(15)
Intereses devengados no cobrados	33	11	9	67	15
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1	52	92	58	125	33
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(299)	(136)	(403)	(321)	(51)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2	51	664	54	481	325
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2	-	-	0	(85)	(85)
Liquidaciones	(29)	(45)	(48)	(269)	(50)
Capitalización de adeudos a favor del banco	-	-	-	-	-
Capitalización de intereses etapa 3	-	-	-	-	-
	$2,351	**$2,520**	**$1,924**	**$2,215**	**$2,337**

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026 el Banco no cuenta con saldo de los créditos que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se han mantenido con riesgo de crédito etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la LCM, fracción VIII.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 no se otorgaron créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, con relación a las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3(l), el Grupo constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2026, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	3T2026	**2T2026**	**1T2026**	**4T2025**
Derivada de la calificación	$2,776	$2,834	$2,609	$2,620
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	20	23	8	16
Reservas adicionales	1	-	-	-
Total reservas	**$2,797**	**$2,857**	**$2,617**	**$2,636**

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026, son las que se muestran a continuación:

	3T2026			**2T2026**			**1T 2026**			**4T2025**		
Categoría	**PI**	**SP**	**EI**	**PI**	**SP**	**EI**	**PI**	**SP**	**EI**	**PI**	**SP**	**EI**
Créditos comerciales	12.67%	16.38%	107,502	13.40%	15.68%	$100,059	13.21%	16.34%	$88,411	14.13%	15.29%	$87,526
Créditos de consumo	3.78%	74.22%	8,446	3.87%	77.43%	7,969	3.60%	77.43%	6,961	4.89%	67.53%	6,642
Créditos a la vivienda	99.66%	61.07%	447	99.36%	63.33%	$626	99.70%	63.33%	$440	99.71%	63.32%	$443

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, los créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia ascienden a $ 6,798 y $ 6,226, respectivamente, los cuales no se incluyen en los saldos de exposición al incumplimiento, debido a que la metodología de calificación y estimación para este tipo de créditos no considera los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida para su determinación.

La integración de la cartera evaluada (sin incluir los intereses por anticipado) y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, se presenta a continuación:

3T2026

Grado de riesgo	Comercial						Consumo		Vivienda	
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	39,387	231	11,495	22	26,474	131	5,415	64	164	0
A-2	21,905	253	514	5	2,023	22	1,889	47	1	0
B-1	6,371	109	0	0	0	0	708	26	6	0
B-2	178	4	0	0	0	0	174	7	0	0
B-3	1,695	55	1,382	42	298	8	54	3	0	0
C-1	308	23	1	0	0	0	35	2	0	0
C-2	43	6	2	0	0	0	64	7	4	0
D	768	275	17	4	0	0	13	3	1	0
E	1,334	996	107	82	0	0	96	77	271	272
Exceptuada			6,011							
Reserva adicional										
Intereses devengados sobre créditos		20								
	$71,988	**$1,972**	**$19,528**	**$155**	**$28,795**	**$160**	**$8,446**	**$237**	**$447**	**$273**

2T2026

Grado de riesgo	Comercial						Consumo		Vivienda	
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales					
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	30,923	177	5,394	21	25,640	127	5,166	61	166	0
A-2	23,827	273	56	1	2,152	23	1,730	43	1	0
B-1	6,126	107	0	0	0	0	658	24	0	0
B-2	513	12	902	22	0	0	141	6	1	0
B-3	1,417	46	111	4	388	10	42	2	0	0
C-1	107	7	111	10	0	0	46	3	0	0
C-2	176	20	2	0	0	0	25	3	4	0
D	1,080	400	44	16	0	0	58	11	4	0
E	1,214	988	81	63	0	0	103	81	273	273
Exceptuada			6,021							
Reserva adicional										

Intereses devengados sobre créditos		23								
	65,383	**2,053**	**12,722**	**137**	**28,180**	**160**	**7,969**	**234**	**449**	**273**

1T2026

Grado de riesgo	**Comercial**									
	Actividades comerciales		**Entidades financieras**		**Entidades gubernamentales**		**Consumo**		**Vivienda**	
	Cartera	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**
A-1	29,192	166	5,502	22	25,961	131	4,780	56	151	-
A-2	17,856	201	43	1	102	1	1,098	27	4	-
B-1	4,865	85	-	-	-	-	632	23	-	-
B-2	594	13	-	-	-	-	243	11	-	-
B-3	782	29	1,304	44	477	13	32	2	-	-
C-1	474	29	3	-	-	-	34	3	4	-
C-2	356	50	121	16	-	-	29	3	4	1
D	588	195	35	11	-	-	29	7	-	-
E	1,217	1,071	78	59	-	-	84	62	277	277
Exceptuada			5,988							
Reserva adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados sobre créditos	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
	55,924	**1,847**	**13,074**	**153**	**26,540**	**145**	**6,961**	**194**	**440**	**278**

4T2025

Grado de riesgo	**Comercial**									
	Actividades comerciales		**Entidades financieras**		**Entidades gubernamentales**		**Consumo**		**Vivienda**	
	Cartera	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**
A-1	27,717	159	4,016	18	26,196	129	4,371	51	155	-
A-2	19,774	228	153	2	668	9	1,101	27	5	-
B-1	4,392	76	1,995	34	370	6	622	23	-	-
B-2	251	6	-	-	-	-	241	10	-	-
B-3	425	14	1,737	47	-	-	68	4	-	-
C-1	53	3	53	3	-	-	36	3	-	-
C-2	18	2	166	23	-	-	58	6	4	1
D	782	208	65	17	-	-	32	7	-	-
E	1,294	1,113	30	23	-	-	113	89	279	279
Exceptuada	-	-	4,307	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados	-	16	-	-	-	-	-	-	-	-

Grado de riesgo	Comercial									
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
sobre créditos										
	$54,706	**$1,825**	**$12,522**	**$167**	**$27,234**	**$144**	**$6,642**	**$220**	**$443**	**$280**

3T2025

Grado de riesgo	Comercial									
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Consumo		Vivienda	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	21,950	122	4,322	20	25,473	122	4,291	51	136	-
A-2	17,223	196	193	2	75	1	1,312	33	4	-
B-1	3,741	65	2,559	46	1,100	21	487	18	-	-
B-2	3	-	-	-	175	4	333	14	-	-
B-3	428	14	98	4	-	-	31	2	6	-
C-1	735	60	51	3	-	-	33	2	-	-
C-2	212	27	185	21	-	-	44	4	4	1
D	654	172	36	7	-	-	14	3	-	-
E	1,346	1,143	30	22	-	-	96	77	282	282
Reserva adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados sobre créditos	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-
	$46,292	**$1,809**	**$7,474**	**$125**	**$26,823**	**$148**	**$6,641**	**$204**	**$432**	**$283**

Al 30 de septiembre de 2026 el Banco tiene cartera exceptuada de calificación por 6,011 y al 30 de junio de 2026 por 6,021

Reservas adicionales

Al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026, ya no hay reservas adicionales constituidas. La estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 asciende a $2,797 y $2,857 respectivamente, la cual incluye $ 2,776 y $ 2,834, respectivamente de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la CNBV, descritas en la nota 3(l) y $20 y $23, respectivamente de reservas adicionales

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 30 de septiembre de 2026:

	Actividades Comerciales	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al principio del trimestre	2,050	136	159	236	276	2,857
Creación de reservas	148	18	4	17	-	187
Creación de reservas adicionales	-	-	-	-	-	-
Castigos	(188)	-	-	-	-	(188)
Quitas	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	(30)	(1)	(10)	(13)	(3)	(57)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales	-	-	-	-	-	-
Adicionales	(2)	-	-	-	-	(2)
Saldo al 3T26	**$1,978**	**$153**	**$153**	**$240**	**$273**	**$2,797**

	Actividades Comerciales	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al principio del trimestre	1,846	152	145	195	279	2,617
Creación de reservas	345	-	23	42	-	410
Creación de reservas adicionales	-	-	-	-	-	-
Castigos	(1)	-	-	-	(1)	(2)
Quitas	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	(156)	(16)	(9)	(1)	(2)	(184)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales	4	-	-	-	-	4
Adicionales	12	-	-	-	-	12
Saldo al 2T26	**$2,050**	**$136**	**$159**	**$236**	**$276**	**$2,857**

	Actividades Comerciales	Entidades Financieras	Entidades Gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al principio del año	1,825	167	144	220	280	2,636
Creación de reservas	206	20	16	17	-	259
Creación de reservas adicionales	-	-	-	-	-	-
Castigos	(3)	-	-	(28)	-	(31)
Quitas	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	(172)	(34)	(15)	(15)	(2)	(238)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales	(9)	-	-	-	-	(9)
Total al 1T26	**$1,847**	**$153**	**$145**	**$194**	**$278**	**$2,617**

	Comercial					
	Actividades comerciales	**Entidades financieras**	**Entidades gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del año	1,465	52	160	236	290	2,203
Creación de reservas	625	139	102	48	-	914
Creación de reservas adicionales	9	-	-	-	-	9
Castigos	(122)	(11)	-	(20)	-	(153)
Quitas	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	(100)	(5)	(77)	(13)	(4)	(199)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	(49)	(8)	(41)	(31)	(6)	(135)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales	(3)	-	-	-	-	(3)
Saldo 4T25	**1,825**	**167**	**144**	**220**	**280**	**2,636**

	Actividades Comerciales	**Entidades Financieras**	**Entidades Gubernamentales**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**
Saldo al principio del trimestre	1,624	67	151	199	284	2,325
Creación de reservas	221	64	31	9	-	325
Creación de reservas adicionales	3	0	-	0	-	3
Castigos	(1)	(11)	-	(3)	-	(15)
Quitas	0	-	-	0	-	0
Recuperaciones	(29)	-	(35)	(3)	(2)	(69)
Cancelación de estimaciones preventivas para riesgo crediticio adicionales	-	-	-	-	-	-
Adicionales	-	-	-	-	-	-
Saldo al 3T25	**1,818**	**120**	**147**	**202**	**282**	**$2,569**

Las estimaciones preventivas en el estado consolidado de resultado integral al 30 de septiembre de 2026 ascienden a $381 y al 30 de junio de 2026 ascienden a $253.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Banco no realizo cancelaciones, las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Banco no elimino créditos con partes relacionadas.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, no se requiere estimación preventiva para riesgos crediticios de las líneas de crédito no dispuestas.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el monto total de castigos ascendió a $188 y $2; en dicho periodo no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(11) Otras cuentas por cobrar, neto

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025
Deudores por liquidación de operaciones	1,790	516	347	343
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	60	335	105	262
Deudores diversos	140	231	187	234
Impuestos por recuperar	2	2	58	58
Estimación por pérdidas esperadas	(47)	(51)	(42)	(51)
Saldo final	**$1,945**	**$1,033**	**$655**	**846**

A continuación, se muestra el movimiento de la estimación por pérdidas esperadas al 30 de junio de 2026:

	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025	3T2025
Saldo inicial al 1 de enero	1	1	1	1	2
Incremento (disminución) en la estimación para cuentas de cobro dudoso por:					
Constitución	46	50	41	50	1
Liberación			-	-	-
Saldo final	**$47**	**$51**	**$42**	**$51**	**$3**

Cuentas por cobrar gravadas

Al 30 de septiembre de 2026 y de junio de 2026, no existen cuentas por cobrar otorgadas en garantía, o sobre las que exista un gravamen.

(12) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 30 de septiembre de 2026, se integra como sigue:

	3T2026		
	Valor de adjudicación	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**
Derechos Adjudicatarios	311	(139)	172
Derechos Fiduciarios	615	(244)	371
Derechos Litigiosos	39	(39)	-
Documentos para venta	11	(5)	6
Documentos para venta (Acciones)	148	(20)	128
Escritura	250	(134)	116
Total	**1,374**	**(581)**	**793**

	2T2026			1T2026		
	Valor de adjudicación	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**	**Valor de adjudicación**	**Estimación por pérdida de valor**	**Neto**
Adjudicatarios	747	(199)	548	811	(131)	680
Equipo	12	(4)	8	12	(4)	8
Fiduciarios	212	(169)	43	228	(173)	55
Inmuebles	298	(115)	183	227	(137)	90
Litigiosos	39	(39)	0	39	(39)	0
Total general	**$1,308**	**$(526)**	**$782**	**$1,317**	**$(484)**	**$833**

Al 30 de septiembre de 2026 dos inmuebles adjudicados de Tenedora CI, se encuentran en uso por parte de Multiva, mismos que detallo a continuación:

-Edificio ubicado en Rio Guayalejo 100, Col. del Valle, C.P. 66220, San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon.
-Locales comerciales ubicados en Locales comerciales 521, 522, 620, 621, 622 y 623 en "Lomas Plaza", Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 50 y 66, piso 4 y 5, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

(13) Propiedades, mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo al 30 de septiembre de 2026, se analizan como sigue:

	Construcciones	**Mobiliario y equipo**	**Equipo de cómputo**	**Equipo de transporte**	**Adaptaciones y mejoras**	**3T26**	**2T26**	**1T26**	**4T25**	**3T25**
Tasa anual de depreciación	**5%**	**10%**	**25%**	**20%**	**20%**					
Costo de adquisición	277	90	859	25	512	$1,763	$1,611	$1,450	$1,367	$1,289
Depreciación acumulada	0	(42)	(448)	(14)	(344)	(848)	(824)	(804)	(786)	(754)
Valor en libros, neto	**277**	**48**	**411**	**11**	**168**	**915**	**$787**	**$646**	**$581**	**$535**

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el importe cargado a los resultados por depreciación él fue de $84 y $56, las cuales se registraron en el rubro de “gastos de administración y promoción”.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no asumió compromisos para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no reconoció una pérdida por deterioro en propiedades, mobiliario y equipo.

(14) Activos por derechos de uso de propiedades

El Grupo arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 5 años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales.

El Grupo arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a 3 años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. El Grupo ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Grupo es un arrendatario.

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
	Edificios	**Edificios**	**Edificios**	**Edificios**	**Edificios**
Saldo inicial	433	433	433	458	458
Depreciación del año	(45)	(19)	(18)	(155)	(81)
Adiciones	13	14	12	183	138
Bajas	(34)	(35)	(8)	(53)	(56)
Total	**$367**	**$393**	**$419**	**$433**	**$459**

Montos reconocidos en resultados:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Intereses de pasivos por arrendamientos	34	23	12	(45)	$(33)
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	37	25	11	(50)	(36)
Ingreso por subarrendamientos	8	6	0	3	2

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
2026	Pesos	9.51	2025-2031	509	458
2025	Pesos	9.51	2025-2031	522	465

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, fueron $68 y $36, respectivamente.

(15) Inversiones permanentes en acciones -

Las inversiones permanentes en acciones al 30 de septiembre de 2026, son como se muestra:

	Porcentaje participación accionaria	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025
Acciones de:					
Cecoban, S. A. de C. V.		$ 1	$ 1	$ 1	$ 1
Fondos de Inversión [1]:					
Multias, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Multifondo Institucional, S. A. de C. V.	100%	3	3	3	3
Multifondo de Ahorradores, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Multisi, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Multirentable, S. A. de C. V.	100%	3	3	3	3
Multifondo Estrategia en dólares, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Multifondo de Alto Rendimiento, S. A. de C. V.	100%	3	3	3	3
Multifondo de la Mujer, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Multiva Fondo Activo, S. A. de C. V.	100%	2	2	2	2
Fondo de Inversión Estrategia Platino, S. A. de C. V.	100%	2	2	1	1
Multiva Fondo de Inversión Estratégico, S. A. de C. V. (MULTIEQ)	100%	1	1	1	1
		$ 27	$ 27	$ 26	$ 26

Al 30 de septiembre de 2026, las inversiones de cada una de las entidades se valuaron con base en el método de participación, excepto por Cecoban. Al 30 de septiembre de 2026, el Grupo reconoció en sus resultados $1, proveniente del método de participación de las entidades antes mencionadas.

(16) Pagos anticipados y otros activos, neto-

Los pagos anticipados al 30 de septiembre de 2026 se integran como sigue:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Pagos y gastos anticipados	$70	$172	$121	$48	$64
Cargos diferidos	24	47	67	2	20
Depósitos en garantía	34	34	34	34	45
PTU diferida	375	432	381	426	429
Otros[(1)]	1,348	1,745	1,809	1,872	1,917
Total	**$1,851**	**$2,430**	**$2,412**	**$2,382**	**$2,475**

Al 30 de septiembre y 30 de junio no existe deterioro ni reverso de pérdidas por deterioro en los pagos anticipados del Grupo.

Al 30 de septiembre de 2026 se reconoce el activo intangible asociado con la compra del negocio fiduciario de CI, de conformidad con la aplicación del registro contable especial solicitado a la CNBV (nota 5). Este activo será amortizado sistemáticamente durante un período estimado de 6.4 años,

con base en los beneficios económicos esperados, particularmente en función de la generación de ingresos vinculados a la operación fiduciaria adquirida.

Al 30 de septiembre de 2026, el monto de la transacción quedo registrado por $1,417, que corresponden a la contraprestación pactada de $1,222 ($364 correspondientes a la valuación de los ingresos por honorarios derivados de los fideicomisos y $858 asociados a la valuación del margen financiero de captación de recursos), más $137 por concepto de impuesto al valor agregado capitalizable y $58 por concepto de Impuesto al Valor Agregado capitalizable.

(17) Activos intangibles, neto-

Los activos intangibles al 30 de septiembre de 2026, se integran como se sigue:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Inversión en software	716	709	701	$ 688	730
Amortización acumulada[(1)]	(497)	(487)	(474)	(459)	(442)
Total	**$219**	**$222**	**$227**	**$ 229**	**$288**

[(1)] La amortización del software, se realiza bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 25% anualmente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el monto de la amortización cargada a los resultados es de $44 y $30, respectivamente, dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no asumió compromisos para la adquisición de activos intangibles.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, no se tienen gastos de investigación en el Grupo.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no cuenta con activos intangibles con vida útil indefinida.

(18) Captación tradicional

Al 30 de septiembre de 2026, la captación en moneda nacional y sus tasas anuales promedio ponderadas (no auditadas), se analizan a continuación:

	3T2026		2T2026		1T2026	
	Importe	**Tasa**	**Importe**	**Tasa**	**Importe**	**Tasa**
Depósitos de exigibilidad inmediata	57,904	4.85	$59,882	4.88	$54,034	5.44
Depósitos a plazo	56,720	5.72	53,456	6.83	66,886	5.99
Mercado de dinero	8,032	6.79	8,579	6.82	8,082	7.16
Cuenta global de captación sin movimientos	56		44		50	
	$122,712		**$121,961**		**$129,052**	

	4T2025		3T2025		2T2025	
	Importe	**Tasa**	**Importe**	**Tasa**	**Importe**	**Tasa**
Depósitos de exigibilidad inmediata	$48,871	5.55	48,594	5.96	44,742	6.65
Depósitos a plazo	50,712	6	46,980	6.77	35,288	8.6
Mercado de dinero	9,936	7.21	10,283	7.99	10,977	8.8
Cuenta global de captación sin movimientos	48		45		44	
	$109,567		**$105,902**		**$91,051**	

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, la captación de mercado de dinero se integra principalmente por obligaciones con rendimiento a plazos de más de 365 días en moneda nacional y certificados de depósitos a plazo (CEDES) con plazos entre 180 y 365 días.

El cargo a resultados por concepto de gastos por intereses por captación al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 fue de $5,081 ($2,086 por depósitos de exigibilidad inmediata y $2,995 por depósitos a plazo) y $3,423 ($1,390 por depósitos de exigibilidad inmediata y $2,033 por depósitos a plazo), respectivamente.

(a) Títulos de crédito emitidos

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, el Grupo no cuenta con posición de Certificados Bursátiles.

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, no se devengaron intereses ya que no se tuvo posición de Certificados Bursátiles.

Cláusulas de incumplimiento

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, no se presentaron incumplimientos del Grupo con respecto de sus instrumentos financieros por pagar asociados a captación.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(19) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, en moneda nacional, al 30 de septiembre de 2026, se menciona:

	3T2026			2T2026			1T2026			4T2025			3T2025		
	Importe	Tasa	Plazo en días	Importe	Tasa	Plazo en días	Importe	Tasa	Plazo en días	Importe	Tasa	Plazo en días	Importe	Tasa	Plazo en días
De corto plazo:															
Fideicomisos Instituidos en:															
Fideicomisos públicos	18	7.65	243	20	8.3	156	25	7.82	208	51	8.12	188	67	7.81	235
NAFIN	1,354	8.03	88	1,451	8.1	102	1,663	8.37	79	783	8.49	139	1405	8.7	195
Bancomext, S. N. C. (Bancomext)	5,967	6.66	146	1,642	5.9	126	27	4.92	118	3,976	7.73	73	4,795	8.37	160
Total a corto plazo	**$7,339**			**3,113**			**1,715**			**4,810**			**6,267**		
De largo plazo:															
NAFIN	-	-	-	206	8.4	712	230	8.38	792	380	8.2	723	428	8.5	802
Bancomext	3,945	7.15	1033	4,259	7.2	1107	3,226	8.14	1,214	3,496	8.12	1,283	498	9.8	2,892
FIRA	333	8.09	1140	-	-	-	-	-	-	2,113	9.32	3,848	1922	9.2	3,660
Fideicomisos Instituidos en SNC	2,976	8.99	4053	2,680	9.2	4035	2,384	9.27	4,055	-	-	-	-	-	-
Total a largo plazo	**7,254**			**7,145**			**5,840**			**5,989**			**2,848**		
Total	**$14,593**			**$10,258**			**$7,555**			**$10,799**			**$9,115**		

El gasto por intereses de préstamos interbancarios al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026, fue de $632 y $378, respectivamente. Dicho concepto se registra dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Al 30 de junio de 2026, los vencimientos anuales de la deuda son como sigue (no auditado):

Etiquetas de fila	Suma de Importe Millones
2026	866
2027	6,403
2028	1,604
2029	2,223
2031	147
2032	523
2033	44
2034	158

2035	332
2036	51
2038	586
2039	1,656
Total general	14,593

El Grupo tiene contratos de garantía de crédito celebrados con las distintas instituciones con las que tiene préstamos. El detalle de dichos contratos de garantías se menciona a continuación:

Nacional Financiera:

- Línea de descuento por hasta 10 mil millones de pesos.
- Garantía automática PYME Pari Passu (en igualdad de circunstancias) con cobertura del 50% para garantizar créditos.
- Garantías automáticas sectoriales cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantías automáticas en programas de impulso económico de diversos estados, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda.
- Garantía selectiva con un porcentaje a determinar por Nacional Financiera, cuyos solicitantes no son Pequeñas o Medianas empresas conforme a la definición de la Secretaría de Economía.
- Obligaciones del descontatario

  a) Realizar previamente la evaluación técnica y financiera a sus acreditados para determinar la viabilidad de los financiamientos que justifique el descuento u otorgamiento por parte de nacional financiera.

  b) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir los requisitos legales tanto para su formalización como para la constitución de las garantías otorgadas por sus acreditados.

  c) Cuando se trate de garantías reales, estas deberán estar inscritas en el registro público correspondiente.

  d) En caso de que nacional financiera tenga alguna recomendación u observación, el Banco deberá atenderla puntualmente dentro del término que nacional financiera estipule.

  e) Pagar a nacional financiera en la fecha en que se deban realizarse los pagos.

  f) En cada descuento, ceder los derechos derivados de los contratos de crédito y/o endosar en propiedad a la nacional financiera los documentos.

BANCOMEXT:

- Línea de crédito para el descuento de títulos por hasta 9 mil millones de pesos,
- Línea con el propósito de apoyar empresas en sus actividades relacionadas con el comercio exterior Garantía Selectiva, con un porcentaje a determinar por Bancomext.
- Obligaciones del descontatario

  a) Destinar los recursos recibidos al amparo del descuento a los fines solicitados y autorizados, en proyectos y empresas económica y financieramente viables.

  b) En el que Bancomext solicité por escrito, presentar los títulos a efecto de permitir a Bancomext verificar que los mismos se encuentran debidamente endosados en propiedad en favor de Bancomext.

c) Hacer que los créditos se ajusten a lo establecido en los términos y condiciones.
d) Proporcionar a Bancomext dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que Bancomext así se lo solicite por escrito, toda la información que éste razonablemente le solicite con respecto de operaciones vigentes sujetas a descuento, a efecto de permitir a Bancomext el determinar que los créditos cumplen con los términos y condiciones que así lo requieran.

BANOBRAS:

- Línea de descuento de hasta por 7 mil millones.
- Garantías selectivas para créditos a estados y municipios que cuenten con garantía y/o fuente de pago de participaciones que en ingresos federales les correspondan, donde esa Banca de Desarrollo cubre hasta el 15% de la probabilidad de incumplimiento.
- Obligaciones del acreditado:
    - Construir en el FIDEICOMISO con recursos aportados por el ACREDITARO, un Fonde de Reserva para el Servicio de la Deuda, por un monto equivalente a un mes del servicio de la deuda (intereses y capital), en un plazo no mayor a 8 días hábiles previos a la primera FECHA DE PAGO. Asimismo, en caso de utilizarse, el ACREDITADO deberá reconstruir el FONDO DE RESERVA con recursos propios o con recursos provenientes de los DERECHOS DE COBRO, afectos al FIDEICOMISO.
    - Proporcionar en forma anual a BANOBRAS sus estados financieros auditados durante los primeros ciento ochenta días de cada ejercicio fiscal, así como los internos cada vez que sean solicitados por BANOBRAS.
    - En caso de que se genere un pago anticipado parcial o total bajo cualquier CRÉDITO ORIGINAL, el ACREDITADO deberá informar el monto del pago anticipado, para ser aplicado como un pago anticipado del CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, en particular al MONTO PARCIAL DE DISPOSICIÓN que corresponda.
    - Entregar a BANOBRAS dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquél en el que BANOBRAS se lo solicite por escrito, la información y/o documentación que este último razonablemente le requiera, relacionada con este financiamiento.
    - Informar por escrito a BANOBRAS dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra una casual de vencimiento anticipado o cualquier otro evento que afecta o pueda afectar adversa y significativamente sus operaciones, activos, negocios, flujos, proyectos o situación financiera.
    - Facilitar a BANOBRAS y/o al tercero que este designe, verificar la consistencia de la información entregada por el ACREDITADO, especialmente respecto de los CRÉDITOS ORIGINALES, cartas paralelas o cualquier acuerdo del ACREDITADO relacionado a dichos contratos.
    - Con independencia de lo anterior, en cualquier momento el fiduciario del FIDEICOMISO (previa instrucción que reciba por escrito de BANOBRAS) podrá encomendar a BANOBRAS (o a la persona que este último designe) el ejercicio y administración de esos derechos; en el entendido que el ACREDITADO estará obligado a prestar a dicho fiduciario y a BANOBRAS (y, en su caso, a la persona que este último designe) toda la asistencia que razonablemente sea solicitada para esos efectos.
    - Entregar a BANOBRAS la calificación crediticia del ACREDITADO de las agencias calificadoras casa vez que se actualice dicha calificación crediticia o cuando menos una vez al año.

- Entregar a BANOBRAS la información requerida para evaluar los CRÉDITOS ORIGINALES que se pretendan incorporar como fuente de pago del CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE.
- Si el ACREDITADO recibe cualquier cantidad derivada de los DERECHOS DE COBRO, deberá depositarla de inmediato en el FIDEICOMISO e informar de esta situación al fiduciario y a BANOBRAS para que tomen las medidas que consideren pertinentes.
- En su caso, pagar con recursos propios los honorarios del fiduciario del FIDEICOMISO.
- Aplicar los recursos provenientes del CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE al destino.
- El ACREDITADO deberá abstenerse de modificar sus estatutos sociales, así como su composición accionaria, sin el consentimiento previo y por escrito de BANOBRAS.
- El ACREDITADO deberá abstenerse de cambiar su forma de organización relacionada con los siguientes conceptos, escindir, vender total o parcialmente, liquidar, terminar o disolver el banco, sin el consentimiento previo y por escrito de BANOBRAS.
- Abstenerse de modificar, en cualquier forma, los CRÉDITOS ORIGINALES donde consten los DERECHOS DE COBRO y/o renunciar a cualquier derecho que afecte los DERECHOS DE COBRO, sin el consentimiento previo y por escrito de BANOBRAS, incluyendo los documentos del Proyecto financiado con cargo a los CRÉDITOS ORIGINALES relacionados con la fuente de dichos CRÉDITOS ORIGINALES.
- Incurrir en falsedad respecto de su situación financiera, legal o respecto de cualquier información relacionada con los CRÉDITOS ORIGINALES.

FIRA*:

- Línea de descuento de hasta por 7 mil millones.
- Garantías automáticas en diversos programas, cuyo porcentaje de cobertura y monto es conforme el programa que corresponda, pudiendo ser del 40 y 50% en créditos de hasta 45 millones de UDIS y del 80% hasta 10 millones de UDIS.
- Garantías automáticas (FONAGA) hasta el 80%, en acreditados cuyo financiamiento no rebase 160,000 UDIS.
- Garantías del 90% en programas especiales cuya aprobación es específica por parte de FIRA.

* El Banco Central es Fiduciario del Gobierno Federal en los Fideicomisos denominados: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) (El "Fiduciario"). Al conjunto de estos fideicomisos se les denomina "Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura" y se les identifica bajo las siglas FIRA.

En términos de la Ley que crea al FONDO y de los contratos de sus fideicomisos FONDO, FEFA, FOPESCA, FIRA puede apoyar a los Intermediarios Financieros, mediante operaciones de préstamo y descuento (servicio de fondeo), para que éstos a su vez otorguen créditos a personas físicas y morales.

El Banco tiene acceso al programa de garantías del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (FEGA) para el respaldo de créditos agropecuarios, forestales, pesca y financiamiento rural (Pymes rurales) fondeados o no por FIRA, con esta garantía el Fondo participa de manera Pari Passu con el 40%, 50%, 80% y 90% de cobertura. Este porcentaje es determinado con base en las características de cada uno de los financiamientos y acreditados, apegándose a los

programas de este Fideicomiso (el Banco debe de cumplir obligatoriamente con todos y cada uno de los conceptos delineados por FIRA).

El FEGA tiene dentro de sus objetivos, proporcionar el Servicio de Garantía a los intermediarios financieros que sean autorizados para operar en forma directa con ese Fideicomiso y tengan Contrato de Prestación del Servicio de Garantía, a fin de garantizar la recuperación parcial de créditos elegibles para FIRA, que sean fondeados con recursos de los intermediarios o de estos fideicomisos.
El Servicio de Garantía FEGA es un complemento de las garantías otorgadas por el acreditado a favor del intermediario financiero como respaldo del crédito otorgado.
En créditos elegibles del Servicio de Garantía, los IFB tienen facultades para disponer del servicio en función de la Cobertura Nominal, de acuerdo con lo siguiente:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%: hasta 45 millones de UDIS.
b) Cobertura Nominal mayor del 50%: hasta 10 millones de UDIS.

Todos los créditos garantizados son supervisados por FIRA.
El Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) otorga garantías crediticias para aquellas personas del sector rural que desean financiamiento, para el desarrollo de actividades económicas productivas principalmente de la actividad primaria y de los campos de atención del FIRA.

Se desempeña como una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores (principalmente del sector agrícola, ganadero, silvícola y pesquero).

Se constituye con recursos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a FEGA para su administración. Se trata de un instrumento para inducir el financiamiento a productores de ingresos medios y bajos, al reducir los requerimientos de garantías y cubrir el riesgo de los intermediarios financieros, dirigido prioritariamente a pequeños productores y créditos para inversión fija.

Dichos recursos son destinados a la formación de hasta 2 subcuentas, según corresponda el proyecto productivo apoyado:

- Fondo de Garantía Líquida (FGL), se integrará reservando hasta el 20% del importe de cada crédito que se opere al amparo del presente esquema, esta reserva respaldará de manera individual cada financiamiento ante un incumplimiento de pago del acreditado y junto con sus productos permanecerá con ese carácter hasta la recuperación total del crédito. De manera Opcional, el FGL podrá tener el carácter de Garantía Mutual por Intermediario para cubrir primeras pérdidas del IF de que se trate, siempre y cuando éste tenga cuando menos 3 proyectos financiados al amparo del presente Esquema.

- Fondo de reserva para el pago de intereses (FRPI): Se constituirá de manera individual para cada financiamiento otorgado a un proyecto de plantaciones forestales al momento que se otorgue el crédito, hasta el 100% de los intereses que se generen en el periodo de la categoría solicitada a una tasa es de hasta el 10% anual. Los recursos de este fondo se ejercerán de forma mensual, trimestral, semestral o anual, para cubrir al Intermediario Financiero de que se y trate el pago de intereses.

(20) Beneficios a los empleados

Cálculo actuarial

A continuación, se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 30 de septiembre de 2026:

3T2026	Prima de antigüedad	Indemnización legal**	Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación	Total
Costo laboral del servicio actual	1	3	23	27
(Ganancias) / Pérdidas actuariales (OBD)	-	-	-	-
Costo por interés de la OBD	2	1	36	39
Reconocimiento de la antigüedad	-	-	-	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-	-
Costo neto del periodo	**3**	**4**	**59**	**66**
Costo neto del Periodo 2024, registrado en 2025				
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	37	25	185	247
Utilidad retenida	-	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD*	(8)	(5)	(38)	(51)
Saldo final del PNBD*	**$32**	**$24**	**$206**	**$262**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

2T2026	Prima de antigüedad	Indemnización legal**	Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación	Total
Costo laboral del servicio actual	1	2	17	20
(Ganancias) / Pérdidas actuariales (OBD)	-	-	-	-
Costo por interés de la OBD	1	1	27	29
Reconocimiento de la antigüedad	-	-	-	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-	-
Costo neto del periodo	**2**	**3**	**44**	**49**
Costo neto del Periodo 2024, registrado en 2025				
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	37	25	185	247
Utilidad retenida	-	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD*	(5)	(4)	(24)	(33)
Saldo final del PNBD*	**$34**	**$24**	**$205**	**$263**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

1T2026	Prima de antigüedad	Indemnización legal**	Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación	Total
Costo laboral del servicio actual	-	1	9	10
(Ganancias) / Pérdidas actuariales (OBD)	-	-	-	-
Costo por interés de la OBD	1	-	14	15

Reconocimiento de la antigüedad	-	-	-	-
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-	-	-
Costo neto del periodo	**1**	**1**	**23**	**25**
Costo neto del Periodo 2024, registrado en 2025				
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	37	25	185	247
Utilidad retenida	-	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD*	(3)	(2)	(14)	(19)
Saldo final del PNBD*	**$35**	**$24**	**$194**	**$253**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

4T2025	**Prima de antigüedad**	**Indemnización legal****	**Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación**	**Total**
Costo laboral del servicio actual	3	10	13	$26
Costo neto del Periodo 2024, registrado en 2025	-	(2)	27	25
(Ganancias) / Pérdidas actuariales (OBD)	6	(3)	24	27
Costo por interés de la OBD	3	2	14	19
Reconocimiento de la antigüedad	3	3	12	18
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	18	1	19
Costo neto del periodo	**15**	**28**	**91**	**134**
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	28	20	121	169
Utilidad retenida	-	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD*	(5)	(23)	(27)	(55)
Saldo final del PNBD*	**$38**	**$25**	**$185**	**$248**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

3T2025	**Prima de antigüedad**	**Indemnización legal****	**Indemnización legal Sustitutiva de Jubilación**	**Total**
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	19	8	81	108
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	-	-	-	-
Interés neto sobre el PNBD*	2	1	11	14
Costo de beneficios definidos	**21**	**9**	**92**	**122**
Saldo inicial del PNBD* (nota 1)	28	20	120	168
Pagos con cargo al PNBD*	(1)	-	(40)	(41)
Saldo final del PNBD*	**$48**	**$29**	**$172**	**$249**

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas se mencionan a continuación:

	3T26	**2T26**	**1T26**	**4T25**	**3T25**
Tasa de descuento	9.80%	9.80%	9.80%	11.00%	11.00%
Tasa de incremento del salario	5.80%	5.80%	5.80%	5.80%	7.00%
Tasa de inflación esperada a largo de plazo	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	10	10	10	9	9

Al 30 de septiembre de 2026, los beneficios a los empleados incluyen en PNBD por $262, la PTU causada por $135 (nota 21), bonos por $77 y otros beneficios por $283.

(21) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), establece una tasa de ISR del 30% para 2024 y años posteriores.

a) Impuestos a la utilidad

Al 30 de septiembre 2026, el gasto por ISR causado e ISR diferido se integra como se muestra a continuación:

	3T26		2T26		1T 26		4T 25	
En los resultados del periodo:	**Causado**	**Diferido**	**Causado**	**Diferido**	**Causado**	**Diferido**	**Causado**	**Diferido**
Banco	509	134	388	(6)	30	105	665	(220)
Casa de Bolsa	22	0	13	1	3	3	23	(2)
Consolidado	531	134	401	(5)	33	108	688	(222)
	$665		**$396**		**$141**		**$466**	

Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026, el Grupo tuvo una utilidad fiscal para efectos de ISR de $1,774 y $1,335 respectivamente. Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de junio de 2026 se reconoció una PTU causada por $135 y $104 y diferida por $47 y $(8), respectivamente.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como se muestra a continuación:

3T2026

	Banco Consolidado		Casa de Bolsa		Total	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,064		52		2,116	
Gasto esperado	619	30%	16	30%	635	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(89)	(4%)	(2)	(4%)	(91)	(4%)
Gastos no deducibles	204	10%		0%	204	10%
Otros	(91)	(5%)	8	16%	(83)	(5%)
Gasto por impuesto a la utilidad	**$643**	**31%**	**$22**	**42%**	**$665**	**31%**

2T 2026

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,250		46		1,296	
Gasto esperado	375	30%	14	30%	389	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(52)	(4%)	(1)	(2%)	(53)	(4%)
Gastos no deducibles	79	6%	0	0%	79	6%
Otros	(20)	(2%)	1	2%	(19)	(1%)
Gasto por impuesto a la utilidad	**382**	**31%**	**14**	**30%**	**396**	**31%**

1T 2026

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	456		21		477	
Gasto esperado	136	30%	6	30%	142	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(35)	(8%)	(1)	(5%)	(36)	(8%)
Gastos no deducibles	6	1%	-	-	6	1%
Otros	27	6%	2	5%	28	6%
Gasto por impuesto a la utilidad	**134**	**29%**	**7**	**30%**	**141**	**29%**

4T2025

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	Importe	**Tasa efectiva**	**Importe**	**Tasa efectiva**	**Suma**	**Tasa efectiva**
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,847		76		1,923	
Gasto esperado	554	30%	23	30%	577	30%
(Incremento) reducción resultante de:						
Efecto fiscal de la inflación	(101)	(5%)	(2)	3%	(103)	(5%)
Gastos no deducibles	19	1%			19	1%
Otros	(27)	(2%)	0	0%	(27)	(2%)
Gasto por impuesto a la utilidad	**445**	**24%**	**21**	**27%**	**466**	**24%**

ISR diferido:

Los efectos de ISR de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de ISR diferido, al 30 de septiembre de 2026, se detallan:

3T2026

	Banco Consolidado		Casa de Bolsa		Total	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	87	30	0	0	87	30
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	11	4	0	0	11	4
Plusvalía de inversiones en valores	(35)	(12)			(35)	(12)
Pagos anticipados, neto	(258)	(86)			(258)	(86)
Ingresos cobrados por anticipados	177	59			177	59
Estimación preventiva para riesgos crediticios	852	284			852	284
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	183	61			183	61
Provisiones por beneficios a los empleados	71	23	6	2	77	25
Pasivo por PTU diferida y causada	(70)	0	1	0	(69)	0
Provisiones	21	7	3	1	24	8
Otros	10	3	(3)	(1)	7	2
(Pasivo) Activo diferido, neto	**$1,049**	**$373**	**$7**	**$2**	**$1,056**	**$375**

2T2026

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	62	33	0	0	62	33
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	100	21			100	21
Plusvalía de inversiones en valores	(32)	(11)			(32)	(11)
Pagos anticipados, neto	(254)	(85)			(254)	(85)
Ingresos cobrados por anticipado	190	63			190	63
Estimación preventiva para riesgos crediticios	872	292			872	292
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	166	55			166	55
Provisiones por beneficios a los empleados	70	23	7	2	77	25
Pasivo por PTU diferida y causada	(97)	0	1	0	(96)	0
Provisiones	16	5	4	1	20	6
Otros	96	32	(6)	(1)	90	31
(Pasivo) Activo diferido, neto	**$1,189**	**$428**	**$6**	**$2**	**$1,195**	**$430**

1T 2026

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	60	20	-	-	60	20
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	56	19	-	-	56	19
Plusvalía de inversiones en valores	(25)	(9)	-	-	(25)	(9)
Pagos anticipados, neto	(226)	(75)	-	-	(226)	(75)
Ingresos cobrados por anticipado	143	48	-	-	143	48
Estimación preventiva para riesgos crediticios	797	266	-	-	797	266
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	145	48	-	-	145	48
Provisiones por beneficios a los empleados	68	23	7	2	75	25
Pasivo por PTU diferida y causada	(63)	-	2	-	(61)	0
Provisiones	6	2	2	1	8	3
Otros	117	38	(7)	(2)	110	36
(Pasivo) Activo diferido, neto	**$1,078**	**$380**	**$4**	**$1**	**$1,082**	**$381**

4T2025

	BANCO CONSOLIDADO		CASA		TOTAL	
	ISR	PTU	ISR	PTU	ISR	PTU
Mobiliario y equipo e intangibles	54	35	2	1	56	36
Comisiones cobradas por anticipado y gastos por el otorgamiento inicial del crédito, neto	106	18	-	-	106	18
Plusvalía de inversiones en valores	(19)	(6)	-	-	(19)	(6)
Pagos anticipados, neto	(173)	(58)	-	-	(173)	(58)
Ingresos cobrados por anticipado	162	54	-	-	162	54
Estimación preventiva para riesgos crediticios	806	269	-	-	806	269
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	129	43	-	-	129	43
Provisiones por beneficios a los empleados	72	24	7	2	79	26
Pasivo por PTU diferida y causada	(79)	-	-	-	(79)	0
Provisiones	33	11	-	-	33	11
Otros	106	35	(2)	(1)	104	34
(Pasivo) Activo diferido, neto	**$1,197**	**$425**	**$7**	**2**	**$1,204**	**$427**

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración del Grupo considera la probabilidad de que una parte de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva, entre otros.

Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(22) Instrumentos financieros que califican como pasivo

Al 30 de septiembre de 2026 el Banco mantiene tres emisiones de Obligaciones Subordinadas de capital, no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones, "Q Multiva 24", "Q Multiva 25" y "Q Multiva 25-2", con un plazo de emisión aproximado a 10 (diez) años en circulación".

El detalle de las tres emisiones es el siguiente:

Clave de pizarra	**Q MULTIVA 24**	**Q MULTIVA 25**	**Q MULTIVA 25-2**
Entidad emisora	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM
Fecha de emisión	02 de mayo de 2024	19 de junio de 2025	19 de diciembre de 2025
Importe	$1,000	$650	$400
Tipo de interés	TIIE de 28 días más 350 puntos base, pago cada 28 días.	TIIEF de 1 día más 425 puntos base, pago cada 28 días.	TIIEF de 1 día más 550 puntos base, pago cada 28 días.
Divisa	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos
Destino de la emisión	Fortalecimiento del capital complementario.	Fortalecimiento del capital complementario.	Fortalecimiento del capital complementario.
Tasa base	TIIE 28 DÍAS	TIIEF 1 DÍA	TIIEF 1 DÍA
Sobre tasa	3.50%	4.25%	5.50%
Vencimiento	20/04/2034	07/06/2035	07/12/2035
Títulos	10 millones	6.5 millones	4 millones
Valor nominal	$100	$100	100
Saldo de principal	$1,000	$650	$400
Intereses devengados no pagados	4	4	0
Costo de transacción	(3)	0	0
Total	$1,001	$654	$400

Al 30 de septiembre de 2026 y 30 de junio de 2026 se han pagado intereses por $172 y $115 respectivamente, mismos que se encuentran dentro del margen financiero.

Al 30 de septiembre de 2026 el Banco también mantiene una emisión de Notas Subordinadas No Preferentes, No Acumulativas y Perpetuas, denominadas Additional Tier 1 AT1, la cual fue reconocida el pasado 10 de agosto del presente a su costo amortizado, considerando los constos de transacción directamente atribuibles, los cuales forman parte del valor en libros del pasivo y se amortizan mediante el método de interés efectivo.

Las principales características del instrumento son las siguientes:

Clave de pizarra	US05974UAC80
Entidad emisora	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFM
Fecha de emisión	10 de agosto de 2026
Importe	$5,424
Tasa de interés inicial	11.0% anual fijo hasta la primera fecha de recompra
Pago de intereses	Semestral
Divisa	Dólares estadounidenses
Destino de la emisión	Fortalecimiento de la estructura de capital y propósitos corporativos generales
Vencimiento	Perpetuo
Valor nominal	USD 300 millones
Saldo de principal	$5,424
Intereses pagados	0
Costo de transacción	(102)
Total	$5,322

Los intereses derivados del instrumento tienen carácter discrecional y su reconocimiento contable se efectúa cuando su pago es aprobado y exigible con cargo a los “Resultados acumulados”, conforme a las condiciones contractuales de la emisión y a la regulación aplicable.

Al 30 de septiembre de 2026 el importe calculado de los intereses discrecionales y no acumulativos del AT1 son por la cantidad de $90.

(23) Capital contable-

(a) Estructura del capital social

Al 30 de septiembre de 2026, el total de acciones de la Serie “O” Clase II asciende a 490,504,449 y las acciones de la Serie “O” Clase I ascienden a 231,000,000 con un valor nominal de $3.65 pesos cada una.

(b) Resultado integral

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable consolidado, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto del año.

(c) Restricciones al capital contable

Cualquier persona física o moral, podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social, por lo que el 30 de abril de 2026, mediante asamblea de accionistas, el Grupo incrementó el fondo de la reserva legal en $73, la cual al 30 de septiembre de 2026 asciende a $406.

El Grupo no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Las aportaciones efectuadas por los accionistas pueden rembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y otras cuentas de capital contable, originarían un pago de ISR a cargo del Grupo, en caso de distribución a la tasa del 30%, por lo que los accionistas solamente podrán, en su caso disponer del 70% de los importes mencionados.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados los dividendos; asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

e) Otros resultados integrales

Los ORI al 30 de septiembre de 2026, incluyen*:*

	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025	3T2025
Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	1	1	1	3	-
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	2
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-
Remedición por resultado en la evaluación de la reserva de riesgo en curso por variación de la tasa de descuento	-	-	-	-	-
Total	**$1**	**$1**	**$1**	**$3**	**$2**

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI, al 30 de septiembre de 2026:

Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender:	3T2026	2T2026	1T2026	4T2025	3T2025
Saldos	-	-	-	-	-
Valuación a valor razonable	2	2	1	3	2
Importe reciclado a resultado por compraventa	-	-	-	-	-
Efecto subsidiarias	-	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	(1)	(1)	-	-	-
ORI neto	**$1**	**$1**	**$1**	**$3**	**$2**

f) Capitalización (no auditado)

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización de la subsidiaria de Grupo, el Banco.

Capital:	**3T2026**	**2T2026**	**1T2026**	**4T2025**	**3T2025**
Capital contable	12,386	11,839	11,307	10,984	10,502
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(82)	(79)	(75)	(72)	(69)
Activos intangibles	(523)	(509)	(491)	(466)	(517)
Capital fundamental antes de impuestos	11,781	11,251	10,741	10,446	9,916
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	(433)	(730)	(601)	(781)	(843)
Capital básico	11,348	10,521	10,140	9,665	9,074
Instrumentos de capital	7,368	2,050	2,050	2,050	1,650
Reservas preventivas generales ya constituidas	36	223	228	229	220
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	**$18,752**	**$12,794**	**$12,418**	**$11,944**	**$10,944**

Requerimientos de capital:

Activos en riesgo al 30 septiembre de 2026:

	Activos en riesgo equivalentes	**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	2,774	222
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	1,095	88
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	456	37
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	423	34
Posiciones en Mercancías	4	0
Requerimiento por impacto de Vega	1	0
Total riesgo de mercado	4,753	381
Riesgo de crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	60	753
Grupo III (ponderados al 100%)	144	1,796
Grupo IV (ponderados al 20%)	222	2,770
Grupo V (ponderados al 20%)	221	2,763
Grupo V (ponderados al 50%)	14	179
Grupo V (ponderados al 150%)	594	7,420
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.25	3
Grupo VI (ponderados al 25%)	0.12	2
Grupo VI (ponderados al 30%)	1	7
Grupo VI (ponderados al 40%)	1	12
Grupo VI (ponderados al 50%)	1	12
Grupo VI (ponderados al 70%)	1	0

Grupo VI (ponderados al 75%)	438	5,472
Grupo VI (ponderados al 85%)	731	9,135
Grupo VI (ponderados al 100%)	5	56
Grupo VI (ponderados al 115%)	1	12
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	348	4,359
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	108	1,353
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2253	28,159
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	196	2,452
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	82	1,028
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	79	989
Grupo VIII (ponderados al 115%)	40	506
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0	2
Grupo IX (ponderados al 100%)	105.68	1,321
Total riesgo de crédito	74,440	5,955
Total riesgo de mercado y crédito	79,193	6,335.46
Riesgo operacional	7,552	604
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	86,746	6,940

Índices de capitalización:

Capital a activos en riesgo de crédito:	**3T26**	**2T26**	**1T26**
Capital básico (Tier 1)	22.29%	14.53%	15.93%
Capital complementario (Tier 2)	2.80%	3.14%	3.58%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	25.09%	17.56%	19.51%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:			
Capital básico (Tier 1)	19.13%	12.40%	13.54%
Capital complementario (Tier 2)	2.40%	2.68%	3.04%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	21.53%	15.08%	16.58%

La suficiencia de capital es evaluada por el Área de Riesgos a través de la revisión del índice de capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al 30 de septiembre de 2026, la estructura del capital neto es de $18,677 y representa un incremento del 45.98% con relación al cierre del trimestre anterior.

El Grupo está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto en la Sección Primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un coeficiente de capital básico mayor al 8.5% y un coeficiente de capital fundamental mayor al 7%.

La información relativa a los acreditados cuyos saldos individuales superan el 10% del capital básico se muestra en la nota 8 a).

En lo que respecta a la gestión de capital, el Grupo efectúa periódicamente una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital identificando y midiendo la exposición a los distintos riesgos a los que se enfrenta el Banco. Dicha evaluación se realiza en cumplimiento con el Pilar II del marco de Basilea II.

Asimismo, el Grupo cuenta con un marco interno de niveles mínimos de índice de capital total y básico por encima de las alertas tempranas definidas por la Comisión. Dichos niveles se aprueban anualmente en el Consejo de Administración.

Por otro lado, de manera mensual se calculan los impactos esperados en el índice de capital considerando la sensibilidad a las variables de tasa de interés donde se evalúa el impacto de un movimiento en la tasa de interés en el índice de capitalización. El shock que se considera para este cálculo es un aumento / disminución de la tasa de interés de mercado de 100 puntos básicos.

Los resultados generados se exponen en el Comité de Riesgos.

Por último, el Grupo, genera reportes de stress de liquidez en forma mensual que permite efectuar un análisis de la suficiencia de los recursos financieros bajo ciertos escenarios de stress.

Calificadoras

El Grupo cuenta con cuatro calificaciones emitidas por las calificadoras Fitch, HR Ratings, S&P y Verum:

Fitch Ratings

Fitch Ratings – Monterrey – 14 May 2026: Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo plazo de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva) y de Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (CB Multiva) a 'A+(mex)' desde 'A(mex)'. Asimismo, afirmó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de corto plazo de ambas entidades en 'F1(mex)'. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

La mejora de la calificación nacional de largo plazo de Banco Multiva refleja el fortalecimiento sostenido de su perfil crediticio, evidenciado por mejoras consistentes en sus métricas de calidad de activos —las cuales comparan favorablemente con las de otros emisores calificados en la categoría 'A(mex)'—, una expansión sostenida de los ingresos operativos y del balance, niveles de rentabilidad por encima del promedio histórico y un perfil de fondeo significativamente fortalecido.

La calificación nacional de corto plazo fue afirmada en 'F1(mex)' porque Fitch considera que el perfil de liquidez de Banco Multiva, aunque adecuado, permanece inferior al de otros emisores en México con calificaciones más altas.

HR Ratings

HR Ratings ratificó las calificaciones de HR A+, modificando la Revisión en Proceso a Perspectiva Estable, y de HR1 con el retiro de la Revisión en Proceso de Casa de Bolsa Multiva (17 de junio de 2026) y de Banco Multiva (25 de mayo de 2026).

La ratificación de las calificaciones para Banco Multiva y la Perspectiva Estable se fundamenta en la evolución favorable observada en los principales indicadores financieros y de solvencia del Banco durante los últimos doce meses (12m). Mientras que para Casa de Bolsa Multiva se basa en el apoyo financiero que recibe ésta por parte de Grupo Financiero Multiva a través de su principal, Banco Multiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Agrupaciones Financieras
S&P Global Ratings

El 1 de septiembre de 2025, S&P National Ratings subió sus calificaciones de emisor de largo y corto plazo en escala nacional de Banco Multiva, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva) a 'mxA' y 'mxA-1', respectivamente, desde 'mxA-' y 'mxA-2'. La perspectiva es estable.

La perspectiva estable de Banco Multiva, para los próximos 12 meses, refleja nuestra expectativa de que el banco mantenga adecuados niveles de capital, los cuales serán suficientes para apalancar el crecimiento esperado de doble dígito de la cartera de crédito durante 2025 y 2026. Por otro lado, prevemos que el banco mantenga niveles de activos improductivos más castigos estables y en línea con sus principales pares y consistentes con su evaluación actual de posición de riesgo.

Verum

Calificación emitida el 18 de julio de 2025. PCR Verum ratificó las calificaciones de Riesgo Contraparte de 'AA-/M' y '1/M' para el largo y corto plazo de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva), respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es 'Estable'. Las calificaciones de Banco Multiva reflejan el buen desempeño financiero presentado en los últimos periodos, conforme ha expandido su operación crediticia; conjuntamente de la mejora presentada en su base de activos productivos, lo que ha permitido generar ingresos recurrentes y con márgenes más amplios. Además, Multiva presenta favorables niveles patrimoniales y con una apropiada capacidad de absorción de posibles pérdidas, una buena posición de liquidez y una estructura de fondeo estable. Asimismo, presenta una buena calidad de activos, aunque presionada por las altas concentraciones por acreditado existentes y sensibles a la situación económica actual en México.

Revelación de información sobre la composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (no auditado).

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para Capital Fundamental más su prima correspondiente	3,833
2	Resultados de ejercicios anteriores	6,398
3	Otros elementos de la utilidad integral (incluyendo otras reservas)	2,154
4	Derogado	

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica
6	**Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios**	12,836
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	218
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	59
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	**Ajustes regulatorios adicionales**	760
A	Derogado	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	Derogado	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	83

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

I	Derogado	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	305
K	Derogado	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	373
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	**Derogado**	
P	del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	
Q	del cual: Grandes Exposiciones	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital complementario para cubrir deducciones	No aplica
28	**Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental**	1,038
29	**Capital Fundamental**	11,348
	Capital Básico No Fundamental: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima	5,318
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	**Derogado**	
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental)	No aplica
35	**Derogado**	
36	**Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios**	5,318
	Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios	
37	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital complementario para cubrir deducciones	No aplica
43	**Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental**	
44	**Capital Básico No Fundamental (CBNF)**	5,318

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

45	**Capital Básico (CB=CF+CBNF)**	16,666
	Capital complementario: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital complementario, más su prima	2,050
47	**Derogado**	
48	Instrumentos de capital complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario)	No aplica
49	**Derogado**	
50	Reservas	36
51	**Capital complementario antes de ajustes regulatorios**	2,086
	Capital complementario: ajustes regulatorios	
52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	**Ajustes regulatorios totales al capital complementario**	
58	**Capital complementario (CC)**	2,086
59	**Capital Neto (CN=CB+CC)**	18,677
60	**Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales**	86,746
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	13.00
62	Capital Básico (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	19.13
63	Capital Neto (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	21.53
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgos Totales)	
65	del cual: Suplemento de Conservación de Capital	
66	del cual: Suplemento de Capital Contracíclico bancario específico	
67	del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local	

68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea III)	
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas	
	Derogado	
80	Derogado	
81	Derogado	
82	Derogado	
83	Derogado	
84	Derogado	
85	Derogado	

TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Fundamental	11,273	13.00%	-	11,273	13.00%
Capital No Fundamental	5,318	6.13%	-	5,318	6.13%
Capital Básico	16,591	19.13%	-	16,591	19.13%
Capital Complementario	2,086	2.41%	-	2,086	2.41%

Capital Neto	18,677	21.53%	-	18,677	21.53%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	86,746	No aplica	No aplica	86,746	No aplica
Índice de Capitalización	21.53%	No aplica	No aplica	21.53%	No aplica

TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera

Referencias de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	191,768
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	24,146
BG2	Cuentas de margen	
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	39,255
BG4	Deudores por reporto	505
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Instrumentos financieros derivados	279
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(30)
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	120,375
BG9	Activos virtuales	0
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,935
BG12	Bienes adjudicados (neto)	793
BG13	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	904
BG14	Inversiones permanentes	167
BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	341
BG17	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,047
BG18	Activos intangibles (neto)	218
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	
BG20	Crédito 122alario122s122	0
BG21	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,834
	Pasivo	179,382
BG22	Captación tradicional	122,711
BG23	Préstamos interbancarios y de otros organismos	14,593
BG24	Acreedores por 122alari	29,881
BG25	Préstamos de valores	0

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

BG26	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG27	Instrumentos financieros derivados	30
BG28	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG29	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG30	Pasivo por arrendamiento	400
BG31	Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	
BG32	Otras cuentas por pagar	3,552
BG33	Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	
BG34	Instrumentos financieros que califican como pasivo	7,377
BG35	Obligaciones asociadas con el retiro de 123alario123s123 de propiedades, mobiliario y equipo	
BG36	Pasivo por impuestos a la utilidad	92
BG37	Pasivo por beneficios a los empleados	711
BG38	Créditos diferidos y cobros anticipados	34
	Capital contable	12,386
BG39	Capital contribuido	3,833
BG40	Capital 123alari	8,552
	Cuentas de orden	1,861,367
BG41	Avales otorgados	
BG42	Activos y pasivos 123alario123s123s	4,051
BG43	Compromisos crediticios	42,559
BG44	Bienes en fideicomiso o mandato	1,443,617
BG45	Agente financiero del Gobierno Federal	
BG46	Bienes en custodia o en administración	114,859
BG47	Colaterales recibidos por la entidad	505
BG48	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
BG49	Operaciones de banca de 123alario123s por cuenta de terceros (neto)	
BG50	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	112
BG51	Otras cuentas de registro	255,663

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

TABLA III.2
Cálculo de los Componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	218	BG18
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21,75	59	BG17
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50,76,78	36	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 – G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	83	BG14
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	305	BG21
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	373	BG17
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 – P		
24	Derechos por 125alario125s hipotecarios (montoqueexcede el umbral del 10%)	20		
Pasivo				
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de	15		

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	pensiones por beneficios definidos			
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo)asociados a otros distintos a los anteriores	21		
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	5,318	BG34
31	Obligaciones subordinadas monto quecumplencon el Anexo 1-S	46	2,050	BG34
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26-J		
Capital contable				
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,833	BG39
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	6,398	BG40
35	Resultado por valuación de instrumentosdecobertura de flujo de efectivo	3		
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	2,154	
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
40	Efecto acumulado por conversión	3		
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3		
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera				
42	Reservas pendientes de constituir	12		

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M		
44	Grandes Exposiciones	26 – Q		

TABLA III
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	2,774	222
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	1,095	88
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del 127alario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	456	37
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	423	34
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Posiciones en oro y mercancía	4	0.32
Requerimiento por impacto de Vega	1.07	0.09

TABLA III.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0	0
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0	0

Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0	0
Grupo III (ponderados al 20%)	753	60
Grupo III (ponderados al 23%)	0	0
Grupo III (ponderados al 50%)	0	0
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo III (ponderados al 100%)	1,796	144
Grupo III (ponderados al 115%)	0	0
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0	0
Grupo III (ponderados al 150%)	0	0
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,770	222
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	2,763	221
Grupo V (ponderados al 50%)	179	14
Grupo V (ponderados al 115%)	0	0
Grupo V (ponderados al 150%)	7,420	594
Grupo VI (ponderados al 20%)	3	0.25
Grupo VI (ponderados al 25%)	1.52	0.12
Grupo VI (ponderados al 30%)	7	0.58
Grupo VI (ponderados al 40%)	12	0.95
Grupo VI (ponderados al 50%)	12	0.96
Grupo VI (ponderados al 70%)	0	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	5,472	438
Grupo VI (ponderados al 85%)	9,135	731
Grupo VI (ponderados al 100%)	56	5
Grupo VI (ponderados al 115%)	12	1
Grupo VI (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	4,359	349
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	1,353	108
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	28,159	2,253
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	2,452	196
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0	0

Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	1,028	82
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	989	79
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0	0
Grupo VIII (ponderados al 115%)	506	40
Grupo VIII (ponderados al 150%)	2	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,321	106
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0
Grupo IX (ponderados al 150%)	0	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0	0
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0	0
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0	0
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0	0
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0	0

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

TABLA III.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	7,552	604
	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	**Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses**
	4,716	4,382

Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	192,493
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(1,113)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	191,380
REFERENCIA	**RUBRO**	**IMPORTE**
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	438
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	242
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	680
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12		505

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	19
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	524
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	45,122
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(38,006)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	7,116
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	16,591
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	199,700
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	**8.31%**

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	192,493
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1,113)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	680
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	524
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	7,116
7	Otros ajustes	0
8	Exposición de la razón de apalancamiento	$199,700

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	$205,635
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(12,637)

3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(505)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	
5	**Exposiciones dentro del Balance**	$192,493

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	SEPTIEMBRE 2026	JUNIO 2026	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	16,591	10,521	6.07%
Activos Ajustados 2/	199,700	220,692	(20.99%)
Razón de Apalancamiento 3/	8.31%	4.77%	3.54%

(24) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Grupo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Grupo, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 30 de septiembre de 2026, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital neto del Banco se mencionan a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Cartera de crédito (1) (2) (3) (4) (5)	**$2,505**	**$2,135**	**$1,635**	**$1,656**	**$2,199**
Grupo Imagen Medios de Comunicación	907	907	1,268	1,286	1,436
Personas Relacionadas Relevantes	1,496	1,135	288	306	704
Personal Gerencial	102	93	79	64	59
Captación (1)					
Grupo Real Turismo	140	236	0	0	0
Gastos (1)					
Publicidad					
Cadena Tres	133				

(1) Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado de resultados del 3T26, 2T26, 1T26, 4T25 y 3T25.

(2) Garantías. - El Banco, de acuerdo con el Artículo 120 de las Disposiciones, no reconoce las garantías otorgadas por partes relacionadas a menos de que se trate de las garantías reales señaladas en los numerales 1 a 4 del inciso a), fracción II del Anexo 24 o en el Anexo 1-P de las Disposiciones y en ambos casos, cumplan con los requerimientos establecidos en el propio anexo 24 de las Disposiciones.

(3) Plazos de 28 a 120 meses.

(4) Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación. Corresponden a créditos simples y de cuenta corrientes que se liquidan con flujos propios, flujos operativos e ingreso fideicomitidos.

De conformidad con el Artículo 73bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto.

El límite máximo de financiamiento para un grupo de personas relacionadas relevantes representará máximo el 25% de la parte básica de su Capital neto del trimestre anterior, atendiendo lo señalado en el artículo 2-Bis fracción 6 inciso 1r) de las Disposiciones.

(25) Cuentas de orden-

(a) Valores de clientes-

Los valores de clientes recibidos en custodia se muestran a continuación:

	3T 2026		3T 2025	
	Títulos	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
Mercado de dinero	446,722,328	26,802	522,962,832	28,296
Renta variable	3,518,732,399	23,284	1,085,187,526	16,621
Acciones de sociedades de inversión:				
Deuda	4,906,710,286	10,174	4,652,153,689	9,587
Renta variable	2,852,770,574	3,298	2,706,761,493	2,943
Total valores en custodia	**11,724,935,587**	**63,558**	**8,967,065,540**	**57,447**

(b) Operaciones por cuenta de clientes

Las operaciones de reporto de clientes se muestran a continuación:

	3T 2026		
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
BI CETES	-	-	-
IM BPAG 28	7,620,533	759	760
IQ BPAG 91	14,611,450	1,457	1,457
LD BONDESF	191,079,179	19,108	19,123
	213,311,162	**21,324**	**21,340**

Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
LF BONDESF	76,659,391	7,670	7,675
	76,659,391	**7,670**	**7,675**
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes	**289,970,553**	**28,994**	**29,015**
Fideicomisos administrados			**2,655**

	2T 2026		
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
BI CETES	-	-	-
IM BPAG 28	9,488,192	948	948
IQ BPAG 91	2,127,000	213	212
LD BONDESF	211,068,968	21,065	21,083
	222,684,160	**22,226**	**22,243**
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
LF BONDESF	71,465,196	7,128	7,135
	71,465,196	**7,128**	**7,135**
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes	**294,149,356**	**29,354**	**29,378**
Fideicomisos administrados			**$2,812**

	1T 2026		
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
LD BONDESF	313,485,247	31,242	31,268
	313,485,247	**31,242**	**31,268**
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
LF BONDESF	160,221,194	15,967	15,980
	160,221,194	**15,967**	**15,980**

Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes	**473,706,441**	**47,209**	**47,248**
Fideicomisos administrados			2,705

4T 2025			
	Títulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
LD BONDESF	246,994,253	24,599	24,604
	246,994,253	**24,599**	**24,604**
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
LF BONDESF	96,254,140	9,585	9,589
	96,254,140	**9,585**	**9,589**
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes	**343,248,393**	**34,184**	**34,193**

3T 2025			
	Titulos	**Efectivo en operaciones de reporto**	**Valor razonable**
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:			
IQ BPAG 91	-	-	-
LD BONDESF	290,184,792	28,992	29,010
	290,184,792	**28,992**	**29,010**
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes			
LF BONDESF	**152,282,795**	**15,214**	**15,224**
Operaciones de reporto por cuenta de clientes			
Reportos de clientes	**442,467,587**	**44,207**	**44,234**
			Importe
Fideicomisos administrados			**$2,664**

(c) Operaciones por cuenta propia

Los colaterales recibidos por el Grupo y a su vez entregados en garantía, se muestran a continuación:

	3T2026		2T2026		1T2026		4T2025	
	Títulos	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
Títulos de deuda gubernam								
BONDESF	76,659,391	7,675	71,465,196	7,135	96,254,140	16,980	96,254,140	9,589
	76,659,391	**7,675**	**71,465,196**	**7,135**	**96,254,140**	**16,980**	**96,254,140**	**9,589**

(d) Bienes en custodia o en administración

El Grupo registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia, garantía o administración, que, al 30 de septiembre 2026, se analizan a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25	2T25
Garantías recibidas:						
Hipotecaria	$28,878	$26,930	$30,578	$29,592	$24,692	$19,307
Prendaria	35,952	32,561	30,231	26,148	23,369	21,145
Fiduciaria	49,913	49,936	17,320	47,167	35,433	28,551
Líquida	1,016	3,030	582	1,341	1,428	913
Instrumentos financieros a valor razonable:						
Títulos y valores	66,292	60,999	93,193	56,451	58,244	20,786
Total	**$182,051**	**$173,456**	**$171,904**	**$160,699**	**$143,166**	**$90,702**

(e) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria del Grupo, al 30 de septiembre de 2026, se analiza a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Fideicomisos de:					
Administración	$979,037	982,552	1,054,201	1,137,012	1,572,964
Garantía	224,624	212,105	210,686	266,364	265,801
Inversión	235,624	240,165	252,408	252,858	418,520
Subtotal	**1,439,285**	**1,434,822**	**1,517,295**	**1,656,234**	**2,257,285**
Mandatos	4,332	4,480	4,933	4,918	7,435
Total	**$1,443,617**	**$1,439,302**	**$1,522,228**	**$1,661,152**	**$2,264,720**

Los ingresos percibidos al 30 de septiembre y 30 de junio de 2026, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a $394 y $260, respectivamente.

(26) Información adicional sobre operaciones y segmentos-

(a) Información por segmentos

El Grupo clasifica sus ingresos en los principales segmentos de "Cartera", "Captación" y "Mercados" el primer segmento comprende aceptación de depósitos y otorgamiento de créditos, la captación se administra en apego a la regulación de la Comisión, garantizando liquidez y estabilidad financiera, el de Mercados corresponde a las operaciones con valores, derivados y mesa de dinero es a través de las cuales la institución participa como intermediario en el mercado de valores.

Al 30 de septiembre de 2026, dichos ingresos por segmento se muestran a continuación:

30 de septiembre de 2026	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-		24,172		24,172
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	53,380	-	53,380
Deudores por reporto	-	-	8,175	-	8,175
Cartera de crédito (neto)	120,374	-	-	-	120,374
Total de activos por segmento	120,374	-	85,727	-	206,101
Pasivos					
Depósitos de exigibilidad inmediata	33,819	-	24,085	-	57,904
Depositos a plazo	37,819	-	26,933	-	64,752
Prestamos interbancarios y de otros organismos	14,593	-	-	-	14,593
Acreedores por reporto	-	-	43,536	-	43,536
Instrumentos financieros que califican como pasivo	7,377	-	-	-	7,377
Total de pasivo por segmento	93,608	-	94,554	-	188,162

30 de septiembre de 2026	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero	3,142	354	310	619	4,425
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(381)	-	-	-	(381)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	1,000	113	99	197	1,409
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(2,386)	(269)	(235)	(470)	(3,360)
Resultado de la operación	1,375	198	174	346	2,093
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	1	1
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,375	198	174	347	2,094
Impuestos a la utilidad, neto	472	53	47	93	665
Resultado neto	903	145	127	254	1,429

30 de junio de 2026	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-		25,067		25,067

Inversiones en instrumentos financieros	-	-	52,300	-	52,300
Deudores por reporto	-	-	7,258	-	7,258
Cartera de crédito (neto)	111,574	-	-	-	111,574
Total de activos por segmento	111,574	-	84,625	-	196,199
Pasivos					
Depósitos de exigibilidad inmediata	41,917	-	17,965	-	59,882
Depositos a plazo	43,425	-	18,610	-	62,035
Prestamos interbancarios y de otros organismos	10,258	-	-	-	10,258
Acreedores por reporto	-	-	45,613	-	45,613
Instrumentos financieros que califican como pasivo	2,054	-	-	-	2,054
Total de pasivo por segmento	97,654	-	82,188	-	179,842

30 de junio de 2026	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero	2,042	230	201	403	2,876
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(253)	-	-	-	(253)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	574	65	57	113	809
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(1,527)	(172)	(151)	(301)	(2,151)
Resultado de la operación	836	123	107	215	1,281
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	1	1
Resultado antes de impuestos a la utilidad	836	123	107	216	1,282
Impuestos a la utilidad, neto	281	32	28	55	396
Resultado neto	555	91	79	161	886

31 de marzo de 2026	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-		18,874		18,874
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	67,316	-	67,316
Deudores por reporto	-	-	24,167	-	24,167
Cartera de crédito (neto)	100,050	-	-	-	100,050
Total de activos por segmento	**100,050**	**-**	**110,357**	**-**	**210,407**
Pasivos					
Depósitos de exigibilidad inmediata	43,227	-	10,807	-	54,034
Depositos a plazo	47,212	-	27,756	-	74,968
Prestamos interbancarios y de otros organismos	7,555	-	-	-	7,555
Acreedores por reporto	-	-	45,408	-	45,408
Instrumentos financieros que califican como pasivo	2,056	-	-	-	2,056
Total de pasivo por segmento	**$100,050**	**-**	**$83,971**	**-**	**$184,021**

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

31 de marzo de 2026	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero	1,050	252	56	42	1,400
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(12)	-	-	-	(12)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	198	48	11	7	264
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(880)	(211)	(47)	(35)	(1,173)
Resultado de la operación	356	89	20	14	479
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	356	89	20	14	479
Impuestos a la utilidad, neto	106	25	6	4	141
Resultado neto	**$250**	**$64**	**$14**	**$10**	**$338**

31 de diciembre de 2025	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	26,606	-	26,606
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	57,705	-	57,705
Deudores por reporto	-	-	9,925	-	9,925
Cartera de crédito (neto)	97,798	-	-	-	97,798
Total de activos por segmento	97,798	-	94,236	-	192,034
Pasivos					
Depósitos de exigibilidad inmediata	34,227	-	14,644	-	48,871
Depositos a plazo	50,712	-	9,936	-	60,648
Prestamos bancarios y de otros organismos	10,799	-	-	-	10,799
Acreedores por reporto	-	-	48,924	-	48,924
Instrumentos financieros que califican como pasivo	2,060	-	-	-	2,060
Total de pasivo por segmento	**$97,798**	**-**	**$73,504**	**-**	**$171,302**

31 de diciembre de 2025	**Cartera**	**Captación**	**Mercados**	**Otros**	**Total**
Margen Financiero	3,479	835	139	185	4,638
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(519)	-	-	-	(519)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, neto	1,027	246	41	55	1,369
Gastos de administración y promoción y otros gastos	(2,675)	(642)	(107)	(143)	(3,567)
Resultado de la operación	1,312	439	73	97	1,921
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	1	1
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,312	439	73	98	1,922
Impuestos a la utilidad, neto	(350)	(84)	(14)	(18)	(466)
Resultado neto	**$962**	**$355**	**$59**	**$80**	**$1,456**

(b) Margen Financiero

Al 30 de septiembre de 2026, el margen financiero del estado de resultado integral consolidado se menciona:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Ingresos por intereses:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	$3,024	$2,082	$1,079	$967	$4,510
Inversiones en instrumentos financieros	967	659	344	5,809	2,207
Intereses a favor en operaciones de reporto	605	485	254	2,564	673
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales	13	9	4	23	16
Cartera de crédito:					
Intereses	8,737	5,648	2,754	9,827	7,227
Comisiones por el otorgamiento de crédito	13	10	5	44	39
Total	**$13,359**	**$8,893**	**$4,440**	**$19,234**	**$14,672**

Gastos por intereses:	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	$2,771	$1,929	$1,023	$2,834	$5,245
Depósitos a plazo	2,995	2,033	986	3,872	2,907
Depósitos de exigibilidad inmediata	2,086	1,390	692	0	2,104
Préstamos interbancarios y de otros organismos	633	378	209	902	769
Costos y gastos asociados en el otorgamiento inicial del crédito	241	147	60	266	200
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	33	23	11	45	33
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales	2	1	-	2	2
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto		1	-	6,503	-
Intereses a cargo asociados con la cuenta global de captación	1	-	1	2	1
Intereses de Obligaciones Subordinadas	172	115	58	170	120
	$8,934	**$6,017**	**$3,040**	**$14,596**	**$11,381**

(c) Comisiones y tarifas cobradas

Al 30 de septiembre de 2026, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Operaciones de crédito	$ 874	$541	$190	$1,119	$648
Actividades fiduciarias	397	262	126	216	97
Compra venta de instrumentos financieros	5	9	4	-	6
Transferencia de fondos	5	3	2	8	6
Manejo de cuenta	6	4	2	8	6
Custodia o administración de bienes	14	-	-	6	4
Cartas de crédito sin refinanciamiento	4	4	-	5	1
Alquiler de cajas de seguridad	1	3	-	1	1
Compraventa de instrumentos financieros		-	2	10	-
Otras comisiones y tarifas cobradas	485	382	159	620	449
Total	**$1,791**	**$1,208**	**$485**	**$1,993**	**$1,218**

(d) Comisiones y tarifas pagadas

Al 30 de septiembre de 2026, el resultado por comisiones y tarifas cobradas se muestra a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Otras comisiones y tarifas pagadas	(167)	(88)	(52)	(126)	(89)
Comisiones pagadas Prosa	(110)	(77)	(31)	(210)	(158)
Total	**(277)**	**$(165)**	**$(83)**	**$(336)**	**$(247)**

(e) Resultado por intermediación

Al 30 de septiembre de 2026, el resultado por intermediación se integra a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Resultado por valuación:					
Inversiones en instrumentos financieros	$9	$21	$32	$ (6)	$20
Instrumentos financieros derivados de negociación	56	35	2	34	23
Divisas	24	13	4	28	24
Divisas y metales	3	3	4	2	1
Intrumentos financieros derivados cobertura	2	-	(1)	-	-
Subtotal	**94**	**72**	**41**	**58**	**68**
Resultado por compraventa:					
Inversiones en valores	98	59	19	97	68
Intrumentos Financieros Derivados de negociación	43	27	14	20	-
Divisas y metales	16	12	3	13	9
Intrumentos Financieros Derivados de cobertura	6	(1)	-	-	-
Subtotal	**151**	**97**	**36**	**130**	**77**
Total	**$245**	**$169**	**$77**	**$188**	**$145**

(f) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 30 de septiembre de 2026 el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” se integra como se indica a continuación:

	3T26	2T26	1T26	4T25	3T25
Resultado en venta de bienes adjudicados	$42	$40	$-	$4	$-
Ingresos por adquisición de cartera de crédito	21	16	6	18	8
Otros	154	(77)	(51)	64	72
Resultado por valorización de partidas no relacionadas	9	1	(1)	7	17
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	4	1	9	(27)	(29)
Quebrantos	(3)	(1)	(1)	(8)	(8)
Estimación de la pérdida de valor de bienes adjudicados	(178)	(123)	(54)	(129)	(115)
Cuotas al IPAB	(399)	(260)	(123)	(405)	(289)
Total	**$(350)**	**$(403)**	**$(215)**	**$(476)**	**$(344)**

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(g) Indicadores financieros (no auditado)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por trimestre del Grupo:

		3T2026		2T2026		1T2026		4T2025	
Solvencia	Activo total	213,523	1.06	203,277	1.06	216,895	1.06	198,761	1.06
	Pasivo total	200,898		191,196		205,361		187,566	
Liquidez	Activos Circulantes	209,898	1.18	199,662	1.12	213,472	1.10	195,262	1.54
	Pasivos Circulantes	177,650		177,790		194,668		126,474	
Apalancamiento	Pasivo total – Liquidación de la Sociedad- (Acreedor)	199,567	15.81	190,871	15.80	204,805	17.76	187,322	16.73
	Capital Contable	12,625		12,081		11,534		11,195	
ROE	Resultado	1,429	0.01	886	0.07	338	0.03	1,458	0.13
	Capital contable	199,567		12,081		11,534		11,195	
Requerimiento de capital / Capital neto	Requerimiento de capital	6,940	0.37	6,787	0.53	5,992	0.48	6,199	0.52
	Capital neto	18,677		12,794		12,418		11,944	
Margen financiero / Ingresos totales de la operación		4,425	0.29	2,876	0.28	1,400	0.28	4,638	0.22
		15,395		10,270		5,002		21,415	
Resultado de la operación / Ingreso total de la operación		2,094	0.14	1,281	0.45	479	0.10	1,921	0.09
		15,395		2,876		5,002		21,415	
Ingreso neto / Gastos de administración		2,094	0.62	1,281	0.60	479	0.41	1,921	0.54
		3,360		2,151		1,173		3,567	
Gastos de administración / Ingreso total de la operación		3,360	0.22	2,151	0.21	1,173	0.23	3,567	0.17
		15,395		10,270		5,002		21,415	
Resultado neto / Gastos de administración		1,429	0.43	886	0.41	338	0.29	1,458	0.41
		3,360		2151		1,173		3,567	

(27) Compromisos y contingencias-

(a) Arrendamiento

El Grupo recibe en arrendamiento sus oficinas, mismos que prevén ajustes periódicos de rentas, basados en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto por los años terminados el 30 de septiembre de 2026, ascendió a $68. Los plazos promedio de los arrendamientos de oficinas y equipos son de 5 años, con un incremento anual calculado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

(b) Juicios y litigios

El Grupo y sus subsidiarias se encuentra involucrados en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

(28) Administración de riesgos (no auditado)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de riesgos

El Grupo la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Grupo y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que el Grupo está expuesto, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo.

Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), Dirección de Crédito, Dirección de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz, pero sin voto.

Riesgo de mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define el Grupo como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio.

En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones

y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Grupo cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de VaR. El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Grupo se marcan a mercado.

- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

La cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para

identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009), COVID y Pos COVID.

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

a. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Grupo, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al tercer trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de $239 mdp, es decir, el 1.5 % sobre el capital básico del mes de agosto que es de $15,964.

A continuación, se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al tercer trimestre de 2026.

	3T2026	2T2026	1T2026
Portafolio Global	101.54	7.26	5.32
Mercado de Dinero	97.74	1.94	0.91
Mercado de Cambio	0.25	0.25	0.047
Derivados	14.46	6.93	4.96

Durante el ejercicio 2026, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación, se presenta una tabla del VaR de Mercado y el Capital Básico al 30 de septiembre de 2026:

	3T2026	2T2026	1T2026
VaR Total *	101.54	7.26	5.32
Capital Básico **	15,964	10,521	10,140
VaR / Capital Básico	0.64%	0.07%	0.05%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto
** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

Vigilar en todo momento el cumplimiento de las reglas emitidas por las autoridades, el Consejo del Grupo, la Dirección General, el Comité de Riesgos para la operación de Contratos de productos financieros derivados.

El Operador se abstendrá de satisfacer las instrucciones giradas por los clientes, que contravengan las disposiciones legales o reglamentarias aplicables al Mercado de Derivados.

Actuar conforme a los principios éticos contenidos en el Código de Ética de la Institución.

Celebrar exclusivamente operaciones con contratos cuyos activos subyacentes estén autorizados a operar conforme a las disposiciones legales aplicables.

Celebrar operaciones con clientes que tengan debidamente documentados los contratos y los documentos relativos a éstos.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En el Grupo, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos.

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el responsable de la UAIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en las Disposiciones.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que el Grupo se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

Al cierre del trimestre no se presentaron desviaciones o contingencias en la exposición a los riesgos identificados y esperados en los instrumentos financieros derivados abiertos que pudieran implicar que la Tesorería tenga que asumir nuevas obligaciones y que pudiera afectar de manera significativa su flujo de liquidez.

Durante el trimestre, se realizaron operaciones con instrumentos derivados, no existieron incumplimientos, por las obligaciones generadas en la apertura y vencimiento de posiciones.

Actualmente la posición se encuentra perfectamente balanceada y se tiene solo opciones tipo "CAPS" y "SWAPS".

Métodos Aplicados para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado en Instrumentos derivados

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel de confianza del 99%.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que, al cierre del tercer trimestre de 2026, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	**Plus (minusvalía)**	**% vs Capital**
	Potencial	**Básico**
Sensibilidad -100	4.94	0.03%
Sensibilidad +100	-4.79	-0.03%

*Cierre de agosto 2026
**Cifras en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad

Escenarios de Situaciones Adversas

El Grupo cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EE. UU. apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que, como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

4. **Septiembre 2008:** En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de Bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los Bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

5. **Crisis efecto Lula (2002):** A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luis Ignacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

6. **Crisis COVID-19 (2020):** A principios de 2020, la rápida propagación mundial del virus SARS-CoV-2 y las medidas de confinamiento implementadas por gobiernos de diversos países generaron una elevada incertidumbre económica y financiera. La suspensión de actividades productivas, la interrupción de cadenas de suministro, la caída del comercio internacional y las expectativas de una profunda recesión global provocaron episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, fuertes correcciones en los precios de los activos y un incremento significativo en la percepción del riesgo por parte de inversionistas y participantes del mercado.

7. **Escenario Post-COVID (2021-2023):** Tras la reactivación gradual de las economías después de la pandemia de COVID-19, los mercados enfrentaron nuevos desafíos derivados de las presiones inflacionarias, los desequilibrios en las cadenas globales de suministro y los cambios en los patrones de consumo. Como respuesta, los principales bancos centrales iniciaron ciclos

de endurecimiento monetario mediante incrementos en las tasas de interés para contener la inflación. Este entorno generó episodios de volatilidad en los mercados financieros, ajustes en las valuaciones de los activos y una mayor percepción de riesgo ante las expectativas de desaceleración económica y posibles afectaciones al crecimiento global.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo[1]:

Escenario	**Plus (minusvalía)**	**% vs Capital**
	Potencial	**Básico**
CETES (2004)	5.02	0.03%
Septiembre 2008	-74.43	-0.47%
Crisis Subprime (2008-2009)	4.74	0.03%
Crisis Efecto Lula (2002)	9.14	0.06%
Crisis WTC (2001)	10.12	0.06%
COVID	-58.7	-0.37%
Post-Covid	-62.42	-0.37%

*Cierre de agosto 2026
**Cifra en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Riesgo de liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

El Grupo realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Grupo, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

La Institución también realiza el análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, considerando proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash Flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta el Banco y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

[1] Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta el Grupo y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, el Grupo utiliza la metodología Asset & Liabilites Management (ALM), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro del Grupo calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el Grupo.

Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme se muestra:

Activos	**Pasivos**
Efectivo y equivalentes de efectivo	Captación tradicional
Depósitos Bancarios, Bóveda, ATM's	Depósitos de exigibilidad inmediata
Depósitos de regulación monetaria	Depósitos a plazo
Otros depósitos	Emisión Multiva
Crédito a entidades financieras (Call money)	BMULTIV
Total, de inversiones en instrumentos financieros	Certificados bursátiles
Tenencia Gubernamental	Obligaciones Subordinadas
Tenencia bancaria y de desarrollo	Préstamos bancarios y de otros organismos
Tenencia de otros papeles	Acreedores por reporto
Derivados con fines de negociación	Otros pasivos (acreedores diversos y compra-venta de divisas
Cartera de crédito neta	
Cartera de crédito etapa 1 y 2	
Créditos comerciales	
Créditos de consumo	
Créditos a la vivienda	
Cartera etapa 3	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Deudores por reporto	
Otros activos	
Otras cuentas por cobrar	
Bienes, Inversiones permanentes, impuestos	
Otros activos (deudores diversos, Compra-venta de divisas)	

Por otra parte, el análisis de brechas del Grupo distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

- 1D
- 14D
- 28D

- 3M
- 6M
- 1Y
- 2Y
- 3Y
- 4Y
- 5Y
- 6Y - 10Y
- > 10Y

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

Gap Liquidez = (A - P)

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

Donde:
C_n= Gap de liquidez para el período t_N.
C_i^A = Flujos de activos del período i
C_i^P = Flujos pasivos del período i
Una vez calculado el GAP de liquidez de cada período, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los períodos comprendidos dentro de cierto período de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^{N} (C_{ti}^{A} - C_{ti}^{P})$$

Donde:
C_{tn}^{ACUM}= GAP de liquidez acumulado para el período t_N.
C_{ti}^{A} = Flujos positivos del período i
C_{ti}^{P} = Flujos negativos del período i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el período.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Grupo, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante una simulación histórica de 500 escenarios a 10 días al 99% de confianza.

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos del Grupo, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en UDI, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Se realizan reportes diarios sobre el CCL y el VaR de liquidez, que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la UAIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites el indicador.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de los niveles de VaR haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos del Grupo. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo del Grupo.

Información Cuantitativa

a. Límites de exposición internos al riesgo

A continuación, se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez:

	3T26	2T26	Variación 3T26 vs 2T26
Portafolio global	**1.32%**	**0.05%**	**1.27%**

b. Límites regulatorios de exposición al riesgo

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), mediante el cual se busca garantizar que el Grupo mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al Grupo sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.

El Grupo en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / Comisión Bancaria.

A continuación, se presenta la información correspondiente al CCL del Grupo al 30 de septiembre de 2026:

Determinación de los Activos Líquidos	**Monto**
Activos de Nivel 1	20,738,583
Activos de Nivel 1, ponderados	20,738,583
Activos de Nivel 1 ajustados	20,758,340
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	20,758,340
Activos de Nivel 2ª	251,305
Activos de Nivel 2A ponderados	213,609
Activos de Nivel 2A ajustados	251,305
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados	213,609
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	-
Total de Activos Líquidos	20,989,888
Total de Activos Líquidos ponderados	20,952,192
Activos Líquidos Computables	20,952,192
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días	
Salidas ponderadas al 0%	26,925,004
Salidas ponderadas al 5%	47,052,159
Salidas ponderadas al 10%	13,186,960
Salidas ponderadas al 15%	-
Salidas ponderadas al 20%	3,470
Salidas ponderadas al 25%	70,913,774
Salidas ponderadas al 30%	-
Salidas ponderadas al 40%	16,813,654
Salidas ponderadas al 50%	-
Salidas ponderadas al 100%	984,540
Total de Salidas ponderadas	29,110,443
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días	
Entradas ponderadas al 0%	520,384
Entradas ponderadas al 15%	-

Entradas ponderadas al 25%	-
Entradas ponderadas al 50%	4,583,863
Entradas ponderadas al 100%	12,591,838
Total de Entradas ponderadas	14,883,769
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas	21,832,832
Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el Total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas)	14,883,769
Salidas Netas a 30 días	14,226,674
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	**147.27**

Al cierre de septiembre 2026, el coeficiente decreció debido a que:

- Incremento el monto de los Activos Líquidos en un 62.33% respecto al trimestre anterior, lo cual impacta en el CCL.
- Incremento el Total de las Salidas Ponderadas en un 0.32% respecto al trimestre anterior.
- Disminución en el Total de las Entradas Ponderadas en un 21.43%.
- Por lo anterior, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) registro un incremento de 14.95% respecto al trimestre anterior.

Cabe mencionar que, según lo previsto en las disposiciones de liquidez, el requerimiento mínimo se establece al 100% a partir del 1° de julio de 2019. El Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

Tabla I.1
Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	(Cifras en millones de pesos)	**Importe sin ponderar (promedio)**	**Importe ponderado (promedio)**	**Importe sin ponderar (promedio)**	**Importe ponderado (promedio)**
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	**Total de Activos Líquidos Computables.**	**No aplica**	**13,759**	**No aplica**	**13,759**
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	**Financiamiento minorista no garantizado.**	12,904	1,202	12,904	1,202
3	**Financiamiento estable.**	1,764	88	1,764	88
4	**Financiamiento menos estable.**	11,140	1,114	11,140	1,114
5	**Financiamiento mayorista no garantizado.**	87,632	25,151	87,632	25,151
6	**Depósitos operacionales.**	69,176	17,006	69,176	17,006
7	**Depósitos no operacionales.**	17,614	7,303	17,614	7,303
8	**Deuda no garantizada.**	842	842	842	842
9	**Financiamiento mayorista garantizado.**	No aplica	10	27,119	10
10	**Requerimientos adicionales:**	44,130	2,557	44,130	2,557
11	**Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.**	486	255	486	255

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

12	**Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.**	0	0	0	0
13	**Líneas de crédito y liquidez.**	43,644	2,302	43,644	2,302
14	**Otras obligaciones de financiamiento contractuales.**	-	-	-	-
15	**Otras obligaciones de financiamiento contingentes.**	-	-	-	-
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	28,920	171,785	28,920
	ENTRADAS DE EFECTIVO				
17	**Entradas de efectivo por operaciones garantizadas.**	608	87	608	87
18	**Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.**	21,464	19,457	21,464	19,457
19	**Otras entradas de efectivo.**	5	5	5	5
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	22,077	19,548	22,077	19,548
21	**TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	13,820	No aplica	13,820
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	9,291	No aplica	9,291
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	150.61%	No aplica	150.61%

Tabla I.2
Notas al formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10 % conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

(a) Los días naturales que contempla el tercer trimestre de 2026 contempla 92 días naturales.

(b) Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez obedecen al seguimiento diario que lleva a cabo la Tesorería con el objetivo de cumplir con el nivel mínimo del 100%.

(c) Durante el trimestre, se incrementó el nivel de los activos líquidos derivado de la operación normal de la Institución y estrategia de mercado.

(d) La Institución mantiene la estrategia de mantener sus excedentes de liquidez en activos de muy alta liquidez.

(e) La Institución tiene una concentración de fuentes de financiamiento principalmente en el sector gubernamental.

(f) De acuerdo con los lineamientos vigentes en derivados para efectos del CCL que corresponde a los flujos de salida contingente por operaciones con instrumentos financieros derivados (Look Back Approach, LBA), al cierre de junio 2026 es de 255 mdp.

(g) La Institución no presenta descalce importante en divisas.

(h) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Mercados.

(i) La Institución considera todos sus flujos de efectivo en este marco regulatorio, por lo que no hay flujos de entrada o salida que no se reflejen en el presente marco.

(j) No aplica para Grupo Multiva

Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades del Banco en materia de liquidez.

El Banco utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados

2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Grupo en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, el Grupo considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia el Grupo que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito.

- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general del Grupo.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores. -** En esta etapa, el Grupo realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.

2. **Etapa de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación. -** En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real del Grupo y se recupere la confianza que ha sido comprometida.

3. **Etapa de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez. -**En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez del Grupo.

4. **Etapa de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia. -** Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anexo 10 - Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (Anexo 10) **3T2026** **sep 2026**

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	<6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	15,639	-	-	2,050	17,689	15,639	-	-	2,050	17,689
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	15,639	-	-	2,050	17,689	15,639	-	-	2,050	17,689
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	21,761	814	12	20,415	-	21,761	814	12	20,415
5	Depósitos estables.	-	1,700	-	-	1,615	-	1,700	-	-	1,615
6	Depósitos menos estables.	-	20,061	814	12	18,800	-	20,061	814	12	18,800
7	Financiamiento mayorista:	-	89,521	507	-	44,208	-	89,521	507	-	44,208
8	Depósitos operacionales.	-	87,910	312	-	44,111	-	87,910	312	-	44,111
9	Otro financiamiento mayorista.	-	1,612	195	-	98	-	1,612	195	-	98
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	37,871	5,366	11,679	27,072	-	37,871	5,366	11,679	27,072
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica				No aplica	No aplica				No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	37,871	5,366	11,679	27,072	-	37,871	5,366	11,679	27,072
14	**Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**108,384**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**108,384**
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,207	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,207
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	329	9	153	172	-	329	9	153	172
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	318	-	-	32	-	318	-	-	32
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	11	9	153	140	-	11	9	153	140
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	2,876	65,995	13,143	124,937	89,494	2,876	65,995	13,143	124,937	89,494
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	2	No aplica	No aplica	No aplica	2	2	No aplica	No aplica	No aplica	2
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	396	No aplica	-	-	-	396
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	-	-	-	12	No aplica	-	-	-	12
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	2,874	65,995	13,143	124,937	89,083	2,874	65,995	13,143	124,937	89,083
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica					No aplica				
33	**Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**90,873**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**90,873**
34	**Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**120.37**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**120.37**

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito **no** considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.

Referencia	Descripción
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo prestamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto presentó un incremento del 1.1% respecto al trimestre anterior, consecuencia principalmente del incrementó en el monto referente al Financiamiento Estable Disponible del 3.6% respecto al trimestre anterior. Los resultados obtenidos durante el trimestre en el cálculo del CFEN se derivan de la estructura de balance que mantiene la Institución, buscando obtener niveles de fondeo adecuados que permitan cubrir el requerimiento de los activos.

(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

El monto ponderado que presentó un incremento del 9.6% respecto al trimestre anterior fue el concepto referente al Capital Fundamental sin plazo, emisiones subordinadas AT1.

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Los movimientos relevantes en la composición del monto ponderado del Financiamiento Estable Disponible se dan principalmente en las obligaciones subordinadas AT1, con plazo menor a 6 meses. Por otro lado, los principales movimientos en el Financiamiento Estable Requerido se presentan en préstamos mayoristas menor a 6 meses.

(d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

No aplica a Banco Multiva.

Asset and Liability Management (ALM)

A continuación, se muestra el descalce de activos y pasivos al cierre de septiembre de 2026:

BRECHAS DE REPRECIO | SEPTIEMBRE 2026

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	1D	14D	28D	3M	6M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	6Y - 10Y	> 10 Y	Sin Plazo	Total
Disponibilidades	$ 23,829	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23,829
Depósitos Bancarios, Bóvedas y Al	$ 187	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 187
Depósitos de regulación monetaria	$ 619	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 619
Otros depósitos	$ 12,845	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,845
Crédito a entidades financieras (	$ 10,178	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,178
Total inversiones en valores	$ 10,732	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,732
Tenencia Gubernamental	$ 8,795	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,795
Tenencia Bancaria y de desarrollo	$ 1,936	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,936
Tenencia de Bancaria	$ 633	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 633
Tenencia Banca de desarrollo	$ 1,303	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,303
Tenencia de Otros papeles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Tenencia de Otros papeles O.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Tenencia de Otros papeles O.3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Derivados con fines de Negociació	$ 12,679	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,679
Cartera de crédito Neta	$ 3,486	$ 20,980	$ 28,021	$ 40,251	$ 6,424	$ 3,431	$ 3,056	$ 1,330	$ 3,870	$ 4,268	$ 1,579	$ 4,143	($ 445)	$ 120,394
Cartera de crédito vigente	$ 3,486	$ 20,980	$ 28,021	$ 40,251	$ 6,424	$ 3,431	$ 3,056	$ 1,330	$ 3,870	$ 4,268	$ 1,579	$ 4,143	$ -	$ 120,840
Créditos comerciales	$ 3,474	$ 20,114	$ 27,680	$ 39,837	$ 6,414	$ 3,419	$ 2,762	$ 611	$ 1,230	$ 1,273	$ 1,310	$ 4,143	$ -	$ 112,300
Créditos de consumo	$ 12	$ 866	$ 342	$ 414	$ 11	$ 78	$ 294	$ 719	$ 2,639	$ 2,995	$ 269	$ -	$ -	$ 8,640
Cartera vencida	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,382	$ 2,382
Estimación preventiva para riesg	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	($ 2,797)	($ 2,797)
Deudores por reporto	$ 505	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 505
Otros Activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,067	$ 5,067
Cuentas por cobrar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,843	$ 1,843
Bienes, Inversiones Permanentes,	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,374	$ 1,374
Otros activos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,850	$ 1,850
Total Activos	$ 51,231	$ 20,980	$ 28,021	$ 40,251	$ 6,424	$ 3,431	$ 3,056	$ 1,330	$ 3,870	$ 4,268	$ 1,579	$ 4,143	$ 4,621	$ 173,206
Total Activos (%)	29.58%	12.11%	16.18%	23.24%	3.71%	1.98%	1.76%	0.77%	2.23%	2.46%	0.91%	2.39%	2.67%	100.00%

BRECHAS DE REPRECIO | SEPTIEMBRE 2026

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Pasivos	1D	14D	28D	3M	6M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	6Y - 10Y	> 10 Y	Sin Plazo	Total
Captación tradicional	$ 71,467	$ 3,059	$ 2,959	$ 8,053	$ 4,386	$ 1,170	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23,529	$ 114,624
Depósitos de exigibilidad inmedia	$ 34,375	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23,529	$ 57,905
Depósitos a plazo	$ 37,091	$ 3,059	$ 2,959	$ 8,053	$ 4,386	$ 1,170	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56,720
Emisión Multiva	$ -	$ -	$ 15,487	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,487
BMULTIV	$ -	$ -	$ 8,013	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,013
Certificados Bursátiles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Obligaciones subordinadas	$ -	$ -	$ 7,474	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,474
Derivados con fines de Negociació	$ 12,423	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,423
Préstamos Interbancarios y otras O	$ 87	$ 1,451	$ 1,254	$ 745	$ 5,179	$ 12	$ 1,610	$ 40	$ 822	$ 63	$ 1,108	$ 2,241	$ -	$ 14,573
Acreedores por Reporto	$ 3,015	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,015
Otros Pasivos*	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19,089	$ 19,089
Total Pasivos	$ 86,992	$ 4,510	$ 19,680	$ 8,798	$ 9,565	$ 1,183	$ 1,610	$ 40	$ 822	$ 63	$ 1,108	$ 2,241	$ 42,618	$ 179,231
Total Pasivos%	48.54%	2.52%	10.98%	4.91%	5.34%	0.66%	0.90%	0.02%	0.46%	0.04%	0.62%	1.25%	23.78%	100.00%
	-$ 86,992	-$ 4,510	-$ 19,680	-$ 8,798	-$ 9,565	-$ 1,183	-$ 1,610	-$ 40	-$ 822	-$ 63	-$ 1,108	-$ 2,241	-$ 42,618	
GAP (Activos)-(Pasivos)														
Gap del periodo	($ 35,762)	$ 16,470	$ 8,342	$ 31,453	($ 3,141)	$ 2,248	$ 1,447	$ 1,289	$ 3,047	$ 4,205	$ 471	$ 1,902	($ 37,997)	($ 6,025)
Gap Acumulado	($ 35,762)	($ 19,291)	($ 10,950)	$ 20,503	$ 17,362	$ 19,611	$ 21,057	$ 22,346	$ 25,393	$ 29,599	$ 30,070	$ 31,972	($ 6,025)	($ 12,051)
Liquidez en Riesgo	($ 35,762)	($ 19,291)	($ 10,950)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	($ 6,025)	($ 12,051)
Matches & Mismatches														
% Matches (Activo) / (Pasivo)	58.89%	21.50%	70.23%	21.86%	67.16%	34.47%	52.67%	3.04%	21.25%	1.47%	70.19%	54.10%	10.84%	96.64%
Gap Ratio (1-%Matches)	41.11%	78.50%	29.77%	78.14%	32.84%	65.53%	47.33%	96.96%	78.75%	98.53%	29.81%	45.90%	89.16%	3.36%
Límite establecido	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Grupo, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Grupo.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- **Cartera de crédito**

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Grupo y las regulaciones de la Comisión.

Adicionalmente, el Grupo ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Grupo Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos analizan el riesgo común de los acreditados por relación de control e interdependencia económica conforme a las disposiciones de carácter general para las instituciones de crédito. Las áreas de promoción son encargadas de entregar la información necesaria para determinar los vínculos entre acreditados conforme al artículo 52 de las disposiciones. Los límites son vigilados de manera diaria y deben de estar dentro de los límites máximos de exposición de riesgo que tenga autorizado el Grupo.

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Grupo por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's, HR Ratings, Verum, BEST y DBRS.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco Central. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- **Cartera de crédito**

Al cierre de septiembre de 2026 e observó un crecimiento de 8,489 mdp en la cartera de crédito, lo que representa un incremento del 7.40 % respecto a junio de 2026.

La información relativa a los principales deudores, y la clasificación de la cartera por sector económico, se muestran en la sección de la cartera de crédito.

Evaluación de variaciones

	3T26	2T26	Variación
Índice de capitalización	21.53%	15.08%	6.45%
Valor en riesgo de crédito (portafolio de inversión)	4.36	6.3	-30.83%
Valor en riesgo de crédito (cartera de crédito)	4,750	4,675	1.60%
Valor en riesgo de mercado	42,525	37,307	13.99%
Cartera de crédito	$123,193	114,703	7.40%

Cumplimiento del artículo 174 BIS 1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 174 BIS 1, la Comisión autorizó a esta Institución la implementación de un Registro Contable Especial (RCE) respecto al reconocimiento de activos intangibles, en el marco de un proceso de reestructuración corporativa orientado a procurar la estabilidad y el correcto funcionamiento institucional.

Cabe destacar que dicho proceso no deriva de incumplimiento alguno al marco normativo aplicable, y que, al momento de la solicitud, la Institución no se encontraba aplicando registros contables especiales previos.

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Información Cualitativa

- **Instrumentos financieros derivados**

En Grupo Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los "spreads" de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en "cash" y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, (MexDer), el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de estos. Multiva también participa en el mercado OTC.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Moneda Nacional, Divisas y UDIS
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para crear estrategias especulativas.

Los subyacentes de los derivados no estandarizados sobre los cuales Multiva está autorizado a participar son:

-Tasas de interés (TIIE28, TIIEFONDEO)
-Dólares

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Grupo reconoce los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Conforme al artículo 175 bis 2 fracción II, para efectos de la valuación de los Instrumentos Financieros derivados que coticen en las bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México, las instituciones deberán considerar el precio Actualizado para Valuación que les proporcione el Proveedor de Precios (Valmer). Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.
El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

Descripción de modelos de valuación

Futuros extrabursátiles sobre divisas y moneda nacional

En primer lugar, se estima el tipo de cambio que se espera estará vigente en la fecha de vencimiento del contrato. Para garantizar no arbitraje, el tipo de cambio forwards se estima con base en la "Teoría de Paridad Internacional de Tasas de Interés", es decir

$$TC_F\left(\frac{d_1}{d_2}\right) = TC_{Spot}\left(\frac{d_1}{d_2}\right) * \left[\frac{1 + r_{d_1} * \frac{T}{360}}{1 + r_{d_2} * \frac{T}{360}}\right] \ldots (II.4.5)$$

TCF (d1 / d 2) = Tipo de cambio "forward" implícito expresado en las monedas d_1 por d_2. Por ejemplo, si d_1 son pesos y d_2 son dólares, el tipo de cambio será pesos por dólar.
TCspot (d 1 / d 2) = Tipo de cambio spot expresado en las monedas d_1 por d_2.
rd 1 = Tasa de interés cupón cero expresada en la moneda d_1.
rd 2 = Tasa de interés cupón cero expresada en la moneda d_2.

La estimación del precio de mercado del contrato forward sobre el tipo de cambio se realiza con las siguientes fórmulas:
Compra

$$VM = [N * (TCF - TCA)] * FD(0,T)$$

Venta

$$VM = [N * (TCA - TCF)] * FD(0,T)$$

Donde

T = Plazo del contrato.
N = Nocional
TCA = Tipo de cambio acordado.
FD(*0, T*)= Factor de descuento.

"Interest rate swaps"

Posición larga. Supone que se recibe la tasa de interés variable.
$VM^{PL} = VM_{F\ TV} - VM_{F\ TF}$
Donde

VM_{IRS} = Valor de mercado del IRS
VM_{FR} = Valor de mercado de los flujos por recibir
VM_{FE} = Valor de mercado de los flujos por entregar
Donde cada uno de estos términos se define de la siguiente manera:

$$VM_{FTF} = \left(N_1^V * r_v * \frac{t_1^c}{360}\right) * FD(0,t_1) + \sum_{j=2}^{n}\left(N_j^V * r_{F,j} * \frac{t_j^c}{360}\right) * FD(0,t_j)$$

$$VM_{FTF} = \sum_{k=1}^{m}\left(N_k^F * R * \frac{t_j^c}{360}\right) * FD(0,t_k)$$

Posición corta. Supone que se recibe la tasa de interés fija

$VM^{PC} = VM_{F\ TF} - VM_{F\ TV}$

Donde

rv = Tasa de interés de referencia variable. Durante el primer intercambio es conocida
n = Número de intercambios que faltan por liquidar de la pata variable
m = Número de intercambios que faltan por liquidar de la pata fija, donde *n*
puede ser igual o diferente a *m*.

$r_{F,j}$ = Tasas de interés forward aplicables para los periodos subsecuentes donde se reciben flujos a tasa variable, j=2, ..., n. Corresponden al índice de referencia acordado

Donde las tasas de interés forwards implícitas en la curva de rendimiento cupón cero respectivas se calculan mediante la siguiente ecuación:

$$r_{F,t_1 \to t_2} = \left[\frac{1 + r * \frac{t_2}{360}}{1 + r * \frac{t_1}{360}} - 1\right] * \frac{360}{t_2 - t_1}$$

Donde:

$r_{F,t_1 \to t_2}$= Tasa de interés forward a plazo $t_2 - t_1$ esperada a plazo t_1
$t_2 - t_1$ =Plazo del subyacente
t_1 =Plazo de la tasa forward
R = Tasa de interés fija, o tasa "swap"
t_j^c = Número de días del j-ésimo periodo de intercambio de flujos (cupón) de la pata variable. Depende de las características del contrato, j=1, 2,…,n
t_k^c = Número de días del k-ésimo periodo de intercambio de flujos de la pata fija. Depende de las características del contrato, k=1, 2,…,m
N_j^V = j-ésimo valor de referencia ("nocional") de la pata variable del swap. En los casos en los que haya amortizaciones, el valor de referencia es neto de estas amortizaciones, j=1,2,…,n
N_k^F = k-ésimo valor de referencia ("nocional") de la pata fija del swap. En los casos en los que haya amortizaciones, el valor de referencia es neto de estas amortizaciones, k=1,2,…,m
$FD(0, t_j)$ = j-ésimo factor de descuento de la pata variable
$FD(0, t_k)$ = k-ésimo factor de descuento de la pata fija

Donde

$$FD(0,T) = \frac{1}{\left(1 + r_{0,T} * \frac{T}{360}\right)}$$

$r_{0,T}$ =Tasa de interés cupon cero al plazo T

Opciones europeas sobre tasas de interés

Las opciones de tasas de interés se clasifican en dos tipos:

- Caps. Conjunto de caplet's que le dan al tenedor el beneficio de recibir los flujos de efectivo acordados en el caso de que, en la fecha de vencimiento de la opción, la tasa de interés de referencia sea mayor que la tasa de interés acordada (strike).
- Floors. Conjunto de floorlet's que le dan al tenedor el beneficio de recibir los flujos de efectivo acordados en el caso de que, en la fecha de vencimiento de la opción, la tasa de interés de referencia sea menor que la tasa de interés acordada (strike).

Para la valuación de las opciones sobre tasas de interés se utiliza la versión discreta del modelo de Black&Scholes, al que se le denomina Modelo de Black.

$$\boldsymbol{Caplet} = \boldsymbol{Nocional} * \left[r_{F,j} * N(d_1) - K * N(d_2)\right] * \boldsymbol{FD}(\mathbf{0}, t_2) * \frac{t_2 - t_1}{\mathbf{360}}$$

$$\boldsymbol{Floorlet} = \boldsymbol{Nocional} * \left[K * N(-d_2) - r_{F,j} * N(-d_1)\right] * \boldsymbol{FD}(\mathbf{0}, t_2) * \frac{t_2 - t_1}{\mathbf{360}}$$

Donde
$r_{F,j}$ = Tasas de interés forward aplicables para los periodos subsecuentes donde se reciben flujos a tasa variable, j=2, … ,n. Corresponden al índice de referencia acordado

Donde las tasas de interés forwards implícitas en la curva de rendimiento cupón cero respectivas se calculan mediante la siguiente ecuación:

$$r_{F,t_1-\rightarrow t_2} = \left[\frac{1 + r * \frac{t_2}{360}}{1 + r * \frac{t_1}{360}} - 1\right] * \frac{360}{t_2 - t_1}$$

Donde:
$r_{F,t_1-\rightarrow t_2}$= Tasa de interés forward a plazo $t_2 - t_1$ esperada a plazo t_1
$t_2 - t_1$ =Plazo del subyacente y de devengo de intereses
t_1 =Fecha de vencimiento del caplet/floorlet
t_2 =Fecha de liquidación de la opción
K = Tasa de interés acordada
$N(x)$ =Función de desitribución de una variable que se distribuye como una normal con media cero y varianza unitaria
$d_1 = \frac{ln\left(\frac{F}{K}\right) + \frac{\sigma^2 t_2}{2}}{\sigma\sqrt{t_2}}$ y $d_2 = d_1 - \sigma\sqrt{t_2}$ Donde la base de cálculo está expresada en plazo de 360 días
$FD(0, t_2)$ = Factor de descuento al plazo del vencimiento de la opción más el plazo del subyacente

Donde:

$$FD(0, t_2) = \frac{1}{\left(1 + r_{0,t_2} * \frac{t_2}{360}\right)}$$

r_{0,t_2} =Tasa de interés cupón cero al plazo t_2

El valor de mercado del cap es la suma aritmética del valor de mercado de cada uno de los caplet y el valor de mercado del floor es la suma aritmética del valor de mercado de cada uno de los floorlet.

Valuación de los derivados de tasa de interés sobre la TIIE de fondeo a 1 día

Debido a la migración de la TIIE28 a la TIIE de fondeo a 1 día, como referencia en las operaciones de intercambio de flujos de efectivo (swaps) y en las operaciones de opciones de tasas de interés (cap´s y floor´s, en Stardoc® se incluyen los siguientes cambios en los modelos de valuación de estos productos.

Swaps de tasas de interés

El modelo de valuación que se describe en la sección II.4.2.1 de este Manual es el mismo que se utiliza para estimar el valor de mercado de estos instrumentos; sin embargo, es necesario realizar las siguientes modificaciones para la estimación de la tasa de interés variable que está referenciada a la TIIE de fondeo a 1 día, en función del tipo de swap que se negocie.

TIIE Fondeo compuesta continuamente

La tasa del cupón variable vigente se determinará al vencimiento del plazo cupón, mediante la siguiente ecuación:

$$\left[\Pi_{i=1}^{t_0}(1+{}_{360}^{TIIE*t_i})-1\right]*\frac{360}{t}$$

Donde:
TIIE = Tasa TIIE a 1 día
t0 = Número de días hábiles en el periodo cupón
ti = Número de días naturales en el periodo en el cual se mantiene fija para los días hábiles.
t = Número de días naturales en el periodo cupón

Para los propósitos de valuación, la tasa de interés TIIE a 1 día que se utiliza para estimar los flujos futuros entre la fecha de valuación y la fecha del primer corte cupón se estima con base en la ecuación, donde el plazo forward es a un día. La ecuación II.4.4 se reescribe a continuación:

$$r_{F,t_1\rightarrow t_2}=\left|\frac{1+r*\frac{t_2}{360}}{1+r*\frac{t_1}{360}}-1\right|*\frac{360}{t_2-t_1}$$

Donde
$r_{F,t_1\rightarrow t_2}$= Tasa de interés "forward" a plazo t_2 -t_1 esperando alplazo t_1
t2 – t1 = Plazo del subyacente.
t1 = Plazo de la tasa "forward".

De la misma manera, las tasas de interés forwards del segundo al último cupón, se estimarán con base en la fórmula II.4.4 anterior; no obstante, el plazo forward será el del plazo del cupón correspondiente.

TIIE de fondeo compuesta por adelantado

Este modelo supone que la tasa del cupón vigente, a diferencia del modelo anterior se conoce desde el incio del cupón. Lafórmula para estimar la tasa de referencia que corresponde al primer cupón se estima mediante la siguiente fórmula:

$$\mathbf{TIIE}_{\mathbf{t,tx}}^{\mathbf{CA}}=\left[\left(\frac{\boldsymbol{ITIIE_t}}{\boldsymbol{ITIIEF_{t-28}}}\right)^{\mathbf{28}}-\mathbf{1}\right]*\frac{\mathbf{360}}{\boldsymbol{tc}}$$

Donde:
$\mathrm{TIIE}_{\mathrm{t,tx}}^{\mathrm{CA}}$TIIE de fondeo compuesto por adelatado al plazo cupón (28 días)
$\boldsymbol{TIIEFt}$ = Índice de la Tasa de Fondeo compuesta, vigente en el día t. Tasa publicada por el Banco de México.
$\boldsymbol{TIIEFt\text{–}28}$ = Índice de la Tasa de Fondeo compuesta, vigente en el día t-28.
$\boldsymbol{tc}$ = Plazo cupón

Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V.,
Sociedad controladora filial
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En Multiva, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección Gobierno Riesgo y Cumplimiento y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

Es así, como dentro de Grupo Financiero Multiva al cierre del 30 de septiembre de 2026, se muestra la posición de dichas operaciones y seguimiento de los límites de riesgo.

Instrumento	Valuación a mercado	VaR en pesos	Límite	VaR vs. CB en %	Consumo
FORWARD DIVISA	0	0	.	0.00%	.
SWAPS IRS	220.53	1.18	.	0.01%	.
SWAP DE COBERTURA	35.20	15.48	.	0.10%	
CAPS	-0.09	0.03	.	0.00%	
Derivados OTC	**$202.56**	**$6.93**	**2.5 %**	**0.067**	**2.70%**

Desglose de los instrumentos vigentes

Instrumento	Clave	Nocional	Valor de mercado	Posición
CAP	T0000000015	113	0	Larga
CAP	T0000000016	113	0	Larga
CAP	T0000000019	337.509027	0	Corta
CAP	T0000000021	171.428807	-0.000003	Corta
CAP	T0000000022	85.714403	0.000001	Larga
CAP	T0000000023	85.714403	0.000001	Larga
CAP	T0000000028	97.413891	0	Larga
CAP	T0000000029	97.413891	0	Corta
CAP	T0000000031	46.324612	-0.489046	Corta

CAP	T0000000033	92.816207	-0.000002	Corta
CAP	T0000000034	92.816207	0.000002	Larga
CAP	T0000000035	200	0	Larga
CAP	T0000000036	200	0	Corta
CAP	T0000000037	246.508	-0.001625	Corta
CAP	T0000000045	69.872285	-0.493913	Corta
CAP	T0000000051	145.16058	0.000139	Larga
CAP	T0000000052	74.031895	-0.000071	Corta
CAP	T0000000053	71.128684	-0.000068	Corta
CAP	T0000000056	44.529535	0.448178	Larga
CAP	T0000000057	246.508	0.001553	Larga
CAP	T0000000058	67.118563	0.449334	Larga
CAP	T0000000059	55.835784	0	Larga
CAP	T0000000061	81.111554	-0.739786	Corta
CAP	T0000000062	81.111554	0.739786	Larga
CAP	T0000000063	32.393919	0.000119	Larga
CAP	T0000000064	32.393919	-0.000119	Corta
CAP	T0000000067	76.29928	0.658332	Larga
CAP	T0000000068	76.29928	-0.658332	Corta
CAP	T0000000070	112.033806	0.822197	Larga
CAP	T0000000071	111.447241	-0.817892	Corta
CAP	T0000000072	112.033806	-0.822197	Corta
CAP	T0000000073	111.447241	0.817892	Larga
CAP	T0000000074	142.988106	-1.216284	Corta
CAP	T0000000075	142.988106	1.216284	Larga
CAP	T0000000076	128.943246	-0.946148	Corta
CAP	T0000000077	128.943246	0.946148	Larga
CAP	T0000000079	133.88677	1.001359	Larga
CAP	T0000000081	133.88677	-1.001359	Corta
CAP	T0000000082	213.414634	1.155986	Larga
CAP	T0000000083	213.414634	-1.155986	Corta
CAP	T0000000084	66.142754	0.673733	Larga
CAP	T0000000085	66.142754	-0.673733	Corta
CAP	T0000000089	403	0	Corta
CAP	T0000000090	403	0	Larga
CAP	T0000000091	70.116703	0.535585	Larga
CAP	T0000000092	70.116703	-0.535585	Corta
CAP	T0000000093	53.605804	-0.469732	Corta
CAP	T0000000095	53.605804	0.469732	Larga
CAP	T0000000097	29.647412	0.28871	Larga
CAP	T0000000098	29.647412	-0.28871	Corta
CAP	T0000000099	62.927078	0.766175	Larga
CAP	T0000000100	150.283929	1.902717	Larga
CAP	T0000000101	62.927078	-0.766175	Corta
CAP	T0000000102	150.283929	-1.902717	Corta
CAP	T0000000104	94.5	2.789476	Larga
CAP	T0000000105	94.5	-2.789476	Corta
CAP	T0000000106	17.928514	-0.359073	Corta
CAP	T0000000107	17.928514	0.359073	Larga
CAP	T0000000108	38.884877	0.497814	Larga

CAP	T0000000109	35.598831	0.455746	Larga
CAP	T0000000110	38.884877	-0.497814	Corta
CAP	T0000000111	35.598831	-0.455746	Corta
CAP	T0000000112	251.422972	3.149367	Larga
CAP	T0000000113	251.422972	-3.149367	Corta
CAP	T0000000116	9.074652	-0.12519	Corta
CAP	T0000000117	9.074652	0.12519	Larga
CAP	T0000000118	166.656264	-1.818818	Corta
CAP	T0000000119	166.656264	1.818818	Larga
CAP	T0000000121	34.752853	0.003519	Larga
CAP	T0000000122	34.752853	-0.003519	Corta
CAP	T0000000123	10.969554	-0.240439	Corta
CAP	T0000000124	10.969554	0.240439	Larga
CAP	T0000000125	53.451307	0.448429	Larga
CAP	T0000000126	53.451307	-0.448429	Corta
CAP	T0000000127	754.382927	4.882165	Larga
CAP	T0000000128	754.382927	-4.882165	Corta
CAP	T0000000129	11.252871	0.32982	Larga
CAP	T0000000130	11.252871	-0.32982	Corta
CAP	T0000000131	17.424422	0.16327	Larga
CAP	T0000000132	67.928406	0.667926	Larga
CAP	T0000000133	17.424422	-0.16327	Corta
CAP	T0000000134	67.928406	-0.667926	Corta
CAP	T0000000135	8.5	0	Larga
CAP	T0000000136	8.5	0	Corta
CAP	T0000000137	49.747858	0.756769	Larga
CAP	T0000000138	49.747858	-0.756769	Corta

Instrumento	**Clave**	**Nocional**	**Valor de mercado**	**Tasa**
Swap	S0000000017	494.4	4.444587116	Variable
Swap	S0000000018	1483.2	48.5549323	Fija
Swap	S0000000019	988.8	10.45570259	Variable
Swap	S0000000022	6236.9	-155.3661278	Variable
Swap	S0000000024	3266.9	91.9617746	Fija
Swap	S0000000025	2969.9	83.60161332	Fija
Swap	S0000000027	1956.9	48.40326433	Fija
Swap	S0000000028	707.6	17.50308275	Fija
Swap	S0000000030	1677.5	-33.66182195	Variable
Swap	S0000000040	987.1	-2.217704843	Variable
Swap	S0000000041	405.0	-7.902824151	Fija
Swap	S0000000043	405.0	12.34242127	Variable
Swap	S0000000044	1128.9	79.44715864	Variable
Swap	S0000000046	1128.9	-60.929905	Fija
Swap	S0000000047	479.6	-0.045756618	Variable
Swap	S0000000048	2000.3	17.92361296	Variable
Swap	S0000000052	84.1	1.158279667	Variable

Swap	S0000000053	84.1	-0.163018806	Fija
Swap	S0000000059	881.1	47.45618281	Variable
Swap	S0000000060	881.1	-38.48454312	Fija
Swap	S0000000064	347.1	-1.480181766	Variable
Swap	S0000000065	347.1	4.316613747	Fija
Swap	S0000000067	281.1	1.654722002	Variable
Swap	S0000000068	281.1	1.299978607	Fija
Swap	S0000000069	227.6	0.481851471	Fija
Swap	S0000000070	227.6	1.480740034	Variable
Swap	S0000000071	1920.0	74.95156813	Variable
Swap	S0000000072	1920.0	-41.71529083	Fija
Swap	S0000000073	720.0	-13.17939807	Fija
Swap	S0000000074	720.0	25.84241973	Variable
Swap	S0000000075	1406.5	-3.263922147	Fija
Swap	S0000000076	1406.5	15.24492473	Variable
Swap	S0000000077	398.0	11.57160238	Variable
Swap	S0000000078	398.0	-5.417914188	Fija
Swap	S0000000079	1629.7	13.47147875	Variable
Swap	S0000000080	444.8	2.385555705	Variable
Swap	S0000000081	442.1	1.461490365	Variable
Swap	S0000000082	61.6	2.775379644	Variable
Swap	S0000000083	61.6	-0.635980447	Fija

Seguimiento de límites de nocionales

SUBYACENTE	PORTAFOLIO	CONCEPTO	Monto	LIMITE	DISPONIBLE	CONSUMO_LIMITE
TASAS_INTERES	OPCIONES	NOCIONAL	$253	$6,000	$5,747	0. 4%

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por el titular de la UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Grupo Multiva, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Información Cualitativa

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel de la confianza del 95%.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 30 de septiembre de 2026, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus (minusvalía)	% vs Capital
	Potencial	Básico *
Sensibilidad -100	$ 4.94	0.03%
Sensibilidad +100	-$ 4.79	-0.03%

* CB cierre de agosto 2026
**Cifras en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. WTC 2001: Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.

2.Subprime 2008: La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.

3.Cetes 2004: A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.

4.Septiembre 2008: En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió

grandes inyecciones de dinero en efectivo por los bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

5.Crisis efecto Lula (2002): A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luiz Inácio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

6.Crisis COVID-19 (2020): A principios de 2020, la rápida propagación mundial del virus SARS-CoV-2 y las medidas de confinamiento implementadas por gobiernos de diversos países generaron una elevada incertidumbre económica y financiera. La suspensión de actividades productivas, la interrupción de cadenas de suministro, la caída del comercio internacional y las expectativas de una profunda recesión global provocaron episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, fuertes correcciones en los precios de los activos y un incremento significativo en la percepción del riesgo por parte de inversionistas y participantes del mercado.

7.Escenario Post-COVID (2021-2023): Tras la reactivación gradual de las economías después de la pandemia de COVID-19, los mercados enfrentaron nuevos desafíos derivados de las presiones inflacionarias, los desequilibrios en las cadenas globales de suministro y los cambios en los patrones de consumo. Como respuesta, los principales bancos centrales iniciaron ciclos de endurecimiento monetario mediante incrementos en las tasas de interés para contener la inflación. Este entorno generó episodios de volatilidad en los mercados financieros, ajustes en las valuaciones de los activos y una mayor percepción de riesgo ante las expectativas de desaceleración económica y posibles afectaciones al crecimiento global.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus (minusvalía) Potencial	% vs Capital Básico
CETES (2004)	$ 5.02	0.03%
sep-08	-$ 74.43	-0.47%
Crisis Subprime (2008-2009)	$ 4.74	0.03%
Crisis Efecto Lula (2002)	$ 9.14	0.06%
Crisis WTC (2001)	$ 10.12	0.06%
Covid	-$58.70	-0.37%
Post-Covid	-$62.42	-0.39%

* CB cierre de agosto 2026
**Cifra en millones de pesos
***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados

Valuación a valor razonable

Las siguientes tablas muestran un resumen del valor razonable al trimestre anterior y al 30 de septiembre de 2026 de los activos y pasivos financieros que se indican a continuación, clasificados con base en las diversas técnicas de valuación utilizados para determinar su valor razonable:

Jerarquía de valor razonable de los activos de la Institución al 30 de septiembre de 2026:

	Fecha de valuación	Total	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 8):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	30/09/2026	0	0	0	0
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	30/09/2026	0	0	0	0
Swaps de tasa de interés	30/09/2026	12,649	0	12,649	0
Opciones	30/09/2026	30	0	30	0

Nota: *Las cifras pueden no cuadrar por redondeo*

Jerarquía de valor razonable de los pasivos de la Institución al 30 de septiembre de 2026:

	Fecha de valuación	Total	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)
Pasivos valuados a valor razonable:					
Pasivo financieros derivados (Nota 8):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	30/09/2026	0	0	0	0
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	30/09/2026	0	0	0	0
Swaps de tasa de interés	30/09/2026	13,141	0	13,141	0
Opciones	30/09/2026	30	0	30	0

Nota: *Las cifras pueden no cuadrar por redondeo*

Jerarquía de valor razonable de los activos de la Institución al 30 de junio de 2026:

			Valuación de valor razonable utilizada		
	Fecha de valuación	Total	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)
Activos valuados a valor razonable:					
Activos financieros derivados (Nota 8):					

Contratos de adelantados de divisas (USD)	30/06/2026	0	0	0	0
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	30/06/2026	0	0	0	0
Swaps de tasa de interés	30/06/2026	10,617	0	10,617	0
Opciones	30/06/2026	12	0	12	0

Nota: *Las cifras pueden no cuadrar por redondeo*

Jerarquía de valor razonable de los pasivos de la Institución al 30 de junio de 2026:

			Valuación de valor razonable utilizada		
	Fecha de valuación	**Total**	**Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)**	**Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)**	**Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)**
Pasivos valuados a valor razonable:					
Pasivo financieros derivados (Nota 8):					
Contratos de adelantados de divisas (USD)	30/06/2026	0	0	0	0
Contratos de adelantados de divisas (EUR)	30/06/2026	0	0	0	0
Swaps de tasa de interés	30/06/2026	10,414	0	10,414	0
Opciones	30/06/2026	12	0	12	0

Nota: *Las cifras pueden no cuadrar por redondeo*

Prueba de efectividad

Para determinar la efectividad de un derivado se realiza la medición del valor razonable o de los flujos de efectivo de la partida cubierta y se utiliza la definición de un derivado hipotético. Dicho derivado se estructura de forma tal que sus términos coincidan con los términos críticos de la partida cubierta, permitiendo así obtener un valor de mercado que refleje fielmente su comportamiento.

El valor de mercado del derivado hipotético reproduce un resultado equivalente al cambio en el valor de la partida cubierta, pero en sentido contrario al cambio observado en el instrumento de cobertura (derivado real).

El ratio de efectividad se determina comparando los valores absolutos de las variaciones en el valor razonable del derivado designado como instrumento de cobertura y del derivado hipotético que representa la partida cubierta. Dichas variaciones se calculan a partir de distintos escenarios de sensibilidad, asociados a movimientos en la tasa de mercado.

$$Ratio\ de\ Efectividad = \frac{|\text{Cambio en Valor Razonable del Instrumento de Cobertura}|}{|\text{Cambio en Valor Razonable del Derivado Hipotético}|}$$

Para los derivados de cobertura con los que cuenta la institución se realizaron las pruebas de efectividad en las cuales se valúa el derivado designado para cubrir el riesgo específico y que se muestre que compensa las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Actualmente se tienen dos derivados de cobertura uno que cubre un portafolio de créditos personales y otro que cubre un crédito de factoraje.

A continuación, se muestra los resultados de las pruebas de efectividad.

Swap Cobertura	**Ratio de Efectividad**
Créditos Personales 1	101%
Factoraje 1	118%
Créditos Personales 2	100%
Factoraje 2	103%
Créditos Personales 3	116%

Lo demuestra que son eficientes en su cobertura ya que el rango de la efectividad promedio debe estar entre 80% y 125%.

Riesgo Operacional.

1) Conceptualización y valoración

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Grupo Financiero Multiva entiende el "riesgo operacional" como "Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos."

Este riesgo incluye, entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal, en el entendido de que:

> A) Riesgo Tecnológico: "Pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución."
>
> B) Riesgo Legal: "Pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo."

El objetivo de la gestión de riesgos en Multiva es identificar, evaluar y mitigar los riesgos operacionales para reducir al máximo las posibles pérdidas que puedan afectar negativamente el desempeño general de la Institución. Para lograr este objetivo, se realizan procesos de revisión continua que permiten identificar fallas o debilidades en los controles internos. Además, se implementan medidas

correctivas y controles preventivos diseñados para minimizar las vulnerabilidades que puedan comprometer la seguridad de los activos de la institución, tanto financieros como no financieros.

Modelo General del Riesgo Operacional

La gestión integral de riesgos operativos en Multiva utiliza el marco de referencia COSO – Enterprise Risk Management (ERM), que proporciona una estructura sólida para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en toda la organización.

De conformidad con dicho marco de referencia el modelo sobre gobernabilidad para la Administración Integral del Riesgo Operativo considera tres líneas de defensa:

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio:
Los dueños de los procesos y los controles gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas.

2ª Línea de Defensa - Monitoreo:
El área de Riesgos No Discrecionales realiza el diseño de la metodología, implantación al sistema de gestión de riesgos, incluyendo el riesgo legal y el riesgo tecnológico, así como la administración de los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operativos.

3ª Línea de Defensa – Auditoría Interna:
El área de Auditoría Interna provee certeza sobre la integridad y efectividad del marco de la Administración Integral del Riesgo Operativo y sistema de Control Interno

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales.

Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

Multiva dispone de herramientas que cubren los aspectos cuantitativos y cualitativos de riesgo operacional:

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido, como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tiene acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo con los niveles de seguridad establecidos.

El objetivo de la base de datos es disponer de información histórica sobre eventos que respalden la toma de decisiones en relación con las estrategias de gestión del Riesgo Operacional. Esta información se encuentra clasificada según las siete dimensiones establecidas en el "Instructivo de llenado R28 Información por Riesgo Operacional" proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se cuenta con una base de datos histórica de resoluciones judiciales y administrativas, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

c) Capacitación y Cultura del Riesgo Operacional

Con el objetivo de fortalecer la cultura de gestión del riesgo operacional, Multiva implementa capacitación y sensibilización dirigidos a todos los niveles organizacionales fomentando así una mayor conciencia y responsabilidad en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos operacionales.

El importe de las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas durante el 3T 2026 fue de $8.16, principalmente debido a multas asociados al riesgo legal. La mayor parte de estas pérdidas resultaron en el incumplimiento de la normativa en los procesos de entrega de productos y servicios.

(29) Pronunciamiento normativo emitido recientemente-

Mejoras a las NIF

El CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora especifica cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones.

NIF C-10, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

(30) Sostenibilidad del Grupo (no auditado*)*

Como parte de su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación con sus grupos de interés, el Grupo incluye las siguientes notas ambientales, sociales, de gobernanza y banca responsable, en línea con su estrategia de sostenibilidad y las prioridades de cada subsidiaria del Grupo. La presente información tiene carácter informativo y voluntario.

AMBIENTAL	• A través del área de Sostenibilidad, en Grupo Financiero Multiva impartimos capacitación a las áreas de Sucursales y Recursos Materiales sobre el proceso de medición del consumo de recursos y el llenado de la matriz de ecoeficiencia. Logramos capacitar a 166 colaboradores fortaleciendo sus conocimientos y mejorando la implementación de estos procesos. • En Multiva, realizamos nuestra primera jornada de reforestación en el Bosque de Santa Rosa Xochiac, con la participación de 40 colaboradores que plantaron 120 árboles, generando una captura estimada de 66.48 toneladas de CO_2e y contribuyendo a mejorar la calidad del aire, el abastecimiento de agua, la restauración de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.
SOCIAL	• Como parte de nuestro compromiso con la educación financiera, en Multiva participamos en el Congreso Nacional de Educación Financiera 2026, impulsado por la Asociación de Bancos de México (ABM), haciendo participes a colaboradores y fundaciones de asistencia social con las que colaboramos. • En línea con la primera Carrera Multiva, impulsamos una iniciativa de apoyo al bienestar animal, invitando a los colaboradores a donar alimento para perros y gatos. Gracias a su participación, se recolectaron 412 kg de croquetas, los cuales fueron donados a dos refugios dedicados al cuidado y protección de animales en situación de abandono.
BANCA SOSTENIBLE	• Concluimos el proyecto “Alineación de sistemas de clasificación regulatorios al catálogo SCIAN de la Taxonomía Sostenible de México (TSM)”, liderado por Multiva en el gremio bancario. Presentamos la versión final de la herramienta de correspondencias ante los bancos integrantes del Comité de Sostenibilidad de la ABM. Esta sesión marcó el cierre del proyecto, permitiendo compartir mejoras incorporadas y el valor de la herramienta como un primer paso para la implementación de la TSM.

ANEXO 1

Anexo - Desglose de créditos
Acumulado Actual

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Desglose de créditos [partidas]																
Bancarios [sinopsis]																
NACIONAL FINANCIERA	No		Sin fecha	12.4792	874,349,845.07	607,376,990.92	89,430,053.28	29,662,137.01	33,289,628.45	27,612,755.23						
BANOBRAS	No		Sin fecha													
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	No		Sin fecha	15.8616	191,310,189.91	5,930,108,063.93	649,469,380.15	300,893,373.43	71,147,180.04	212,866,901.97		60,000,000.00		75,000,000.00		
TOTAL																
Con garantía (bancarios)																
TOTAL																
Banca comercial																
TOTAL																
Otros bancarios																
FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RALACION CON LA AGRICULTURA	No		Sin fecha	11.1287	24,201,185.56	183,309,476.42	214,888,779.52	236,244,892.60	238,449,137.54	2,116,741,619.40						
TOTAL																
Total bancarios																

	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)																
TOTAL																
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
TOTAL																
Colocaciones privadas (quirografarios)																
TOTAL																
Colocaciones privadas (con garantía)																
TOTAL																
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																

	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL																
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																

	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]																
Proveedores																
TOTAL																
Total proveedores																

	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL																
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
Total de créditos																

ANEXO 1

Anexo - Desglose de créditos
Acumulado Actual

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Desglose de créditos [partidas]																
Bancarios [sinopsis]																
TOTAL																
Con garantía (bancarios)																
TOTAL																
Banca comercial																
TOTAL																
Otros bancarios																
TOTAL																
Total bancarios																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	*Denominación [eje]*											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						*Intervalo de tiempo [eje]*					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis]																
Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios)																
TOTAL																
Bursátiles listadas en bolsa (con garantía)																
TOTAL																
Colocaciones privadas (quirografarios)																
F BMULTIV 25044	**NO**	**9-oct.-25**	**8-oct.-26**	**0.35**		**200,000,000.00**										
F BMULTIV 25046	**NO**	**30-oct.-25**	**29-oct.-26**	**0.15**		**210,284,500.00**										
F BMULTIV 25047	**NO**	**6-nov.-25**	**5-nov.-26**	**0.31**		**200,000,000.00**										
F BMULTIV 25048	**NO**	**20-nov.-25**	**19-nov.-26**	**0.31**		**200,000,000.00**										
F BMULTIV 25050	**NO**	**27-nov.-25**	**26-nov.-26**	**0.15**		**41,370,300.00**										
F BMULTIV 25051	**NO**	**11-dic.-25**	**10-dic.-26**	**0.31**		**200,000,000.00**										
F BMULTIV 25052	**NO**	**24-dic.-25**	**23-dic.-26**	**0.20**		**12,361,400.00**										
F BMULTIV 25055	**NO**	**31-dic.-25**	**30-dic.-26**	**0.15**		**115,475,600.00**										
F BMULTIV 26001	**NO**	**8-ene.-26**	**7-ene.-27**	**0.27**		**142,000,000.00**										
F BMULTIV 26003	**NO**	**29-ene.-26**	**28-ene.-27**	**0.15**		**143,001,500.00**										
F BMULTIV 26004	**NO**	**4-feb.-26**	**3-feb.-27**	**0.30**		**176,700,000.00**										
F BMULTIV 26005	**NO**	**5-feb.-26**	**4-feb.-27**	**0.40**		**150,000,000.00**										
F BMULTIV 26007	**NO**	**26-feb.-26**	**25-feb.-27**	**0.15**		**235,805,900.00**										
F BMULTIV 26008	**NO**	**26-mar.-26**	**8-oct.-26**	**0.05**		**131,308,100.00**										
F BMULTIV 26009	**NO**	**26-mar.-26**	**24-mar.-27**	**0.15**		**190,041,000.00**										
F BMULTIV 26010	**NO**	**26-mar.-26**	**24-mar.-27**	**0.20**		**4,837,900.00**										
F BMULTIV 26011	**NO**	**1-abr.-26**	**31-mar.-27**	**0.50**		**550,000,000.00**										
F BMULTIV 26012	**NO**	**6-abr.-26**	**5-abr.-27**	**0.40**		**300,000,000.00**										
F BMULTIV 26013	**NO**	**23-abr.-26**	**5-nov.-26**	**0.05**		**43,790,800.00**										
F BMULTIV 26014	**NO**	**23-abr.-26**	**22-abr.-27**	**0.15**		**136,331,000.00**										
F BMULTIV 26015	**NO**	**23-abr.-26**	**22-abr.-27**	**0.20**		**9,736,000.00**										
F BMULTIV 26016	**NO**	**24-abr.-26**	**6-nov.-26**	**0.30**		**171,000,000.00**										
F BMULTIV 26017	**NO**	**30-abr.-26**	**12-nov.-26**	**0.05**		**40,440,000.00**										
F BMULTIV 26018	**NO**	**30-abr.-26**	**29-abr.-27**	**0.15**		**29,639,800.00**										
F BMULTIV 26019	**NO**	**7-may.-26**	**6-may.-27**	**0.51**		**520,000,000.00**										
F BMULTIV 26020	**NO**	**14-may.-26**	**13-may.-27**	**0.51**		**350,000,000.00**										
F BMULTIV 26020	**NO**	**14-may.-26**	**13-may.-27**	**0.51**		**100,000,000.00**										
F BMULTIV 26021	**NO**	**26-may.-26**	**25-may.-27**	**0.40**		**300,000,000.00**										
F BMULTIV 26022	**NO**	**28-may.-26**	**10-dic.-26**	**0.05**		**124,336,000.00**										
F BMULTIV 26023	**NO**	**28-may.-26**	**27-may.-27**	**0.15**		**381,703,200.00**										
F BMULTIV 26024	**NO**	**3-jun.-26**	**2-jun.-27**	**0.40**		**100,000,000.00**										
F BMULTIV 26025	**NO**	**25-jun.-26**	**7-ene.-27**	**0.05**		**77,325,500.00**										
F BMULTIV 26026	**NO**	**25-jun.-26**	**24-jun.-27**	**0.15**		**449,277,600.00**										
F BMULTIV 26027	**NO**	**3-jul.-26**	**2-jul.-27**	**0.40**		**150,000,000.00**										
F BMULTIV 26028	**NO**	**23-jul.-26**	**22-jul.-27**	**0.40**		**86,476,500.00**										
F BMULTIV 26029	**NO**	**30-jul.-26**	**11-feb.-27**	**0.05**		**60,998,900.00**										
F BMULTIV 26030	**NO**	**30-jul.-26**	**29-jul.-27**	**0.15**		**260,460,800.00**										
F BMULTIV 26031	**NO**	**26-ago.-26**	**25-ago.-27**	**0.40**		**100,000,000.00**										
F BMULTIV 26032	**NO**	**27-ago.-26**	**11-mar.-27**	**0.05**		**74,590,800.00**										
F BMULTIV 26033	**NO**	**27-ago.-26**	**26-ago.-27**	**0.15**		**307,303,400.00**										
F BMULTIV 26034	**NO**	**17-sep.-26**	**15-sep.-27**	**0.50**		**381,000,000.00**										
F BMULTIV 26035	**NO**	**18-sep.-26**	**17-sep.-27**	**0.50**		**182,000,000.00**										
F BMULTIV 26036	**NO**	**24-sep.-26**	**8-abr.-27**	**0.05**		**42,692,200.00**										
F BMULTIV 26037	**NO**	**24-sep.-26**	**23-sep.-27**	**0.15**		**312,390,300.00**										
F BMULTIV 26038	**NO**	**24-sep.-26**	**23-sep.-27**	**0.20**		**18,192,500.00**										
Q MULTIVA 24	**NO**	**2-may.-24**	**20-abr.-34**	**3.50**						**1,000,000,000.00**						
Q MULTIVA 25	**NO**	**19-jun.-25**	**7-jun.-35**	**4.25**						**650,000,000.00**						
Q MULTIVA 25-2	**NO**	**19-dic.-25**	**7-dic.-35**	**5.50**						**400,000,000.00**						

TOTAL						8,012,871,500.00				2,050,000,000.00							
Colocaciones privadas (con garantía)																	

TOTAL																	
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																	
	Institución Extranjera (Si/No)	**Fecha de firma/contrato**	**Fecha de vencimiento**	**Tasa de interés y/o sobretasa**	***Denominación [eje]***												
					Moneda nacional [miembro]						**Moneda extranjera [miembro]**						
					Intervalo de tiempo [eje]						***Intervalo de tiempo [eje]***						
					Año actual [miembro]	**Hasta 1 año [miembro]**	**Hasta 2 años [miembro]**	**Hasta 3 años [miembro]**	**Hasta 4 años [miembro]**	**Hasta 5 años o más [miembro]**	**Año actual [miembro]**	**Hasta 1 año [miembro]**	**Hasta 2 años [miembro]**	**Hasta 3 años [miembro]**	**Hasta 4 años [miembro]**	**Hasta 5 años o más [miembro]**	
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																	
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																	

TOTAL																	
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																	
	Institución Extranjera (Si/No)	**Fecha de firma/contrato**	**Fecha de vencimiento**	**Tasa de interés y/o sobretasa**	***Denominación [eje]***												
					Moneda nacional [miembro]						**Moneda extranjera [miembro]**						
					Intervalo de tiempo [eje]						***Intervalo de tiempo [eje]***						
					Año actual [miembro]	**Hasta 1 año [miembro]**	**Hasta 2 años [miembro]**	**Hasta 3 años [miembro]**	**Hasta 4 años [miembro]**	**Hasta 5 años o más [miembro]**	**Año actual [miembro]**	**Hasta 1 año [miembro]**	**Hasta 2 años [miembro]**	**Hasta 3 años [miembro]**	**Hasta 4 años [miembro]**	**Hasta 5 años o más [miembro]**	
Proveedores [sinopsis]																	
Proveedores																	

TOTAL																	
Total proveedores																	
	Institución Extranjera (Si/No)	**Fecha de firma/contrato**	**Fecha de vencimiento**	**Tasa de interés y/o sobretasa**	***Denominación [eje]***												
					Moneda nacional [miembro]						**Moneda extranjera [miembro]**						
					Intervalo de tiempo [eje]						***Intervalo de tiempo [eje]***						
					Año actual [miembro]	**Hasta 1 año [miembro]**	**Hasta 2 años [miembro]**	**Hasta 3 años [miembro]**	**Hasta 4 años [miembro]**	**Hasta 5 años o más [miembro]**	**Año actual [miembro]**	**Hasta 1 año [miembro]**	**Hasta 2 años [miembro]**	**Hasta 3 años [miembro]**	**Hasta 4 años [miembro]**	**Hasta 5 años o más [miembro]**	
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																	
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																	

TOTAL																	
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																	
Total de créditos																	